



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 01
06 DE JULIO DE 2021**

En San Bernardo, a **06 de Julio** del año 2021, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 01, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 163.

- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

- 3.- Aprobación Modificación Reglamento Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 105, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal.

Expone Secretaría Municipal.

- 4.- Designación de Concejales para integrar diferentes Comisiones del H. Concejo Municipal, se adjunta listado.

- 5.- Aprobación de creación y modificación de cometidos a honorarios, correspondientes a funcionarios asignados Secretaría Municipal, Según Oficio Interno N° 106, de fecha 02 de junio de 2021, de la Secretaría Municipal.

Expone Secretaría Municipal

- 6.- Aprobación Adjudicaciones de Licitaciones Públicas:



- a) “Reposición de Pavimento Calle Colón Norte, San Bernardo”, Código BID: 40006512-0, ID: 2342-12-LR21, al Oferente Constructora MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 517.825.177.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 631, de fecha 24 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- b) “Servicio de Mantenimiento y Servicios Eventuales de Instalación de Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-37-LR21, al Oferente TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1. La adjudicación es por un Valor Bruto Mensual de \$ 9.657.802.- y un plazo de duración del contrato de 4 años.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá re-adjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Según Oficio Interno N° 646, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación de conciliación de fecha 15 de junio de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000, en los autos RIT O-216-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 529, de fecha 01 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

- 8.- Aprobación de conciliación de fecha 26 de abril de 2021 entre el demandante don Octavio Leonardo Rojas Candia y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT O-535-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 8.000.000, pagaderos en 2 cuotas iguales mensuales y sucesivas cada por la suma de \$ 4.000.000. La primera el día 30 de julio de 2021 y la segunda el día 31 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 9.- Aprobación de conciliación de fecha 26 de mayo de 2021 entre la demandante doña Erika Valdés Pérez y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-34-2021; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 7.050.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.525.000. La primera el día 13 de julio de 2021 y la segunda el día 10 de agosto de 2021, la forma de pago, de acuerdo a lo señalado en el acta del Tribunal. Según Oficio Interno N° 518, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.



Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 10.- Aprobación de conciliación de fecha 10 de junio de 2021 entre el demandante don Eric Contreras Morales y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-157-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 9.000.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 4.500.000. La primera el día 27 de julio de 2021 y la segunda el día 24 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 256, de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 11.- Aprobación anticipo de subvención por la suma de \$ 608.085.026, retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.976, para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación por retiro voluntario, según Oficio de fecha 01 de julio de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.
Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo
- 12.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000 como aporte para financiar gastos operacionales, recursos humanos y otros de la Corporación Cultural.
- 13.- Aprobación designación de dos integrantes del H. Concejo Municipal, para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley N° 20.295. Según Oficio Interno N° 193, de fecha 02 de julio de 2021.

Expone Dirección de Seguridad Pública

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días concejales, concejales. Comenzar este nuevo Concejo Municipal con mucha animosidad a propósito del momento histórico que vive nuestro país. Hemos visto como distintas expresiones han hecho un esfuerzo importante para construir nuestro proceso constituyente que ha dado inicio. Quisiera en esta primera instancia saludar a quienes van a liderar ese proceso, a Elisa Loncón, mujer, mapuche, y representativa de nuestras tierras. Jaime Bassa, quien en un momento también fue cuestionado, y que hoy día también, tengo toda la certeza que va a conducir el proceso de buena manera y por ciento también saludar a nuestros constituyentes a Paulina Valenzuela, Claudia Castro y por cierto también a Renato Garín, Ignacio Achurra y Francisco Caamaño, les deseamos el mejor de los éxitos y me imagino que este Concejo Municipal también estará disponible para colaborar y participar de esta discusión tan importante que comienza y que espero que sea para el bien de todos los chilenos un proceso hermoso e histórico.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, ya que usted planteó el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejales.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Quisiera referirme muy corto. Bueno, comparto con usted. Primero quiero saludar y dar los buenos días a todas y todos los miembros de este Concejo Municipal, a los que nos siguen por las redes, decir que comparto absolutamente su planteamiento, ha sido una jornada, la del domingo, histórica para Chile, ha sido una jornada esperanzadora para los que siempre estuvimos por el Apruebo, por los que estuvieron en las calles luchando por cambiar lo que nosotros llamamos Injusticia y Desigualdad, que se ha perpetuado por muchas décadas, y ese proceso que se inicia en una Nueva Constitución que busque más justicia, más igualdad, más participación, que garantice derechos sociales. Es un proceso que uno lo mira con mucha esperanza, fue muy emocionante que podamos tener una mujer, por sobre todo profesora, representante de nuestros pueblos originarios liderando la Convención Constitucional, así que yo quiero saludar y adherirme con mucha emoción a ese proceso, tenemos el anhelo de que el resultado traiga mejor bienestar para todos los chilenos y chilenas, que podamos tener garantizado en este nuevo texto el Derecho a la Educación, el Derecho a la Vivienda Digna, un nuevo Sistema de Pensiones, la recuperación de los Recursos Naturales para Chile, así que vamos a estar mirando con ojos quirúrgicos todo este proceso porque creo que Chile necesitaba y se merece construir un país distinto, que recupere también sus recursos naturales y se preocupe del medio ambiente, así que muy contento por eso, Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal. Quisiera pedirle al Concejo, que a propósito del momento sanitario que vivimos, una vez que finalice este Concejo vamos a discutir nuestro funcionamiento a propósito de los quórum y de cumplir con la norma establecida. He solicitado a los Directores que hoy día puedan estar presente pero en la sala de reuniones de manera que si nosotros necesitamos algún requerimiento, podamos pedir que nos vengán a explicar. Quisiera que entre todos construyéramos un formato para esto, he visto que algunos Concejos se están haciendo en forma presencial a propósito de lo mismo, y quisiera que lo discutiéramos al final del Concejo a propósito del bienestar de nuestra propia salud y también de darle una señal a la comunidad.

1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 163.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, primer punto de tabla para hoy actas ordinarias número 163. En votación. Antes de la votación, quisiera ofrecer la palabra?. Muy bien, concejala.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias alcalde. Buenos días a todos y todas, a quienes nos ven a través de la transmisión de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Con respecto a la aprobación del acta 163, en mi caso particular, no voy a aprobarla ya que no es un acta ni un proceso del que haya sido partícipe. La verdad es que creo que no nos podemos hacer responsable de la información que nos llega de manera sesgada, si bien nos pudimos informar y asesorar de la manera correcta, en mi caso particular, ya que no era parte a principios de Junio de este Concejo Municipal, no voy a aprobar dicha acta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Entendiendo nuestra formalidad, estábamos votando. Quisimos hacer una excepción porque a propósito, este es nuestro primer Concejo donde se votan actas anteriores, así que por eso dimos la palabra. Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, yo solo tengo una pregunta, no sé si viene al caso. Perdón, buenos días a todas y todos los concejales, alcalde y la gente que nos ve en sus casas. Solo tengo una consulta respecto del acta, puedo hacerla? Mire, uno de los temas que se discutió tenía que ver con Educación y dentro de eso el alcalde de ese momento,



sostuvo que iba a ir a la Corte de Apelaciones para poner un recurso a propósito del cambio de mecanismo en la entrega de Recursos para los colegios, porque creo que este año cambió la forma en que se entregaba la subvención. Eso me interesaría saber, si esto se efectuó o no. Tienen alguna información al respecto?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Si, buenos días a todas y todos. Les voy a leer primero lo que dice, para el contexto, el por qué se traen las actas del período anterior, esto responde al reglamento de sala del Concejo Municipal, donde en el título décimo dice el desarrollo de las sesiones y en la primera parte, en el artículo 45 se establece que se pone como primera parte de la sesión la aprobación de actas. Entonces, en este caso, el mismo reglamento establece que habiéndose tenido a la vista de los concejales el texto del acta a aprobar, debe ser aprobada si es que no hay objeciones, por ese motivo, porque este es un organismo que debe continuar independiente que sean otros miembros del Concejo, se traen a esta sala para su aprobación. Respecto del punto específico que usted me indica tendríamos que averiguarlo y podría aprobarse con la indicación que usted hace. Normalmente pasa aquello que cuando algún concejal encuentra que está mal escrito un nombre o le faltó alguna consulta al respecto, se aprueba pero con la objeción que se indica por parte de la concejala que la hace en este caso. Entonces, yo los llamaría a aprobar, porque es un procedimiento, no los compromete en nada, porque efectivamente quien firma las actas son las personas que estaban en su época y yo tengo que ubicarlas para que firmen. Solamente es el trámite de aprobar o no, por un tema de continuidad del sistema administrativo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera la concejala que se explicara el punto o se entiende que es un proceso administrativo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: No, me interesa tal vez no resolverlo hoy, pero sí en otra ocasión saber si efectivamente eso se solucionó, pero no está sujeto a mi aprobación o no del acta. Si no más bien me interesa resolver esa duda, porque me imagino que la ciudadanía quiere saber qué pasa con esas platas y si efectivamente el compromiso del alcalde anterior que el prometió en Concejo se cumplió o no, eso es lo que me interesa, pero insisto eso no está sujeto a la aprobación del acta, si no que me interesa resolverlo nomás.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera proponerle concejala, que en el punto 11 va a exponerse el tema de Educación y ahí aprovechemos de preguntar. Muy bien, hay más preguntas? *En votación. Aprobación acta ordinaria 163. 7 apruebos, rechazos? ninguno, 3 abstenciones. Muy bien, se aprueba.*

ACUERDO N° 03- 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y con las abstenciones de los concejales: Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; aprobar el acta de la sesión N° 163”.-



2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 2 de la tabla. Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Directora de Salud Lorna Suazo. Directora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Muy buenos días a todos y a todas, señor alcalde y Concejo Municipal. Esta es una presentación breve de la situación de pandemia que nos afecta como país, como comuna. Esta es la primera gráfica que les muestro de la situación país. En la línea se ven los casos acumulados hasta el momento, que va alrededor de 1.800.000 personas contagiadas con Covid y en las barras están los casos nuevos. Si bien es cierto, esta línea pandémica de esta segunda ola tiende a estabilizarse y hemos bajado de los 9 mil, 8 mil casos que teníamos en Mayo-Junio, a un promedio de entre 3 mil, 4 mil casos diarios actualmente, esta pandemia no está controlada, sobretodo dado la última situación de la aparición de esta nueva variante, una variante considerada como peligrosa por la OMS, que no sabemos cómo se va a comportar. La próxima por favor.

Esta es la situación de la Región Metropolitana y el Servicio Metropolitano Sur de la cual somos parte como comuna. Los gráficos muestran la evolución de la tasa de casos activos que es un indicador importante, dado que de este indicador depende el cambio de fase en las distintas comunas y también en la Región Metropolitana, nos indica el número de casos nuevos, de casos activos que se producen en una semana epidemiológica, la idea es que esta curva tienda al descenso en al menos 3 semanas consecutivas. En el primer gráfico tenemos la evolución de la tasa de casos activos de la Región Metropolitana al 3 de Julio, esta es la fuente Minsal, el último informe. Tenemos una tasa de 139.1 y abajo en el gráfico inferior está la tasa de incidencia de casos activos por comuna del Servicio Metropolitano Sur, al 3 de Julio de la fuente Minsal. Formamos parte del Servicio Metropolitano Sur, del cual somos 11 comunas. El gráfico muestra la tendencia, San Bernardo está en color verde, tiene una tasa de 131.1, un poco más bajo que la Región Metropolitana y vemos como nuestros vecinos tienen tasas de activos un poco mayores, esto es importante porque nos permite realizar una comparación estadística con nuestras comunas vecinas, esto es importante dada la movilidad entre comunas lo cual es una variable que incide directamente en el número de contagios, por lo tanto es una variable que se utiliza para poder mejorar el control de los contagios. Vemos que San Bernardo está un poco más bajo que nuestras comunas vecinas y un poco más bajo que la Región Metropolitana, por lo tanto es un buen indicador. La próxima por favor.

La situación puntual de la comuna, este es el gráfico que muestra la evolución del número de casos acumulados al 3 de Julio, tenemos 34.295 personas que han sido contagiadas con Covid positivo a esta fecha en nuestra comuna de San Bernardo. La próxima por favor.

Esta es la evolución de la tasa de casos activos al 3 de Julio y yo les decía que es uno de los indicadores importantes para el cambio de Fase. Aquí está todo el período de la pandemia, en el peak más alto de la primera ola, nosotros tuvimos una tasa de activos de 321.4, en la fase más alta de esta nueva segunda ola, tuvimos una tasa de activos de 329.4 en el mes de Abril y 334.5 en el mes de Junio, actualmente tenemos ya la sexta semana de descenso, y tenemos una tasa de 131.1, qué significa esto? Que 131 personas entre 100 mil habitantes



han sido contagiadas en la última semana por Covid positivo, han tenido Covid positivo, por lo tanto este es un buen indicador que está al descenso, lo mismo que se ve en el país, se ve en la Región Metropolitana, es un muy buen indicador pero no debemos de dejar de tener en consideración todas las medidas de prevención para evitar que esta nueva variable incida negativamente en nuestros indicadores. La próxima por favor.

Esta es la evolución del número de casos activos, aquí estamos hablando de personas que han sido contagiadas. En el peak de la primera ola llegamos a tener 1.076 personas contagiadas en una semana epidemiológica. En esta segunda ola llegamos a tener 1.120 y vamos en la sexta semana de descenso en el número de casos activos, actualmente tenemos 439 casos, lo cual también es un muy buen indicador y esperamos que se mantenga o siga al descenso, obviamente es lo óptimo y lo esperable. La próxima por favor.

En relación a estos números, nosotros lo que hacemos, la estrategia a nivel comunal es que hacemos esta geo referenciación de casos, es decir, tomamos el mapa de la comuna de San Bernardo y vamos poniendo los casos nuevos que van apareciendo según las diferentes direcciones y vamos geo referenciando y así obtenemos estos llamados mapas de calor. Aquí está el mapa de la última semana epidemiológica en relación a los datos que ya les entregué, en rojo está el límite con la comuna de El Bosque, la comuna de La Pintana. Vemos en este mapa distintos colores, esos colores significan densidad de pacientes contagiados, el rojo indica que hay entre 70 a 100 personas contagiadas en ese perímetro, en relación a esto nosotros ocupamos además, haciendo algunas estrategias para poder mantener al límite estos contagios, entre ellos haciendo el seguimiento de los casos positivos y haciendo testeos masivos en el territorio, lo importante desde el punto de vista de Salud Pública para poder tener esta pandemia relativamente controlada es trabajar directamente en el territorio, hacer divisiones territoriales y trabajar directamente con la comunidad para poder mantener estos niveles siempre tendientes a la baja. Vemos como los casos se concentran en el límite con la comuna de El Bosque, que tiene una tasa de activos más alta que la nuestra y cómo este factor de movilidad influye directamente, por lo tanto nosotros vamos centrando nuestras acciones en esos territorios. La próxima por favor.

En relación a lo anterior, nosotros hacemos una estrategia que se llama Búsqueda Activa, que probablemente ustedes la han escuchado, se le denomina BAC. Todas las semanas nosotros desde la Dirección de Salud elaboramos estos mapas, este mapa que les mostré es el mapa comunal pero a este mapa se desagrega después por sector y se le envía sectorizadamente a cada Centro de Salud, a los 7 Centros de Salud que tenemos en la comuna, para que ellos vayan haciendo de acuerdo a esto, su planificación de testeo en terreno con PCR y con otras actividades, y cómo seleccionamos estos lugares donde nosotros hacemos nuestras intervenciones? Tenemos 8 criterios de selección. Primero son los mapas de calor que ya les mostré, también tenemos otro criterio que son las Zonas de Clúster, Clúster es donde se tiende a acumular casos. La presencia de poblaciones de riesgo, zonas con hacinamiento, sabemos que en nuestras poblaciones lamentablemente el hacinamiento es un factor que incide directamente en el número de contagios pero también por la gravedad de los casos, las zonas con viviendas comunitarias, los campamentos, zonas con acceso limitado a servicios básicos, poblaciones institucionalizadas como son los establecimientos de larga estadía de adultos mayores que son los ELEAM y también los centros del Sename, tenemos en la comuna el Tiempo Joven, y también algunos puntos estratégicos. Puntos estratégicos le llamamos, por ejemplo, ahora a solicitud de nuestro alcalde vamos a poner un punto de Toma de PCR en el acceso del municipio, dado que ahí efectivamente va mucha gente a hacer sus trámites, y les puse un ejemplo abajo de cómo se planifican estas actividades en terreno. Se va poniendo la fecha, el horario, el lugar donde se va a hacer, la justificación del por qué lo hacemos, y también si tenemos o no tenemos apoyo del Seremi, esto es súper importante porque cuando nosotros necesitamos, dado la circunstancia que sea de apoyo de Seremi, nosotros tenemos la posibilidad de llamar a la Seremi y que ellos vengán a colaborar con esta toma de exámenes. En este caso, el ejemplo que les di, vamos a tener apoyo de Seremi en uno de estos lugares para poder hacer el testeo masivo. La próxima por favor.



Estos son los indicadores de trazabilidad, nosotros también tenemos que enviar semanalmente a la Seremi y al Ministerio estos indicadores de trazabilidad que tienen que ver un poco con todo el estudio epidemiológico que nosotros hacemos de los casos, tenemos que tener una búsqueda activa de al menos un 10% de las tomas de PCR deben ser en el territorio, nosotros tenemos un 55%. El índice de positividad, es esperado es tender a la disminución, lo ideal es tener menos de 5, nosotros tenemos actualmente 9, en el país el último indicador es de 5.5, tenemos un indicador un poco más alto, lo cual se puede interpretar de distintas maneras, pero lo más importante es que efectivamente estamos llegando a los lugares que tenemos que llegar, y en fin, ahí van detallados todos los indicadores que a nosotros nos piden, que además estamos sujetos a ser solicitados por la Contraloría General de la República porque todos estos datos deben estar en una plataforma que es la plataforma EPIVIGILA, por lo tanto, son datos muy sensibles y que también son indicadores de la gestión de la comuna. Abajo también les muestro un gráfico que es la evolución del Índice de Reproducción Viral que se denomina R_0 (erre cero), y es con qué frecuencia o a cuantas personas contagia este virus, cuantas personas están siendo contagiadas actualmente, lo ideal es tener bajo 1, en este momento tenemos un 0.77, pero como sabemos está la introducción de esta nueva variable, la variable Delta, que se considera el doble de contagiosa que la variable Alfa que es la variable original, por lo tanto esperamos que este indicador siga a la baja, este indicador de Reproducción Viral siga a la baja y significaría que estamos en una buena situación epidemiológica. La próxima por favor.

Otra estrategia que tenemos a nivel de la comuna es la contención hacia el nivel hospitalario, si bien es cierto, ha disminuido el número de hospitalizaciones en unidades de pacientes críticos, igual tenemos en ciertos períodos de la semana, sobre todo los fines de semana un rechazo hospitalario de emergencia por saturación de los servicios de urgencia, porque no solamente se reciben pacientes Covid porque también se reciben las otras emergencias sanitarias, sobre todo la de tipo cardiovascular, por lo tanto nosotros tenemos a nivel de nuestra comuna 2 estrategias que permiten hacer esta contención a la emergencia hospitalaria que son las unidades de observación prolongada que la atendemos en el policlínico Rosita Benveniste que es nuestro Poli Respiratorio, donde se hospitalizan pacientes que requieren altos requerimientos de oxígeno, se hace de esta manera una oxigenoterapia no invasiva pero que nos ha permitido resolver muchos casos y evitar que el paciente llegue a la UCI y sea intubado. En la actualidad, tenemos desde marzo que iniciamos la estrategia 1.637 pacientes en esta unidad de hospitalización prolongada, derivados al nivel hospitalario tenemos un porcentaje también de 258 casos, fallecidos hemos tenido 2 en el último mes de Junio. Cuando los pacientes son dados de alta de esta unidad de hospitalización domiciliaria, es decir, no requieren una cama UCI, ellos pasan a un programa que es de hospitalización domiciliaria. Aquí tenemos también la tabla donde les pusimos el resumen, esto nosotros tenemos que subirlo también a una plataforma, son datos que están extraídos de plataformas oficiales, a la fecha tenemos 286 personas que han sido ingresadas al programa de hospitalización domiciliaria. Antes del mes de marzo los pacientes nos llegaban directamente desde la UCI hospitalaria, a contar del mes de marzo nos llegan desde nuestra unidad de observación prolongada, tenemos muchos pacientes que han sido ingresados para oxigenoterapia en domicilio, y hemos resuelto hasta este momento 286 posibles ingresos a una unidad hospitalaria, así que eso ha sido muy bueno, muy favorable para nuestra red de atención. La próxima por favor.

Este es el calendario de vacunación, la otra estrategia que es muy importante, el calendario de vacunación se da generalmente en forma semanal, esta es la vacunación del 5 al 11 de Julio donde ya se empieza con la vacunación de los menores pero también sigue la estrategia de vacunación de todas las personas rezagadas y es muy importante para esto que no siempre tenemos las cantidades de dosis de vacunas que nosotros esperamos y no siempre tenemos todas las vacunas, las 4 vacunas actualmente en uso, eso es bien importante porque eso está centralizado, nosotros hacemos solicitudes pero no siempre nos llegan las dosis que nosotros requerimos. Dada esa situación es que en el calendario de



vacunación dice que las primeras dosis van tan rápido como lo permita la recepción de vacunas en nuestro país, esto es un tema que está centralizado, hemos tenido dificultades a nivel comunal con distintas vacunas, si hemos tenido, tenemos algunas restricciones en relación a la información que debemos dar respecto de las vacunas, aun así tenemos una muy buena cobertura de vacunación. La próxima por favor.

Esto es lo realmente importante, las vacunas administradas hasta el momento, hemos administrado 333.721 dosis, de las cuales 184.628 son primeras dosis y 149.093 son segundas dosis y para efecto de Salud Pública lo importante es el efecto colectivo o de rebaño. El efecto colectivo en estos momentos, tenemos con segundas dosis un 59,3% de la población, deberíamos tener un 80-85%, siempre dijimos que esto no lo íbamos a poder lograr antes de Junio porque es un proceso lento y progresivo y también depende mucho del stock de vacunas disponibles y del personal que tengamos para poder hacer la administración de estas vacunas, pero fundamentalmente por las dosis disponibles. Y tenemos al 73,4% de la población con nuestra población ya vacunada con primera dosis, lo cual es muy importante para el efecto sanitario. La próxima por favor.

Esto es bien importante también, dada la aparición de la última variante, la variante Delta es que se ha propuesto el no uso de la mascarilla de tela, aquí yo les puse un resumen de distintas entidades internacionales que apoyan el uso de algún tipo de mascarilla por sobre otro y nos dan también la especificidad en relación a la posibilidad de que estas mascarillas nos protejan de la infección por Covid. Si bien es cierto, este virus en un principio se dijo que era respiratorio solamente, sigue siendo la vía respiratoria la vía de contagio más frecuente, es un virus que es sistémico porque ataca distintos sistemas de nuestro organismo, no solamente el sistema respiratorio sino que también el circulatorio, la piel, el sistema neurológico, así que la idea es poder usar sobre todo en actividades masivas, la mascarilla KN-95, si no es así, doble mascarilla quirúrgica y está muy probado que la mascarilla de tela no sirve para protección contra el Covid, por lo tanto debemos tender a no usar la mascarilla de tela. La próxima por favor.

Este es el mensaje de la semana, “Que nunca te falte el camino que te lleva, la fuerza que te levanta, el amor que te humaniza y la razón que te equilibra”, y un saludo afectuoso a nuestras raíces, a nuestro pueblo mapuche. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias por la presentación. Quisiera preguntar a las concejales y concejales si tienen alguna pregunta. Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Hola, buenos días a todos. Quisiera preguntar en relación a lo que dice la doctora, el seguimiento de los casos. Se hace seguimiento solo a los casos que están positivos, qué pasa con el tema de los contactos estrechos, por ejemplo, me explico. Generalmente tenemos el caso positivo que sí es asintomático o se hizo una pesquisa por búsqueda activa, está en su casa y no requiere hospitalización, pero qué pasa con los casos positivos que están hospitalizados y sus contactos, se les hace seguimiento a ellos también?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Si, la normativa de trazabilidad refiere que nosotros debíamos hacer, y lo mostré en los indicadores de trazabilidad también un seguimiento de al menos 2 veces a los casos que son contactos estrechos, es un seguimiento telefónico, no es un seguimiento en domicilio, sin embargo nosotros tenemos una pauta en el centro de trazabilidad ubicado en el Canelo de Nos, una pauta donde nosotros vamos preguntando sobre alertas, signos de alerta en caso que alguno



de estos contactos estrechos presenten un signo de alerta, nosotros informamos inmediatamente al centro de origen para que pueda ser evaluado ya sea en domicilio o ser trasladado a un centro asistencial. Eso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y una consulta, como es, ustedes tienen contacto directo con la atención secundaria para poder pesquisar estos casos, ellos se comunican directamente con la atención primaria como para poder hacerle el seguimiento?

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: El seguimiento lo hacemos nosotros. Para efectos de los pacientes que están hospitalizados, a eso se refiere usted? Sí, de los pacientes que están hospitalizados, si nosotros podemos hacer el seguimiento pero eso lo hacemos centralizado desde la Dirección de Salud porque por la Ley 20.584 de resguardo del paciente, nosotros no tenemos acceso directamente a poder saber en qué situación se encuentra el paciente, pero si lo podemos hacer como parte de nuestro proceso de coordinación interna, que es directo entre Direcciones de hospitales y de gestores de camas, gestores de demanda en los hospitales.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias alcalde. Buenos días a todas y a todos. Quería preguntarle alcalde, a usted también, aprovechando que está la doctora Lorna en el proceso de vacunación a los menores de 12 a 17 años. Quería preguntar si va a haber o hay algún tipo de trabajo colaborativo en conjunto con Educación por ejemplo, y saber, un poco de las impresiones para poder nosotros comunicar a la comunidad, a mamás, papás, abuelos que están a cargo de los niños, pensando que en algún momento de la vida alguien va a tener que volver a clases, entonces no sé si usted alcalde le parece o va a tener algún tipo de reunión para trabajar ese tema de la vacunación de niños entre 12 y 17 años.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Quisiera primero saber la opinión de nuestra directora respecto de este tema.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Como les decía este plan de vacunación es un plan progresivo, se empezó ahora con la vacunación de los adolescentes entre 16 y 17 años, y quedó restringida la vacunación para los niños 12 a 17 con comorbilidades, eso es bien importante, por eso les digo que este plan es progresivo. Entonces, en este sentido más que nada es la familia la que sabe efectivamente cuales son los niños que están con las comorbilidades, los que entran en este plan de vacunación inicial. Creo que es muy importante no solo para efectos de la vacunación la coordinación con Educación, ya hemos conversado con el Director de Educación respecto a temas que nos competen y que debemos trabajar muy coordinadamente como por ejemplo la mesa escolar que nosotros estamos en los colegios desde marzo trabajando con los niños haciendo el programa de salud escolar también hemos abordado el tema de salud mental pero creo que debemos efectivamente tener una coordinación muy estrecha con Educación porque en definitiva se trata de nuestra población y tenemos que todos articular por todos los medios las estrategias necesarias para sacar adelante esta situación que nos compromete como comuna, como país. Así que yo creo que siempre es importante esta coordinación y deberíamos hacerla de todas maneras, estoy absolutamente de acuerdo.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En razón de lo planteado concejala, comentarle al Concejo que la semana pasada tuvimos una mesa amplia de Educación donde se debatió esta solicitud que se estaba haciendo de volver a clases. Hemos decidido en conjunto que no están las condiciones para volver, pero además hemos decidido elaborar un plan estratégico en conjunto con las comunidades para debatir cómo se va a iniciar ese proceso cuando ocurra, a propósito en primera instancia de que estén las condiciones en nuestros colegios, hemos visto que algunos se llovieron, hemos visto que otros han tenido problemas de su conectividad, entonces sabemos que el proceso va a ser transitorio y lento y podríamos hacer esa jornada de participación que va a ser bastante amplia, agregar este punto, de manera de generar una estrategia común entre salud y educación a propósito de lo planteado por la concejala. Así que lo tomamos concejala y lo vamos a trabajar.
Concejala Karina Leyton y Paola Collao.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Con respecto a la vacunación de estudiantes, quizás poder ver la posibilidad alcalde, de que usted junto a la directora de la corporación de salud puedan evaluar algún tipo de implementación durante las entregas de la JUNAEB, cuando van un gran número de estudiantes a los establecimientos, quizás sería una buena planificación ya que entendemos que muchos de los vecinos y vecinas, padres, madres y apoderados de estos estudiantes de la comuna, lamentablemente tienen que cumplir con jornadas horarias y así podrían programarse dentro de estas mismas fechas y tener una factibilidad mayor de poder vacunar a sus hijos, creo que sería muy importante poder dar otras oportunidades y otra visión, en el fondo otra perspectiva de posibilidades para poder acceder a esta vacuna tanto para niños, niñas y adolescentes. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Excelente idea concejala, la vamos a tener muy en consideración, porque usted tiene toda la razón. Concejala Paola Collao y el concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola doctora, buenos días. Buenos días alcalde, buenos días a mis compañeros concejales, a la gente que está mirando desde sus hogares. Mi pregunta es anterior al punto que están viendo ahora, tiene que ver con los contactos estrechos que se estaba refiriendo mi compañera Marjorie, le quiero consultar a la doctora Lorna, cómo se ve el tema cuando las personas son contactos estrechos?, están trabajando?, y cómo se coordina con los Cesfam cuando ya la persona está de alta, para que le envíen su informe de alta a nuestros vecinos, cómo se hace este tema?, porque yo tengo casos de vecinos que me dicen que les piden el correo y que se los van a enviar por correo para que los vecinos no se acerquen a los Cesfam por el tema de la pandemia, pero en el fondo esto no está ocurriendo, los vecinos tienen que acercarse a los Cesfam a retirar su certificado de alta.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: En este tema ha habido bastantes situaciones complejas. En un inicio todos los contactos estrechos se hacía cargo la Seremi, y en ese sentido en una primera instancia hubo mucha complicación, porque efectivamente la Seremi no tenía la capacidad para estar haciendo certificados, licencias, etcétera. Eso ha ido cambiando en el tiempo, aun así, la Seremi sigue trabajando en forma casi paralela a nosotros, sin embargo nosotros hemos asumido también esa labor de poder hacer un poco más amigable esta salida de cuarentena de las personas, muchas veces no es fácil y aquí no estoy defendiendo la causa sino que estoy diciendo algunos problemas que hemos tenido y es que muchas veces ha sido complejo en términos de movilidad y poder acercarnos a las casas porque muchas de las personas las hemos encontrado primero que no han hecho la cuarentena, hemos ido y hemos tenido visitas



frustras, las llamamos nosotros, porque la persona no está en su domicilio, nosotros como no tenemos capacidad fiscalizadora, nosotros solamente hacemos seguimiento telefónico según nos pide la normativa y las personas no han estado en su domicilio, en los casos como esos, por ejemplo, nosotros pedimos que la gente se acerque al Centro a buscar su certificado de alta, pero creo que no es la mayoría de los casos, son casos puntuales, tenemos mucho que mejorar, sí, pero yo creo que ya teniendo y sabiendo que el problema existe es más fácil poder darle una solución, pero hemos tenido distintos tipos de situaciones que lo podríamos conversar después porque también es un tema que a nosotros nos preocupa respecto a quien da el alta, quien da el certificado y también respecto a las licencias médicas en que hemos tenido bastante complicación dado que la licencia médica solamente se exige que sea licencia médica electrónica y muchas veces cuando la huella no toma por distintas circunstancias nos vemos incapacitados de poder extender una licencia en papel porque ya no venden licencia en papel en ningún lado, entonces hemos tenido situaciones en ese ámbito bastante complejos que para no extendernos nos podemos comunicar después y ver efectivamente como pudiéramos mejor resolver este tema que para nosotros también es un tema.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias doctora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias presidente. Estaba escuchando con mucha atención las preguntas y también la posición de la Directora de Salud. Bueno, efectivamente estamos viviendo una situación muy difícil para el país, que en eso hay consenso comunal, regional y nacional. Y hoy día estamos siendo amenazados por una nueva variante, que se llama la variante Delta, que una de las características principales como dice la doctora es que tiene la doble capacidad de contagio, entonces, además de lo que ya se está haciendo, yo valoro mucho, doctora, porque al comienzo se ha fortalecido, ha puesto mucha energía en la trazabilidad y el testeo y el aislamiento y yo creo que hay que seguir en eso, porque cuando uno recorre los distintos sectores de San Bernardo, los dirigentes, los vecinos, nos hacen muchas preguntas respecto de la Fase 2, la Fase 1, puedo prestar la cancha o no puedo prestar la cancha, falta fiscalización nos dicen, el autocuidado, hay gente muy irresponsable pero también hay una importante masa que por razones de fuerza mayor, sin duda, ha tenido que salir a las calles a trabajar porque las ayudas prometidas por el Gobierno han llegado muy tarde o han sido insuficientes, pero yo creo que hay varios problemas, pero me quiero referir a uno, la falta de información. Además que uno ve que es muy zigzagueante el Minsal en términos de que un día anuncia algo y que 3 días después se retracta de eso, que el pase de movilidad, ahora hay una Fase 2 especial, una Fase 3 especial, nadie entiende nada. Entonces a veces nos preguntan los vecinos y los dirigentes, un dirigente me decía que el otro día casi me pegó un vecino porque decía que le tenía que prestar la cancha porque quería hacer un campeonato y me preguntaba puedo hacer un campeonato, puedo prestar la cancha, entonces hay mucha desinformación. Entonces ahí hay un tema que tenemos que mejorar como municipio a partir de esta nueva administración, sin duda que hay una tarea muy importante de informar, pero informar no es poner unos lienzos, yo creo que tenemos que buscar otras estrategias de información para poder llegar a los vecinos, no solamente para poner énfasis en las medidas de autocuidado como decía la doctora que hay que reforzarlas con una mascarilla a lo mejor doble, las medidas de aislamiento físico deben continuar pero, para que la gente vaya tomando conciencia mayor, que estamos en un momento de la pandemia que no está controlada y que tenemos una amenaza aun mayor, entonces tenemos que tener estrategias distintas e innovar en ese sentido, eso me parece muy importante. Y segundo, me parece que es muy importante que el Concejo conozca los recursos Covid que ha enviado el Gobierno que son públicos, quiero saber en qué se han invertido porque llegaron en el período anterior, en el último mes me parece, qué disponibilidad hay? Yo creo que es



muy importante que el Concejo conozca cuales son los recursos que disponemos, de qué manera los vamos a invertir, de qué manera los vamos a focalizar, pensando siempre en el bienestar de las personas y de la gente, y para que podamos entre todos hacer un plan complementario a lo que hace salud, porque la idea es que podamos trabajar en forma colaborativa, porque el gran peso se lo ha llevado sin duda nuestros Cesfam, nuestros trabajadores de la salud, en gran peso se lo ha llevado la Dirección de Salud, y los trabajadores atendiendo 24/7, atendiendo emergencias, viendo los casos, vacunando, entonces ahí tenemos 2 peticiones presidente, alcalde, que se dé a conocer los recursos disponibles y que hagamos un plan, que se trabaje un plan especial para mantener informada a la población. Eso presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Doctora, le quiero hacer una pregunta que tiene que ver con los trabajadores del área de la salud. Cómo se ve el tema de los contactos estrechos de los funcionarios de salud, las medidas a tomar queda a criterio de la jefatura?, o hay algún documento escrito que venga directamente desde la Municipalidad o de la Corporación de Salud? Esa es mi pregunta.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Bueno, nosotros nos regimos para efectos Covid también por la ley 16.744, nosotros tenemos un administrador que es en este caso la Asociación Chilena de Seguridad, la ACHS, por lo tanto, nosotros aparte de tener un protocolo interno de manejo de nuestros casos, nosotros tenemos un administrador de la ley que es la ACHS, qué es lo que ha pasado últimamente?, es que hemos tenido muchos funcionarios que han sido contagiados independiente que ya se vacunaron, o hayamos tenido nuevos contagios, eso nos habla un poco también de lo que dice la literatura y la evidencia respecto de la eficiencia y de la eficacia de las vacunas actualmente disponibles y la posibilidad de hacer un refuerzo de una tercera dosis para las personas que ya fueron vacunadas con 6 meses de retroactivo, en que los anticuerpos empiezan a disminuir, pero los casos Covid van a la ACHS y los casos sospechosos también. Nosotros tenemos una normativa que no viene del municipio, por supuesto porque como le digo nosotros para efectos del Covid también estamos sujetos a lo que dice nuestro administrador, que es la ACHS, así que tenemos un protocolo interno y también seguimos lo que nos indica nuestro administrador. No sé si queda claro, no tenemos protocolos que no estén fuera de la legalidad por así decirlo, o lo que está establecido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está el orden de las palabras, la concejala Cristina Cofré y la concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Hola, buenos días a todos, concejalas, concejales, alcalde, vecinos. Doctora, mi pregunta la verdad que es bien breve. Por la inquietud que tienen muchos papás, de sus niños, niñas y adolescentes que tienen enfermedades crónicas. En este caso, asociado a displasia broncopulmonar. Oxígeno-dependiente, bronquitis obstructivas permanentes, existe algún tipo de contingencia que está diseñado para la vacunación de estos niños para proteger en este caso su salud?

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Se refiere a si existe algún punto específico donde puedan ir a vacunarse?



SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, si existe alguna prioridad para ellos en este caso, estando fuera del rango de edad que hoy día les permite la vacunación?

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Bueno, ellos están dentro de la vacunación, están ahora por lo menos en esta semana, ellos solamente tienen que primero obviamente ir acompañados y tienen que llevar un certificado médico que diga efectivamente cuál de las enfermedades que aparecen en este calendario presenta el menor, presenta el niño. Y en relación al certificado, porque nosotros tenemos que ingresar en la plataforma de vacunación, por qué el niño de 12 años está en ese momento presente y se administra la vacuna, tenemos que dejar establecido cuál es la patología que padece y esas están identificadas dentro del calendario vacunación. Si es que están por ejemplo, en una fila, no se está dando en algunos casos cuando efectivamente el niño está con algún problema, que por ejemplo, lo imposibilita el estar de pie, por ejemplo, efectivamente se le da prioridad. También nosotros hacemos en caso excepcionales pacientes o personas que están en situación de no poder desplazarse por problemas de desplazamiento hacia los centros de vacunación, también hacemos vacunación en domicilio, para eso tenemos excepciones efectivamente, porque hay niños que por el tipo de patología que dice el calendario sobre todo las que son de tipo neurológico, efectivamente hay algunos niños así como adultos que no se pueden desplazar hacia los centros de vacunación. Esos casos los toman los centros de salud, la idea que la gente se acerque a los centros de salud y puedan dar los datos para que el personal pueda gestionar en un día X, la vacunación de esas personas. Teniendo en consideración que esta vacuna requiere, todas las vacunas, las 4 vacunas que se están administrando requieren de 30 minutos de observación, por lo tanto lo que se hace es que nosotros hacemos una calendarización de las vacunas que hacemos a domicilio, fundamentalmente teniendo en consideración el recorrido porque vamos a una casa vacunamos a la persona que está ahí, tenemos que esperar media hora y después salir a otra, por lo tanto en una hora, nosotros podemos vacunar a dos personas y por eso hacemos un itinerario, así es que, sí existen excepciones en relación, sobre todo a los niños y a las personas que tienen problemas de desplazamiento o que están en situación de postrados.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, directora. Marjorie Del Pino, concejala y la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, primero quería preguntarle a la doctora, hablando de los funcionarios de salud, el índice de ausentismo que tiene la atención primaria y la posibilidad de cobertura que hay de esto, porque nos hemos visto enfrentado a que hay un alto ausentismo nacional de funcionarios de la salud a todo nivel, y cada vez está haciendo más difícil poder darle cobertura a estos puestos de trabajo porque ya no hay gente que, una por el tema de remuneraciones que muchas veces es mejor pagado en la parte privada que en la parte pública y la gente va mirando para esos lugares y otro por el tema de que ya no hay personal que pueda dar abasto. Y en relación a lo mismo me gustaría comentar que en el ordinario 2236 del 23 de junio del año en curso, emanado por la Subsecretaría de Salud Pública sale el nuevo manejo de casos confirmados para la variante Delta, donde dice que el contacto estrecho de un caso confirmado con variante Delta es cualquier persona que haya estado en contacto con el caso confirmado independiente del tiempo transcurrido. Pero en el memo número 146, que emana de la misma Subsecretaría, sale una nota aclaratoria donde todos los casos son confirmados, o sea, son contacto estrecho excepto los funcionarios de la salud. Me gustaría saber cuál es la visión que tienen ustedes en relación a esto yo puedo entender que no se quiere dejar desprovista de la atención de salud a las personas, pero también se está desprotegido a los funcionarios Me gustaría saber cuál es lo que piensan ustedes de esto.



DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: En relación a los 2 documentos que usted menciona, así es, la variante Delta tiene sus complicaciones, se considera contacto estrecho a toda persona que ha estado en contacto con la persona contagiada, ya sea por un minuto o 2 horas, con o sin mascarilla y que además esa persona, la persona que tiene la variante Delta y su contacto estrecho deben hacer el aislamiento en una residencia sanitaria, esa es otra condicionante, tampoco pueden quedarse en su domicilio. Desde ese punto de vista, después sale, porque nosotros hicimos la consulta de qué pasa con el personal de salud, tendríamos que irnos todos en cuarentena y ahí sale este otro documento donde dice “con excepción de los funcionarios de salud”. Eso está en revisión por parte del Minsal porque obviamente aparte de ser una inequidad creo que no forma parte de la estructura de cómo se deben hacer los protocolos, porque evidentemente el personal de salud está igualmente expuesto a esta situación, entonces está en proceso de revisión esos 2 documentos, eso le puedo decir al respecto de eso, obviamente ahí hay algo que no concuerda, que no calza bien. Para efectos también de la variante Delta, debo referirme a que a contar de la próxima semana a nivel nacional y nosotros somos un laboratorio piloto, vamos a tener que hacer semanalmente muestreo de las muestras que hemos tomado, mandarlas al ISP para hacer un control de esta variante Delta, cosa que no se estaba haciendo pero ahora se va empezar a hacer, un muestreo de todas las muestras que nosotros tomemos a nivel de la comuna, se van a seleccionar de acuerdo algunos criterios clínicos, al menos 5 muestras diarias para poder mandar y hacer un chequeo y poder ver efectivamente si esta variante está o no está, porque nosotros determinamos que es PCR positivo, pero no sabemos cuál de las variantes tenemos, la variante que más tenemos es la variante dama, la variante brasileña y la andina, que es la que más circula en país, pero no sabemos efectivamente si son solamente estos casos que han salido la televisión. Así es que también como les digo, los 2 documentos están en revisión porque ahí hay algo que no concuerda, que nosotros no estamos de acuerdo y segundo que vamos a empezar a hacer un efecto de trazabilidad también de esta variante Delta a nivel de nuestra comuna al menos, pero esos 2 documentos son contradictorios.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y el ausentismo de los funcionarios, si me pudiera contestar?

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Si, el ausentismo de los funcionarios se ha mantenido en el último tiempo la disminución, ha ido a la disminución, sin embargo, nosotros tenemos distintos tipos de ausentismo, no solamente por licencias médicas, también tenemos personas que están fuera de sus puestos de trabajo porque son personas que tienen enfermedades crónicas, que están en una situación de resguardo y también tenemos personas que por la edad de 70 años y más son personas también de riesgo. También tenemos a las embarazadas a resguardo, por lo tanto el ausentismo no solamente aumentado en el último tiempo, por licencias médicas ha disminuido, pero ha aumentado por todas esas personas que nosotros tenemos en situación de resguardo en los centros de salud. Hemos incluido otras patologías también, patologías de Salud Mental en las personas que están en resguardo, y por Covid-19 hay un aumento en los contagios en el último tiempo, supuestamente nosotros pensamos que esto se da, lo que se esperaba, que pasaron 6 meses y la inmunidad comenzó a bajar y por lo tanto se han producido nuevos contagios en funcionarios, que ya están vacunados, así que lo que estamos haciendo también y que estamos haciendo cada 15 días, es una búsqueda activa con PCR en nuestros funcionarios que están presentes, que están en sistema de turnos, estamos haciendo búsqueda activa, pero también estamos haciendo chequeo con test de anticuerpos cualitativos, para ir viendo también y disminuir un poco la ansiedad en nuestros funcionarios, porque efectivamente esta situación como ya se decía no está controlada. Tenemos muchas variables que están incidiendo en que estas curvas, no bajen como uno quisiera y están apareciendo estas nuevas variantes en medio de una vacunación masiva, es esperable desde el punto de vista epidemiológico. Además que existan o aparezcan nuevas variantes en medio de un proceso de vacunación masiva.



SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Me gustaría, si me permite hacer una aclaración. El ausentismo laboral se da solamente para las licencias tipo uno y el otro son permisos especiales que están dando a la gente, en realidad yo me refería la licencia tipo 1 de ausentismo, porque tenemos una gran cantidad de licencias de tipo de Salud Mental también en los funcionarios de la salud. Era eso. Muchas gracias por su respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera solicitar, en razón de nuestro propio reglamento de funcionamiento, que para no caer en la especificidad del tema que entiendo que es súper importante, que lo abordemos desde la comisión de salud que usted preside, para que nos podamos reunir justamente para abordar estas temáticas, porque usted efectivamente planteó un tema relevante. Desde el nivel central nos dicen algo y en la práctica ocurren otras cosas, entonces, si eso implica tener una posición distinta o ir a otros lugares para pedir una explicación distinta, hagámoslo. Está la concejala Romina Baeza y Marcelo Sepúlveda y Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Mi pregunta, es bien simple y un poco más doméstica tal vez, menos técnica, pero por mucho tiempo o por un buen rato las mujeres en periodo de lactancia no se podían vacunar, luego, se sostuvo que se podían vacunar siempre y cuando tuvieran un formulario que acreditara por parte del pediatra que estaban las condiciones para hacerlo y entiendo que ahora se pueden vacunar de manera libre, entonces me gustaría saber por un lado si existe la posibilidad de hacer una campaña de información porque para las madres lactantes ha sido un problema toda esta situación y lo otro también responder algunas dudas que puedan tener las madres lactantes, quienes están mirando, como el impacto que puede tener la vacuna para el niño o la niña en este caso, si tiene que ser una vacuna en particular o puede ser cualquiera y cuál es el procedimiento o basta con que la madre asista a un centro de vacunación y la van a vacunar, le van a hacer preguntas, requiere llevar algún documento extra, etcétera. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Si, creo que es un tema súper interesante el que planteó, porque también aquí han habido mucha formación contradictoria en algunos casos. Esto es porque en algún tipo de vacunas todavía no sé tenía la evidencia, porque después que la vacuna sale de fase 3 que es cuando se prueban la población, igual se espera un tiempo para ver los efectos de la vacuna en distintos tipos de poblaciones. En un inicio todavía no se sabía el efecto la vacuna en las mujeres que estaban amamantando, después ya se supo según la evidencia de los distintos laboratorios que efectivamente no había inconveniente para el lactante o el niño en ese proceso, pero sí creo que debíamos difundir más información al respecto, para que no existan dudas porque sabemos que si existen dudas de las personas y son dudas que son obviamente bastante entendibles, y esto ha sido por el proceso que requiere el tema de la vacunación porque igual las vacunas pasan por distintas fases pero después terminando el proceso igual hay un período de evaluación de las posibles complicaciones más a futuro, entonces eso es lo que la gente de muchas veces después no conoce. También es importante tener en consideración que una cosa es vacunar y otra es inmunizar, porque si nosotros por ejemplo, medimos anticuerpos a las personas que han sido vacunadas, no siempre aparecen los anticuerpos. Entonces la vacunación es distinto a la inmunización, entonces desde ese punto de vista también es posible abordar el tema de la lactancia, es un tema bastante interesante y me quedo con ese tema para poder hacer una aclaración que sirva para nuestra comunidad.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias directora. Está el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias señor alcalde, concejalas, concejales, buenos días doctora. En relación a lo que hablaba la concejala Del Pino, mi consulta va por otro lado. Quiero preguntarle acerca de la situación comunal, en relación a otras materias, obviamente ligado de salud, que tiene relación, por ejemplo con la salud mental de la comuna, el plan de Salud Mental, las otras atenciones médicas y los tratamientos, ya que en contexto la pandemia no solamente es un tema de salud, sino que nos ha afectado en lo económico, en lo social y el tema de la Salud Mental no es menor. Entonces quisiera preguntarle cómo es el funcionamiento o cómo está funcionando el sistema de salud de la comuna, en torno a todas las otras atenciones que no tienen que ver precisamente con el Covid, hay gente que necesita, bueno el tema de la entrega de medicamentos, hay gente que se atiende por otras patologías crónicas, ese tema es el que me interesa doctora. Muchas gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Si tiene toda la razón. Nosotros no solamente estamos atendiendo Covid, siendo la situación sanitaria fundamentalmente Covid, nosotros no podemos no dejar de hacer las otras cosas, para eso nosotros tenemos, seguimos, lo que es el Plan Paso a Paso, nosotros tenemos un plan Paso a Paso también en relación a las actividades que realizamos en los centros de salud por ciclo de vida, así que nosotros vamos siguiendo las instrucciones que nos van dando de la apertura presencial o no presencial de ciertas actividades en el ciclo infantil y del adolescente, del adulto y de las personas mayores. Tenemos además de los ciclos vitales donde tenemos actividades programadas que de eso da cuenta el Plan Paso a Paso, estas las hacen en domicilio, no se hacen presenciales también nosotros tenemos programas que son transversales para todos los ciclos, entre ellos el programa cardiovascular y el programa de Salud Mental que son 2 áreas que se han visto gravemente afectadas, nosotros le decimos la Pandemia 2, porque obviamente muchos pacientes cardiovasculares que no pudieron asistir en forma presencial por tema de las cuarentenas y porque además los centros de salud siguen divididos en área respiratoria y no respiratoria, por el tema los aforos y además para no producir, para poder cortar la línea de contagio se han empeorado, por lo tanto nosotros tenemos también funcionando un poli cardiovascular donde centralizamos y hacemos un filtro a nivel centralizado de todos los pacientes que están descompensados, lo hacemos a través de los resultados de exámenes en el laboratorio, entonces, mandamos, distribuimos a todos los centros por ejemplo, todos los pacientes diabéticos descompensados con hemoglobina superiores a un valor X, para que los centros le hagan el seguimiento. Tenemos un poli centralizado también de curación avanzada de heridas, porque igual los pacientes diabéticos tienen la úlcera de pie diabético y nosotros hacemos curaciones en nuestro poli, pero también vamos a domicilio donde tenemos insumos especiales. Estamos trabajando también el tema la Salud Mental, el COSAM está atendiendo en forma presencial a muchos pacientes que son los pacientes que está más descompensados, también se están haciendo los seguimientos vía telefónica y se están haciendo entrega de medicamentos en domicilio tanto de Salud Mental como los pacientes cardiovasculares y otras patologías, no hemos dejado hacer estas actividades y cómo le digo nosotros seguimos el Plan Paso a Paso en relación a cuáles son las actividades que debíamos hacer en las distintas etapas de este periodo de confinamiento. Cuáles son las actividades que tenemos que hacer en la cuarentena, cuáles actividades tenemos que hacer la Fase 2, cuáles en la Fase 3. Estuvimos bastante restringidos cuando estuvimos cuarentena, pero no dejamos de hacer las atenciones, por lo menos todo lo que pudimos en domicilio y a través de todas estas unidades que tenemos centralizadas para poder dar la mejor atención, además con profesionales que tienen cierta expertise en los temas, porque cuando uno habla de descompensación de los pacientes, son descompensaciones que son graves, no son cualquier de compensación, entonces tenemos que tener personal especializado para eso, pero no hemos dejado de hacer las actividades. Tenemos distintas poblaciones en los



diferentes centros, por lo tanto no siempre las acciones son las mismas en los diferentes centros, porque en los centros del sector poniente, por ejemplo, tenemos mucha población joven en el Joan Alsina, mucha población de personas mayores en el Raúl Cuevas, por lo tanto se van programando las actividades también respecto al perfil de población que tenemos, cuáles priorizamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Leonel Navarro y para finalizar Paola Collao, por la hora.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, gracias presidente, concejales, concejales, doctora, y un saludo a toda la gente de la salud que se ha sacado la mugre en este tema, un respeto para ellos. Doctora, una pregunta súper simple pero igual me inquieta porque hay jóvenes que se están vacunando estas últimas semanas y siempre cuando llegan al momento de vacunarse, se acaba la vacuna. Me gustaría saber doctora, cómo es el mecanismo del abastecimiento de las vacunas a la comuna de San Bernardo, o ver, porque tengo un caso de un joven que ha ido 2 veces y siempre ha llegado un poco y se acaba la vacuna, no entiendo, darle una explicación a la gente y saber cómo manejamos el tema del stock de vacunas cuando llega, cuántas llegan, cuántos somos. Ver más o menos una estadística para saber, porque hay gente que hace tremenda fila y después llega y pierde tiempo y llega el momento y se acaba la vacuna, me gustaría saber eso. Gracias doctora.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Como ya les decía, el abastecimiento de vacunas lamentablemente es centralizado no depende de nosotros, nosotros hacemos la solicitud pero nos llega la disponibilidad, no siempre la disponibilidad es lo mismo que lo que nosotros solicitamos o requerimos, tenemos alguna restricción respecto, por ejemplo a la información que debemos entregar, nosotros no podemos decir cuántos cupos tenemos de vacunas, entonces no siempre nos llegan las vacunas que corresponden llegar tampoco, entonces evidentemente hemos tenido algunos problemas. Conversábamos ayer con el alcalde y mostrábamos algunas referencias de comunas que han tenido que por ejemplo, los fines de semana no pueden vacunar porque no tienen vacunas simplemente, nosotros siempre hemos intentado de una u otra manera a través de la vía formal e informal de poder tener cierto número de vacunas para poderle dar soluciones a nuestros vecinos, pero no siempre es posible porque lamentablemente no depende de nosotros, depende de la distribución que se hace a nivel central, del cual nosotros también hemos puesto sobre la mesa bastantes objeciones al tema, porque si nosotros pedimos 3.000 dosis es porque efectivamente nosotros sabemos que necesitamos 3.000. Entonces no tenemos claro cómo se hace la distribución de vacunas desde el nivel central y como le dijo efectivamente, sí hemos tenido algunas complicaciones, pero espero que esto se pueda solucionar en el próximo tiempo, dado que el Minsal siempre hace referencia de que debemos mejorar la vacunación, teniendo en consideración que el Minsal desde el principio dijo que esta era una vacunación que no era obligatoria, entonces ahora obviamente toda la gente quiere vacunarse, pero el Minsal tampoco ha cambiado la misión inicial, que es que la vacuna no es obligatoria, como por ejemplo vacuna influenza que es obligatoria, ésta sigue siendo no obligatoria, entonces, pero si se está casi obligando a la gente a vacunarse, entonces también es otra contradicción que tenemos que mejorar, la ponemos obligatoria y para eso tenemos que tener las dosis necesarias, pero sigue siendo voluntaria la vacunación, eso también tenerlo súper presente, que no se ha cambiado la denominación de la vacuna Covid, lamentablemente no depende de nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Para cerrar yo creo el tema porque nos hemos extendido bastante, queda una tabla también extensa. Concejala Paola Collao.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Doctora Lorna yo le quiero hacer una consulta. Es que en realidad no tiene que ver con el tema de la vacuna, pero tiene que ver con la entrega de medicamentos a los adultos mayores de nuestra comuna. Yo supe hace algún tiempo que se les estaba entregando, por el tema de pandemia a domicilio los medicamentos a los adultos mayores, pero como que funcionó por un periodo de tiempo y ahora actualmente ya no se realiza. Yo tengo los Cesfam específicos donde no se están realizando y yo quiero que usted me pueda aclarar ese tema, por favor.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Desconozco la información de qué Centro no está realizando, porque es una estrategia que nosotros debiéramos dar continuidad, tuvimos en algún momento un problema de vehículos, que fue un tema corporativo, en que nos quedamos sin vehículos, pero eso se ha ido normalizando, de a poco y ahora ya tenemos por lo menos el tema vehículos normalizado, por lo tanto me gustaría saber efectivamente dónde es, porque obviamente debo dar credibilidad a lo que usted me está refiriendo y para poder solucionar el problema, así que por interno probablemente, no sé cómo podemos comunicarnos, pero me interesa saber esos puntos porque son puntos críticos probablemente de nuestro sistema de atención, que debemos dar solución porque es una expectativa que nosotros generamos y que además está acorde a lo que requerimos para poder salir adelante de esta situación sanitaria. Así que le solicito que me pueda dar ese dato.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Nos vamos a estar comunicando.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Ok, muchas gracias.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, tengo que preguntar algo directamente al Secretario Municipal o a usted, que tiene que ver con el tema, no tiene que ver con el área de la salud, pero uno está acá para representar a la comunidad, a los funcionarios, a la población, a nuestros vecinos. Quiero saber cómo se está trabajando con el tema de los trabajadores municipales, el tema de los contactos estrechos, también hay un escrito, hay un protocolo directo con jefatura y si eso se lleva a cabo con todos los funcionarios a contrata, planta, honorario. Eso por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, mire, a propósito de nuestra regulación como Concejo y en razón de los tiempos y el orden, nosotros en todos los Concejos Ordinarios, nuestros concejales tienen un punto en la hora de incidentes para levantar 2 temas que crean relevantes, y esos temas efectivamente se podrán responder y encausar el tema, para que así vamos ordenando nuestra discusión y los puntos no se extiendan. Entonces si a usted le parece en la hora de incidentes, damos respuesta esa solicitud y la preparamos mientras tanto, le parece?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, si lo entiendo alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, terminamos con el punto quisiera agradecer a la doctora Lorna. Ayer efectivamente hicimos un recorrido por varios Cesfam, notamos en el ejercicio mismo, la práctica algunas falencias, las conversamos con la doctora y la idea es que también a través de la comisión o de distintos espacios como decía la concejala recién, comisión de adulto mayor entre otras, vamos conversando y buscando formas a aquellas cosas que hoy día son una problemática. Sin duda enviar un fuerte abrazo y todo nuestro reconocimiento a nuestros funcionarios municipales, he sido testigo en



terreno de que le ponen harto corazón porque a veces una estufa en un ambiente abierto no da las condiciones mínimas, pero ahí están ellos, así que quiero agradecer esa disposición, ese compromiso y por parte nuestra buscar todas las formas, recursos y medidas para fortalecer y resguardar también sus condiciones necesarias para trabajar, así que muchas gracias doctora por el informe muy completo y estamos disponibles siempre. Muchas gracias.

DRA. DIRECTORA DE SALUD COMUNAL LORNA SUAZO: Muchas gracias. Gracias a usted.

3.- Aprobación Modificación Reglamento Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 105, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal. Expone Secretaría Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Pasamos al punto 3. Aprobación modificación reglamento Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 105, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal. Expone nuestro Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Ustedes, Concejales y Concejales tuvieron en su nube o en su WhatsApp también los documentos. Básicamente lo que vamos a hacer en este punto 3 es sencillamente referirnos al Artículo 22 del reglamento, donde se establecen las Comisiones permanentes del Concejo Municipal. Lo que vamos a hacer es cambiar donde dice, luego de leer el texto inicial del artículo en la parte específica dice: las comisiones permanentes del Concejo Municipal, serán Planificación y Tránsito, Finanzas, Deporte y Juventud, Medio Ambiente, Salud, Seguridad, Gestión Interna y Social, Fomento Productivo, Cultura y Educación, debe decir: de acuerdo a lo que habíamos indicado, que las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán:

- Comisión de Educación.
- Comisión de Salud.
- Comisión de Finanzas.
- Comisión de Medio Ambiente.
- Comisión de Planificación y Vivienda.
- Comisión de Cultura y Deportes.
- Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo.
- Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte.
- Comisión del Adulto Mayor y
- Comisión de Mujer, Género y Diversidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Secretario. Alguna consulta concejales? Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo quisiera preguntar algo en realidad. Aprovechar que el reglamento o proponer algo mejor dicho, se va a cambiar en esa parte, se puede hacer alguna otra modificación?, por ejemplo, en el artículo 32 dice: 2 días de antelación de la entrega de la tabla, eso se puede ampliar a 3?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.



SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Se pueden hacer todas las modificaciones que se estimen, yo sugeriría por un tema de tiempo y de orden que nos remitamos a esta modificación que permitiría dar inicio a los trabajos de las comisiones que ustedes ya saben quién las va a presidir y después la comisión correspondiente asociada, podría estudiar todo el reglamento de sala e introducir las modificaciones que ustedes estimen conveniente.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Eso se puede hacer entonces en cualquier momento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Sí.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, mire. Atendiendo lo que ha señalado la concejala Marjorie Del Pino, efectivamente lo que está pendiente es que podamos discutir el reglamento de sala, el reglamento de régimen interno como lo llamamos, para poder hacerle algunas actualizaciones y modificaciones y que sea fruto de un consenso de todos los concejales y concejalas, entonces yo pido que se considere en los próximos días o en las próximas semanas, lo antes posible llamar a una reunión de trabajo para poder discutir y actualizar el reglamento interno de sala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: En consideración de lo que dice el concejal Soto, y considerando la observación inicial, efectivamente la Secretaría Municipal va a enfrentar esta solicitud, de tal forma de dar un estudio general del reglamento actual, pero en definitiva lo que nos permite ahora para hacer estas modificaciones que son menores, es dar inicio a los trabajos de las comisiones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera justamente, tomándome de eso que discutamos nuestro reglamento de funcionamiento en razón de nuestros tiempos y en relación de nuestro funcionamiento respecto de nuestras palabras y nuestras intervenciones, para que así todos tengamos la posibilidad de discutir, de capacitarnos y también de entender un vocabulario que nos va a permitir funcionar todo el resto del período en forma tranquila, así que muy bien Secretario. Karina y pasamos a la votación.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Solo hacer una solicitud para que quede en acta y se pueda hacer una pequeña modificación, simplemente al nombre de la comisión Mujer, Género y Diversidad, simplemente para no caer en un tecnicismo o en un sexismo de dividir o etiquetar a las personas, que quede la comisión como Mujeres y Diversidades, solo eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está de acuerdo el Concejo en esa modificación? Perfecto. Secretario pasamos a la votación entonces del punto.

Punto número 3. Aprobación Modificación del Reglamento Concejo Municipal. Quienes aprueban? Unánime. Muy bien.



ACUERDO N° 04- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar la modificación del Art. N° 22 del Reglamento del Concejo Municipal, , en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán: Planificación y Tránsito, Finanzas, Deporte y Juventud, Medio Ambiente, Salud, Seguridad, Gestión Interna y Social, Fomento Productivo, Cultura y Educación.”.

Debe decir:

“Las comisiones permanentes del Concejo Municipal serán: Comisión de Educación, Comisión de Salud, Comisión de Finanzas, Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Planificación y Vivienda, Comisión de Cultura y Deportes, Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo, Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte, Comisión del Adulto Mayor, Comisión de Mujer, Género y Diversidad”

4.- Designación de Concejales para integrar diferentes Comisiones del H. Concejo Municipal, se adjunta listado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto número 4. Designación de Concejales para integrar diferentes Comisiones del Honorable Concejo Municipal, se adjunta listado. Expone el Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Continuando en la misma línea de trabajo, el tema 4 efectivamente, luego de determinada las comisiones, también tenemos la Presidencia de cada una de las comisiones. Yo voy a leer la Presidencia, luego de ello, indicaré los integrantes que van a participar en las comisiones de acuerdo a la misma anotación que hicieron ustedes previamente. Vale decir entonces, que las comisiones del Honorable Concejo Municipal 2021-2024, la primer columna voy a leer el nombre del presidente propuesto y la comisión a la cual integrará, que son el documento que ustedes tienen. Dice así:

Presidencia Comisiones	Comisiones
Concejal Roberto Antonio Soto Ferrada	En un primer período la Comisión de Educación. En un segundo período la Comisión de Cultura y Deportes. Los períodos se determinaron que eran en partes iguales en tiempo, de acuerdo al funcionamiento de este período legislativo,



	del Concejo.
Concejala Cristina Andrea Cofré Guerrero	Comisión de Planificación y Vivienda.
Concejala Karina Soledad Leyton Espinoza	Comisión de Mujeres y Diversidades.
Concejal Leonel Bernardo Navarro Ormeño	Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo.
Concejala Paola Araceli Collao Santelices	Comisión Adulto Mayor
Concejala Romina Andrea Baeza Illanes	Comisión Cultura y Deporte, primer período.
Concejala Marjorie Elena Del Pino Díaz	Comisión de Salud
Concejala Mariela Andrea Araya Cuevas	Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte.
Concejal Marcelo Patricio Sepúlveda Oyanedel	Comisión de Finanzas
Concejala Marcela Cristina Novoa Sandoval	Comisión de Medio Ambiente

Esa serían las comisiones. Votamos, por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estamos de acuerdo? Se aprueba.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Finalmente leeré a los integrantes de las comisiones, dentro del mismo punto.

Comisión	Integrantes
Comisión de Educación	Marcelo Sepúlveda Oyanedel. Paola Collao Santelices. Karina Leyton Espinoza. Mariela Araya Cuevas. Romina Baeza Illanes.
Comisión de Planificación y Vivienda	Mariela Araya Cuevas. Romina Baeza Illanes.
Comisión Mujeres y Diversidades	Marjorie Del Pino Díaz. Paola Collao Santelices. Mariela Araya Cuevas. Romina Baeza Illanes. Cristina Cofré Guerrero.
Comisión de Desarrollo Social y Fomento	Mariela Araya Cuevas.



Productivo	Romina Baeza Illanes.
Comisión de Adulto Mayor	Marjorie Del Pino Díaz. Roberto Soto Ferrada. Mariela Araya Cuevas. Cristina Cofré Guerrero.
Comisión de Cultura y Deportes	Marcelo Sepúlveda Oyanedel. Mariela Araya Cuevas. Marcela Novoa Sandoval. Leonel Navarro Ormeño. Cristina Cofré Guerrero. Roberto Soto Ferrada.
Comisión de Salud	Paola Collao Santelices. Mariela Araya Cuevas. Cristina Cofré Guerrero.
Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte	Marjorie Del Pino Díaz. Karina Leyton Espinoza Marcela Novoa Sandoval Leonel Navarro Ormeño. Roberto Soto Ferrada.
Comisión de Finanzas	Mariela Araya Cuevas
Comisión de Medio Ambiente	Roberto Soto Ferrada Karina Leyton Espinoza Mariela Araya Cuevas Romina Baeza Illanes Cristina Cofré Guerrero.

Se aprobaron todos los integrantes de todas las comisiones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejales, concejales, tenemos harta tarea por delante, así que, que bien que estemos todos participando en las distintas comisiones.

ACUERDO N° 05- 21

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las siguientes comisiones:



<i>COMISIÓN</i>	<i>PRESIDENTE</i>
- Comisión de Educación	- Primer Período: Roberto Antonio Soto Ferrada - Segundo Período: Romina Baeza Andrea Illanes
- Comisión de Planificación y Vivienda	- Cristina Andrea Cofré Guerrero
- Comisión de Mujeres, Género y Diversidades	- Karina Soledad Leyton Espinoza
- Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo	- Leonel Bernardo Navarro Ormeño
- Comisión de Adulto Mayor	- Paola Aracelli Collao Santelices
- Comisión de Cultura y Deportes	- Primer Período: Romina Andrea Baeza Illanes - Segundo Período: Roberto Antonio Soto Ferrada
- Comisión de Salud	- Marjorie Elena del Pino Díaz
- Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes	- Mariela Andrea Araya Cuevas
- Comisión de Finanzas	- Marcelo Patricio Sepúlveda Oyanedel
- Comisión de Medio Ambiente	- Marcela Cristina Novoa Sandoval

5.- Aprobación de creación y modificación de cometidos a honorarios, correspondientes a funcionarios asignados Secretaría Municipal, Según Oficio Interno N° 106, de fecha 02 de junio de 2021, de la Secretaría Municipal. Expone Secretaría Municipal

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 5. Aprobación de creación y modificación de cometidos a honorarios, correspondientes a funcionarios asignados Secretaría Municipal, Según Oficio Interno N° 106, de fecha 02 de junio de 2021, de la Secretaría Municipal.



SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: En este caso, siguiendo la misma línea, cada comisión sabemos tiene un asistente, esos asistentes están contratados a Honorarios y remiten a un cometido específico. Yo, en el texto del Oficio Interno 106 que ustedes tienen a la vista, ya escribí el cometido tal como era, considerando la comisión ya definida, así que la voy a leer, por lo tanto son 4 modificaciones y la creación de 2 cometidos, porque el resto de los cometidos existen, son comisiones que no tuvieron variación en el nombre, por eso es que no son 10 cambios, entonces leo las modificaciones.

- La primera de ellas dice: Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre concejales y vecinos, específicamente en materias relacionadas con la **Comisión de Planificación y Vivienda** para el año 2021.
- El siguiente Cometido: Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre concejales y vecinos, específicamente en materias relacionadas con la **Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo** para el año 2021.
- El siguiente Cometido: Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre concejales y vecinos, específicamente en materias relacionadas con la **Comisión de Cultura y Deportes** para el año 2021.
- El siguiente Cometido: Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre concejales y vecinos, específicamente en materias relacionadas con la **Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte** para el año 2021.
- Y los dos Cometidos a crear son:
- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre concejales y vecinos, específicamente en materias relacionadas con la **Comisión de Adulto Mayor** para el año 2021. Y el último,
- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre concejales y vecinos, específicamente en materias relacionadas con la **Comisión de Mujeres y Diversidades** para el año 2021.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejalas, concejales, alguna consulta? *Perfecto. Aprobamos? Unanimidad.*

ACUERDO N° 06- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar lo siguiente:

Modificar los cometidos a honorarios existentes, quedando de la siguiente manera:

- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos.



Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Planificación y Vivienda para el año 2021.

- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Comisión de Desarrollo Social y Fomento Productivo para el año 2021.

- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Cultura y Deportes para el año 2021.

- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Seguridad, Tránsito y Transportes para el año 2021.

Crear los siguientes cometidos a honorarios:

- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Adulto Mayor para el año 2021.

- Prestar colaboración y apoyo al Concejo en materias propias en su ámbito, facilitando y potenciando la comunicación entre Concejales y vecinos. Específicamente en materias relacionadas con la Comisión de Mujeres y Diversidades para el año 2021.

Lo anterior, de acuerdo al Oficio Interno N° 106 de fecha 02 de agosto de 2021 de la Secretaría Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Muchas gracias.

6.- Aprobación Adjudicaciones de Licitaciones Públicas:

a) “Reposición de Pavimento Calle Colón Norte, San Bernardo”, Código BID: 40006512-0, ID: 2342-12-LR21, al Oferente Constructora MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 517.825.177.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 631, de fecha 24 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

b) “Servicio de Mantenimiento y Servicios Eventuales de Instalación de Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-37-LR21, al Oferente TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1. La adjudicación es por un Valor Bruto Mensual de \$ 9.657.802.- y un plazo de duración del contrato de 4 años.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 6. Aprobación Adjudicaciones de Licitaciones Públicas. Quiero solicitar a la Secpla, a la señora Jennifer Ayala que pueda venir para que nos explique. Voy a leer los titulares del punto para que nos presente técnicamente lo que estamos aprobando.

- a) “Reposición de Pavimento Calle Colón Norte, San Bernardo”, Código BID: 40006512-0, ID: 2342-12-LR21, al Oferente Constructora MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 517.825.177.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 150 días corridos. Según Oficio Interno N° 631, de fecha 24 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- b) “Servicio de Mantenimiento y Servicios Eventuales de Instalación de Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-37-LR21, al Oferente TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1. La adjudicación es por un Valor Bruto Mensual de \$ 9.657.802.- y un plazo de duración del contrato de 4 años.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá re-adjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente. Según Oficio Interno N° 646, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Honorable Concejo Municipal.

He realizado la lectura completa del punto para que tengamos todos los antecedentes para iniciar la discusión y antes de eso le vamos a pedir a la Secretaría de Planificación que haga presentación de la primera, letra A.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días alcalde, concejales, concejales y directores presentes. Esta licitación es un proyecto en conjunto con la Dirección de Operaciones, el Departamento de Pavimentación, donde se postuló la mejora de calzadas y veredas desde Patria Nueva hasta Freire. El proyecto consiste en el tramo de Colón Norte que comprende las veredas de Patria Nueva y Freire, como les decía, abarcando 692,4 metros lineales de calzada de hormigón de cemento y 716 metros lineales de veredas de hormigón reforzadas con 10 centímetros de hormigón. Este proyecto fue financiado por el Gobierno Regional por un total de \$599.671.000.-pesos y se divide en 2 ítems. Primero que es la consultoría por \$9.849.000.-pesos. La consultoría nos permite a nosotros tener asesor técnico de obras que apoya a la ejecución al Director de Obras que son los inspectores de la ejecución de este proyecto. Este es un profesional externo que se contrata por este servicio y ellos hacen, son la contraparte técnica con el Gobierno Regional y en obras civiles se financia \$ 589.822.000.-pesos que es el fondo de financiamiento como RS licitado en el Mercado Público. Respecto a la licitación, la licitación se publicó el día 09 de febrero del 2021. Esta es una licitación que supera las 5.000 UTM, debido a su monto y debido a su convenio luego de estar la propuesta de adjudicación se envía al Gobierno Regional para su evaluación. En esta licitación se hizo una comisión de apertura donde postularon profesionales de asesoría jurídica, de Secpla y de la unidad técnica que es Operaciones. Posterior se hace una comisión evaluadora donde participa, se hicieron 2 sesiones esta vez debido a la complejidad del proyecto. Se realizaron 2 sesiones donde participa el Administrador Municipal, el Secretario Comunal de Planificación en ese período estaba Sebastián Fuentes, que actualmente es el jefe de licitaciones de Secpla, quien va a exponer en un minuto más, el Director de Asesoría Jurídica y el Secretario Municipal que participa en los 2 procesos, tanto en la apertura como en la comisión evaluadora, como ministro de fe del proceso. En el llamado de licitación postularon sólo 2 empresas donde se evaluó la siguiente tabla de evaluación. La



propuesta económica un 20%, la experiencia en obras de edificación y similares un 40%, la acreditación de registros con MOP o MINVU un 10%, la solvencia económica de la empresa el 15%, mano de obra local el 10% y cumplimiento la presentación de la oferta el 5%. Cabe destacar que todos los proyectos FNDR, nosotros en nuestras bases estamos beneficiando la mano de obra local con un 10% del puntaje total. Todo lo que es PMU y que es un monto hasta 60 millones de pesos, nosotros evaluamos el 5% de la mano de obra local para dar trabajo hoy en día a nuestra comunidad. Sebastián por favor nos podría exponer el informe y la evaluación.

SR. JEFE DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Buenos días, alcalde concejales, concejales. Dada la introducción que dio la directora, le voy a dar el detalle de la evaluación de cuando ya se hace la comisión evaluadora, la propuesta de la Pauta de Evaluación que dio anteriormente la directora, que es la propuesta económica un 20%, de experiencia 40%, la acreditación de registros un 10%, solvencia económica un 15%, mano de obra un 10% y el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%. Hay que destacar que este último punto a una empresa, la empresa constructora Calamaro se le hacen 2 preguntas, por foro inverso por lo cual cuando se lleguemos a ese punto va a tener menor puntaje. Con respecto a la oferta económica la empresa Mavasa es la empresa con la oferta más económica con \$517.825.177.-pesos, como es una regla de tres simple que se hace la oferta mínima partido por la oferta evaluada, es la que se lleva el puntaje total. Y en relación a la empresa constructora Calamaro se lleva el puntaje de 19,86 puntos. Ambas empresas cumplen con lo solicitado en las bases administrativas debido a que ninguna sobrepasa el presupuesto disponible. Con respecto a la experiencia en obras similares, está dividida en 2 esta evaluación, que era la oferta desde la experiencia con respecto a obras de calzada superior a 5.000 m² y obras de veredas superiores a 1.500 m². Si tenía 28 certificados de esta cantidad de m² de obra de calzada, tenía el puntaje total y así iba bajando la escala como la tabla 1 nos indica y eso se multiplica por el 30%. Y en la tabla número 2, la misma cantidad, si eran 28 certificados superiores a 1.500 m² tenía este puntaje y así iba bajando la escala y se multiplicaba por el factor de 30/10 se sumaba y tenía puntaje total. Con respecto a la experiencia del oferente en obras de calzada de 5.000 m², la empresa Calamaro tiene la cantidad de 9 certificados acreditados, por lo cual está en el tramo de 7 a 9, se deduce 30 puntos, multiplicado por el 30%, son 9 puntos y la empresa Mavasa presenta una garantía de certificado acreditado de 20 puntos, que está en el tramo entre 19 a 21 que con el tramo que están arriba significa que son 70 puntos. Los 70 puntos, multiplicado por 30, me da 21 puntos. Después vamos a la experiencia del oferente con respecto a las obras de veredas, en el caso de la empresa constructora Calamaro tiene 4 certificado y está en el tramo entre 4 y 6 que se traduce en 20 puntos, multiplicado por el 10%, son 2 puntos. La constructora Mavasa tiene 11, que está en el tramo de 10 a 12, que se traduce en 40 puntos, multiplicado por el 10% da 4 puntos. Entonces el resumen de la experiencia de los oferentes, tanto la experiencia de calzada más vereda me da la sumatoria. La empresa constructora Calamaro se le sumaron 9 puntos más los 2, tiene 12 puntos y la empresa constructora Mavasa que son 21 puntos más los 4 tiene 25 puntos. Está detallado en el informe que se les hizo entrega de todos los certificados y cuáles son válidos y cuáles no son válidos, tanto para la empresa Calamaro como la empresa Mavasa, para las calzadas como para las veredas. Después pasamos a la acreditación de los registros que tenía un 10%. Si la empresa tenía un registro MOP 3 o C, de obras civiles en primera categoría tenía puntaje total y era segunda categoría 60 y si era tercera 30 puntos. Si era Minvu B1, que también es para obras civiles, si era primera categoría también tenía 100 puntos, segunda categoría 60, tercera categoría 30, y en este caso Minvu tiene una cuarta categoría que son 20 puntos. Si tenía otro registro tenía 10 y si no presentaba ningún registro tenía 0 puntos. Acá ambas empresas tienen el registro Minvu B1, primera categoría, por lo cual ambas empresas tiene el puntaje total de 10 puntos. Después pasamos a la evaluación correspondiente a la solvencia económica. La solvencia económica era el capital efectivo que tenía que presentar la empresa debido al certificado F22 del Servicio de Impuestos Internos, el cual me decía cuál es la plata, el capital efectivo que tiene cada empresa. Si la empresa tenía un capital efectivo superior a los \$589.000.000.- tenía el puntaje total y así



iba bajando la escala como sale en el cuadro que les estoy mostrando en pantalla y esto se multiplicaba por el 15%. Ambas empresas superan ampliamente esta solvencia económica, por lo cual tienen ambas empresas el puntaje total de 100 puntos, multiplicado por el 15%, se traduce en 15 puntos. La mano de obra local como había dicho anteriormente la Directora de Secpla Jennifer Ayala, nosotros en los proyectos FNDR, colocamos un 10% de la mano de obra local para nuestros vecinos de San Bernardo y ambas empresas ofertan que van a contratar más del 40% de la mano de obra local. Igual esto está asociado después cuando esté en ejecución la obra, de cuando el ITO presente los certificados F30 para el pago de las cotizaciones, tiene que venir el certificado de que vive en la comuna San Bernardo. También, si no da cumplimiento a esto, está relacionado a multas, así que esto está súper resguardado en las bases administrativas. Ambas empresas presentan superior al 40%, por lo cual tienen el puntaje total de 10 puntos. Y por último el cumplimiento de la presentación de la oferta, como les había dicho anteriormente la empresa Constructora Calamaro no presenta un documento que es ratificado a través del foro inverso, el que era el certificado de vigencia de la sociedad el cual no lo había subido, se le solicitó por foro inverso, y lo subió, por lo cual se le baja el puntaje al entregar un antecedente fuera de la fecha de cierre de apertura, por lo cual él tiene 60 puntos y la empresa constructora Mavasa presenta todos los documentos solicitados en las bases administrativas, por lo cual tiene el puntaje total de 100 puntos, multiplicado por el 5%. Calamaro tiene 3 puntos y la empresa Constructora Mavasa 5 puntos. Por lo cual la sumatoria de todos los criterios, de los 6 criterios da a la empresa con mayor puntaje, la empresa constructora Mavasa Sociedad Anónima con 85 puntos y a la empresa constructora Calamaro y compañía con 68,86 puntos. Por lo cual se propone adjudicar a la empresa Constructora Mavasa Sociedad Anónima, RUT: 76.893.660-9 por un monto de \$517.825.177.-pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de las obras 150 días corridos. Eso es Directora, Alcalde, Concejales. Tienen consultas?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hay una ronda de preguntas. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hola Sebastián, buenos días. La primera pregunta, antes de llegar a estas 2 empresas, hubieron más empresas que estuvieron postulando a esta licitación, esa es la primera pregunta. La segunda es el resultado de las veredas, que tenemos un ITO que va a supervisar todos los trabajos. La otra es la responsabilidad que tiene después, porque hemos tenido problemas en todos los barrios con el tema de las veredas. Entonces sería importante saber desde ya, y que quede en acta, de que por favor, la empresa que se adjudique esto y por la cual votemos, se haga responsable de los daños posteriores porque tenemos muchos problemas en hartos barrios que se han hecho veredas y han tenido problemas con la entrada del auto, con la acequia que está caído acá, que se ha hundido y no han respondido el total, así que espero que me responda eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a ir respondiendo a medida que van preguntando a los concejales. Está posterior Roberto, Mariela y Marcela.

SR. JEFE DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Concejal, con respecto a la primera pregunta, sí, se presentaron solamente 2 empresas y con respecto a la pregunta número 2, le quiero comentar que esta licitación contempla el ITO que está a cargo de la Dirección de Obras, también hay un ITO que es del Serviu, que también es el que da la autorización de todas las partidas y también la ejecución de las obras. Y como muy bien lo había dicho Jennifer, es la contraparte entre el municipio y el Gobierno Regional, entonces van a haber 3 inspectores que van a estar ahí al tanto para que se haga bien la ejecución de las obras.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Jennifer para complementar.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, un poco para complementar, es fundamental aquí, debido a la experiencia que tuvimos en la otras calzadas, el tema comunicacional con los vecinos, nosotros actualmente estamos en un déficit con ITOS en la Dirección de Obras, ya que han jubilado algunos de ellos, debido a eso también nosotros estamos ayudando o tratando de cooperar con algunos profesionales de Secpla y de Operaciones del departamento de pavimentación. Creo que la coordinación y la comunicación con los vecinos es fundamental en la etapa inicial del proceso y hay que obviamente que todo proyecto de inversión, de infraestructura de este tipo de calzado, de veredas va a generar algunas molestias durante un periodo de 5 meses aproximadamente, si es que no hay aumento de plazo en ella y resulta toda la ejecución como se ofertó y tenemos que aprender de las obras que hemos tenido problemas anteriormente, así que dentro de nuestra responsabilidad también con el equipo de nuestro alcalde, va a ser la comunicación a los vecinos, el periodo de ejecución y quizás algún contacto donde también se presenten las molestias de los vecinos para poder ir a resolver en la inmediatez.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera complementar eso también. Esta administración se va a preocupar de junto a los dirigentes, construir un control social bastante fuerte. Hemos visto inversión importante en los últimos tiempos que para San Bernardo no han sido buenas noticias, por ejemplo el colector de aguas lluvias de Calderón De La Barca. El Concejal Navarro ha puesto un tema también súper importante, Juanita Aguirre, los vecinos más que ver una ayuda, sienten que es una pesadilla este proyecto, entonces efectivamente existe una preocupación. Yo le quiero pedir a los concejales ayuda en esto, de que efectivamente cuando veamos que los plazos no se van cumpliendo, hagamos las denuncias formales, que tengamos relación con los vecinos y vecinas del sector para también tener control social de los procesos porque de pronto uno puede entender que estamos en pandemia y existen dificultades administrativas- técnicas, pero también es cierto que uno ha notado que a veces hay abuso de algunas personas respecto a estas situaciones y eso lo importante que si ocurre los vamos denunciar. Así que yo quisiera reforzar un poco lo que dice Leonel y creo que para esta administración también va a ser súper importante hacer una fuerte fiscalización.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde con respecto a mi pregunta, lo que escuché directora es que son 150 días de trabajo, no sé cuánto de trabajo para la entrega y la entrega total de la obra.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: En total son 150 días corridos. Son 5 meses, pero aquí hay que tener como criterio que en caso de pasar a Fase 1, se congelan algunas obras, puede salir algún decreto de paralización. Bueno en revisión con la ejecución de obras que tuvimos con el director de DOM, nos dimos cuenta que pasaban esos procesos, aunque ahora se ha modificado un poco el tema de la construcción porque ya no quieren parar un poco el trabajo que se está haciendo con la inmobiliaria o constructora para reactivar la economía, entonces quizás exista una Fase 1 que nos permita seguir con la obra.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, lo que pasó en el caso de La Lata, por ejemplo, un barrio histórico que la empresa, los trabajadores se pegaron el Covid entonces, eso atrasó totalmente y hay trabajos que nos hicieron también, que todavía están ahí con



problemas, familias, señoras, más encima que son de la tercera edad, entonces, en la cual el problema sigue igual. Entonces, pienso que se tome bien esta medida, que quede en acta porque las palabras se las lleva el viento y a la final comentemos el mismo error, con la mismas empresas. Lo que yo me voy a fijar bien en este trabajo y yo creo que todos nos vamos a fijar, es que quede bien, porque realmente los vecinos no merecen estar disgustados con la autoridades y se está pagando por un trabajo que es para la comunidad, entonces yo le pido por favor, un hincapié alcalde, y que quede en acta esto, para que no nos pasen a llevar como fue la vez pasada, porque la vez pasada son muchos los problemas alcalde, yo no los quería visar, pero los vimos con Roberto, y Roberto tuvo cualquier problema, nosotros nos debemos a los vecinos compañeros, entonces nosotros debemos velar por ellos, así que yo les pido hincapié en eso, para que podamos ver esta empresa que igual son \$516.000.000.- pesos, es harta plata, es un trabajo, es un negocio todo, pero necesitamos el producto que sea de primera calidad y sin problemas posteriores, mentales, para los vecinos que son de la tercera edad, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal ha quedado claro el punto. Está Roberto, está Mariela, está Marcela, Karina y Paola.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias presidente. Lo primero es que no tengo mayores observaciones respecto al proceso licitación. Ha sido una exposición clara, veo que conforme al reglamento de Compras Públicas ciertamente. Mire mi observación tiene que ver con lo que se ha planteado acá por el concejal Navarro. Mire, el tema es que falta fiscalización, pero también falta personal para hacer la fiscalización. Ha faltado que se reúnan con los vecinos antes del inicio de la obra, no basta con entregar un volante y decirle en 10 días más se inician las obras y tengan paciencia, hay que reunirse con los vecinos, si el tema de las veredas tiene un gran impacto para los vecinos porque van a estar 5 meses tragando polvo, van a estar 5 meses sin poder ingresar sus autos en muchos de los casos a sus viviendas por los portones, porque se rompe el pavimento, entonces quedan desnivelados y a veces se estropean los mismos vehículos, entonces este proceso tiene que ser un proceso que la gente sienta que es un proceso que lo va a beneficiar. Pero qué ocurre la práctica?, a medida que avanza el proceso se da cuenta que son muchos los dolores de cabeza y mucha las dificultades. Mire ahí hay un concepto que se está instalando qué es lo que uno llama equidad territorial, es decir, que las veredas que se construyan sean las mismas que uno ve en otras comunas, con un ingreso per cápita comunal, 10 veces mayor al nuestro, entonces eso es lo que tenemos que garantizar, que esas veredas que se van a construir ahí en Colón Norte, tengan el mismo estándar de Providencia, de Vitacura, de Las Condes, para eso tenemos que velar de que el material que se usa, sea el material que corresponde al contrato. Pero tenemos un problema, porque a veces falta personal y también tenemos que garantizar eso y yo también lo quiero decir, porque son muchos los proyectos que están en marcha y ya había un proyecto en La Lata, otro en el Barrio Obrero Ferroviario y el proyecto que yo estado fiscalizando en la Junta de vecinos Estrella del Sur un desastre el proceso de mejoramiento de veredas, o reposición de veredas. Hay un problema grave ahí, porque la empresa prácticamente se alejó y tiene paralizada las obras sin terminar adecuadamente y lo más importante, las terminaciones es fundamental para que los vecinos queden conformes. Entonces tenemos que cambiar el estándar y cambiar un enfoque que tenga que ver con un enfoque ciudadano donde el vecino quede conforme realmente de este beneficio y estos recursos que son públicos, que son en este caso del Gobierno Regional lleguen oportunamente y el trabajo también esté garantizado y tengan el estándar que se merecen, yo creo que eso es fundamental presidente, alcalde, ese es el desafío que tenemos, el tema administrativo de la licitación está bien, yo voy a aprobar esta licitación, pero quiero dejarlo en acta, de que vamos a estar fiscalizando los trabajos, de que se haga este proceso adecuadamente, porque los vecinos lo pasan mal cuando se van a hacer estos trabajos porque son muy invasivos y las terminaciones generalmente los vecinos no quedan conforme, que se levante un acta de recepción y de conformidad por cada vecino que haga observaciones, es importante este proceso, tiene que estar normado,



tiene que haber un protocolo, tiene que estar reglamentado para que los vecinos efectivamente sientan que los recursos públicos también le llegan, pero también les llega un servicio de calidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quiero concordar plenamente con el concejal Roberto Soto, creo que efectivamente aquellos proyectos que traen mejoras en la calidad de vida y se transforman en una pesadilla, no es lo que la gente espera de nosotros como autoridad por eso quisiera, y se lo pedí ya a nuestra Secretaría de Planificación que a propósito de esta realidad, del déficit que tenemos en la fiscalización, he visto prácticas en otras comunas donde se generaliza la externalización del servicio de fiscalización para optimizar efectivamente el resultado. Entonces lo que quiero pedir es que en esta nuevas obras que pensemos para San Bernardo, que también pensemos como ha planteado Roberto, concejal Roberto perdón, de que si tenemos una deficiencia práctica que la podamos suplir de una perspectiva distinta, para evitar justamente lo que aquí se ha dicho porque el día mañana claro cuando queda esta excusa como tú respondes a eso. No, es que no se ha podido fiscalizar porque no tenemos la gente, entonces efectivamente hay que pensar en cómo en esta situación nosotros generamos una propuesta nueva y se lo quiero encargar, a propósito de lo que ha planteado Roberto, además les quiero decir que ya le pedido al nuevo Director de Dideco que haga un plan comunitario de las intervenciones que hagamos en los barrios, donde al inicio al medio y al final tengamos reuniones con los vecinos para contar de lo que significa esto y también como hacemos procesos de fiscalización en control social, les parece? Muy bien está Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias alcalde. Quería hacer una consulta, hay un porcentaje que ustedes asignaron a esta empresa para contratar gente de San Bernardo, trabajadores San Bernardinos. Qué porcentaje es?, perdón, no recuerdo.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: El 10%.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: El 10%. 10% se le asignaba en la licitación, en las bases, en el puntaje por si ellos contrataban gente de la comuna, no es 10% de los trabajadores que trabajan, se entiende lo que estoy preguntando.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, y ellos ofertaron más.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, quería saber, porque pensando que ellos son nuestros vecinos obviamente, gente que trabaja acá en un momento de pandemia, donde está tan difícil encontrar trabajo y eso, quería saber un poco de las condiciones laborales que les ofrece esta empresa a estas personas. En otras licitaciones también nosotros los concejales hemos preguntado cómo se relaciona la empresa con sus trabajadores, y hemos tenido de repente alguna diferencia. Quiero saber si hay información de eso en cuanto a su remuneración, a las condiciones de trabajo no sé si esa información está.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: No, efectivamente ahora solamente se evalúa el porcentaje ya que depende también hay qué cargo, va a ese 40% que ellos ofrecen van a trabajar, porque obviamente el salario es diferente de acuerdo a cada función. Eso se va a fiscalizar en los estados de pago de cada



uno de ellos través de los ITOS, ya que el ITO tiene la obligación de revisar, o si no, se multa, no puede ser menos de los sueldos mínimos de está establecido por la ley para los jornales que es la base, pero nosotros aquí no podemos exigirle sueldo porque no es un servicio de nosotros, a diferencia de las áreas verdes o de algún servicio municipal que pagamos con recursos municipales, donde exigimos un sueldo, un salario digno para nuestra comunidad, pero si tienen que respetar las leyes laborales y de acuerdo a cada cargo que va a asumir cada trabajador.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: A propósito de lo planteado por la concejala, Secpla, sería importante también tener ese criterio a la hora de la elaboración de las bases, efectivamente prioricemos en gente tal vez de San Bernardo, que sea parte de un punto en la discusión porque eso efectivamente también garantiza que a San Bernardo le vaya bien, entonces este sería un punto importante a considerar. Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Buenos días concejalas, concejales, señores directores, funcionarios, alcalde, vecinos de la comuna. Mi inquietud es la siguiente respecto la licitación, el punto que estaban conversando recién de los sueldos de los trabajadores, acá no aparecen estipulados en ninguna parte, solamente aparece que es el 10% de la mano de obra, que es la mano de obra para ejecutar estos trabajos que van a hacer gente local, pero en ninguna parte están dándole el sueldo que va a ser para cada trabajador. Esa es mi inquietud. Porque encuentro que están como a la deriva, porque como yo comprendo, de repente las empresas pueden decir le vamos a pagar tanto dinero y de repente son sueldos súper inferiores, o sea, como un sueldo mínimo nomás y es un trabajo súper grande, entonces, y son \$517.000.000.-pesos lo que se están pagando en 5 meses por esta licitación, entonces considero que a lo mejor se están dejando como a los trabajadores un poco a la deriva.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejala como dice usted y como dijo el alcalde, en las próximas licitaciones vamos a colocar un piso de sueldo para los trabajadores, principalmente para los más bajos, los sueldos más bajos, que la idea es dignificar un poco su sueldo, pero efectivamente ahora solamente era el porcentaje ya que es el criterio que actualmente hace unos meses se está usando, el criterio de mano de obra local, antes no era evaluable en los proyectos FNDR ya que estos proyectos lo financia directamente el Gore, lo evalúa el Gore, y lo paga el Gore. Nosotros somos la unidad técnica y responsable de toda la parte social, que al final nosotros sólo somos lo que damos la cara en este tipo de proyectos, el Gobierno Regional solamente financia, paga el proyecto. Por lo tanto, nosotros en las futuras licitaciones vamos a proponer un tipo de salario mínimo o indicándolo en las bases, que si no cumple será multado, porque ahora solamente es multado en base al porcentaje de número de trabajadores dentro de la obra, no en el sueldo como dijo el alcalde.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Porque la idea no es desproteger a nuestros trabajadores.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera señalar en ese punto que sería importante bases técnicas y administrativas, que también caminen en una proporción de un camino común, porque en el fondo, efectivamente si nosotros determinamos nuestras bases lo que queremos después efectivamente lo podemos exigir, el problema es cuando no lo ponemos y efectivamente después lo queremos exigir, porque no es parte del contrato, entonces nosotros no somos injerentes en las bases, en la construcción de las bases, pero si podemos instruir principios y yo creo que aquí se han puesto 2 sobre la mesa, uno darle prioridad a los San Bernardinos y otro también que pongamos un sueldo mínimo respecto a



garantizar condiciones de dignidad, para eso también involucra otros actores que es nuestro presupuesto y también eso involucra saber cuántos recursos tenemos. Entonces yo le pido a Secpla en esta nueva administración, con los nuevos concejales, que pongamos estos principios de la discusión, ser la parte técnica en la construcción de las bases. Karina Leyton, concejala.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias alcalde, tengo una consulta referente, Bueno lo mismo que hemos estado conversando. Existe claridad sobre las sanciones o el porcentaje o los montos que son las sanciones ante los incumplimientos y en cuanto a fechas también y a la calidad del trabajo de las obras?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Sí concejala, hay multas tanto por el atraso y por el incumplimiento de las especificaciones técnicas. Es fundamental como indicaba el alcalde, que los ITOS y los ATOS que son asesores técnicos de obra, fiscalicen esto. Siempre se pueden modificar partidas de la obra que mejoren el producto y que estén dentro del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional con anticipación, no posterior y además también el plazo también se puede modificar, siempre aprobado por el intendente también antes de cualquier proceso y no posterior, o si no también estaríamos incumpliendo nosotros con el convenio mandato que no exige la intendencia, pero todo eso tiene multas.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Perdón, específicamente nos pueden dar alguna claridad sobre los porcentajes de multa, porque en realidad a los vecinos y a las vecinas les interesa, en el mismo contexto de lo que habíamos estado hablando, de lo que menciona Leonel por ejemplo, de que la entrega de las obras, no necesariamente es la más óptima, no necesariamente se cumplen las necesidades de lo que existe. Entonces si pudiéramos, o quizás en una posterior, o quizás por la interna de los concejales no pueda hacer llegar esta información para que podamos hacerla llegar a la comunidad también, e informar a todos, porque creo que dentro de lo que mencionaba el alcalde, el hacernos parte de la fiscalización que principalmente es nuestro deber como concejalas y concejales tiene que ver también con la integración y la participación de los vecinos y vecinas, en este contexto también me gustaría no sólo mencionar que como municipio en el fondo y al ser nosotros quienes ejecutamos la licitación, preocuparnos por ejemplo que quizás se priorice en un mayor porcentaje que se contrate a trabajadores de San Bernardo y por ejemplo que se le entregue un sueldo digno, sino que también como municipio y como ente licitante en el fondo, quienes ofrecen la licitación, de que las empresas que postulan a estas licitaciones entreguen las garantías laborales que corresponde a las leyes, porque sabemos que muchas empresas están en el fondo generando incumplimiento con los trabajadores y son personas que trabajan para la municipalidad a la larga, en el fondo, y en ese sentido tenemos que hacernos responsables pero también tenemos que hacer oídos de quienes trabajan dentro del municipio en un formato de subcontrato en el fondo, obligando a que las empresas que van a prestar servicios o que van a postular a las licitaciones cumplan no sólo con los requerimientos mínimos, porque en el fondo eso siempre ha sido la tónica que siempre se ha exigido, el mínimo, yo creo que para poder darle dignidad tanto a los trabajadores, un espacio también laboral que corresponda y como municipio entregar la mejor señal es que ante todas las licitaciones también haya un compromiso por parte de la empresa y que en caso de que hayan incumplimientos, nosotros también poder generar una desvinculación, en el fondo una anulación del contrato que nos permita optar por un licitante de mejor capacidades y cualidades también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Creo que garantías laborales es una palabra que todos vamos a estar de acuerdo que sea parte también del principio y yo creo que efectivamente, a mí me llama la atención, pero creo que también



tiene que ver con la realidad que estamos viviendo como país respecto a la cantidad de oferentes que se presentan, porque uno a veces está acostumbrado a 10 - 8 empresas, entonces que se presenten 2 o 3 o 1 me llama la atención. Ahora puede ser algo que tiene que ver con la realidad de nuestro presupuesto, quisiera ponerlo como una preocupación en esta construcción.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Alcalde, si me permite concejales, concejalas efectivamente por la situación que estamos pasando estamos sufriendo problemas con los oferentes de las obras, ya que los materiales han subido un montón y muchos de ellos postulan y después no pueden adquirir tanto por el costo o por qué no existen materiales, entonces hemos tenido algunas caídas de algunos proyectos en base a eso y más encima igual son proyectos que cuando son del Gobierno Regional, son por un período entre 2 años, 1 año y los valores son de hace un año atrás, por eso también yo creo que hemos tenido tan pocos oferentes en esta licitación porque no es tanto los m² ofertados en la oferta económica. Respecto a las multas, alcalde, en las bases de la licitación, ahí están en el Ítem de multas, ahí están todos los valores en UF de las multas y creo que como están de acuerdo todos los concejales y acordándome también de un muy buen proceso que se ejecuta en esta municipalidad a través del Departamento de Pavimentación de la Dirección de Operaciones, los Pavimentos Participativos es un gran referente de cómo se trabaja con la comunidad, se hace participación ciudadana previa, se presenta la empresa que va a ejecutar la obra, se presenta también al encargado comunicacional, se presenta al ITO, al ITS y se presenta todo, se hace visible quienes van a estar en obra a la comunidad, y es un gran trabajo desarrollado por Francisco Guajardo en ese departamento, en ese en ese tipo de financiamiento y creo que ellos son, vamos a trabajar en conjunto con ellos también, para hacerlos también parte de este proceso y de ahora en adelante en todos los procesos que son obras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, las prácticas profesionales exitosas tienen que ser replicadas, por lo tanto nos vamos a reunir con el departamento a propósito de ver cuál ha sido ese modelo exitoso, para ver cómo también lo empezamos a masificar en otras instancias. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola, buenas tardes. Yo quiero saber algo.

Esta empresa tiene una demanda laboral, tiene una demanda laboral del día 29 de octubre del 2020 por el trabajador Mario Antonio Miño Narváez. La verdad, no sé si este juicio ya está saneado, pero quiero que quede en acta de que este es un mal precedente ya para la empresa y aquí lo más importante es la gente, los trabajadores y ya sabiendo que esta empresa incumplió con un trabajador en temas que es muy largo de poder leer, entonces hay que poner ojo igual con la empresa acá, porque no sé si por ley se puede licitar a una empresa que tiene una demanda laboral o no, pero sí que quede en acta, porque ya hay que tener ahí un precedente de estar pendiente igual de los trabajadores y de sus derechos.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Concejala, mientras no esté cerrado ese caso con el trabajador, nosotros no podemos sacarlo de la licitación, pero le quiero dar la palabra Sebastián porque esta licitación también fue revisada por la Dirección Jurídica, entonces quiero darle la palabra Sebastián.

SR. JEFE DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Con respecto a lo que dice la Concejala, a todas las licitaciones se les solicita el F30, F30-1 que son los certificados que da el Ministerio del Trabajo, del cual se pagan las cotizaciones, y ellos presentaron todas las cotizaciones pagadas, que nos presentan y si es que tiene un juicio y no ha llegado a fin la empresa puede participar. Mercado Público, ChileCompra tiene específicamente cuales



son los que no pueden participar, los que están inhabilitados, mientras esté habilitado y no se inhabilita en el sistema por parte de la Dirección de ChileCompra, la empresa puede participar sin ningún problema.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Está bien Sebastián, tengo que decir que no manejo esa información que maneja usted, pero si manejo la información de que esto es un mal precedente para los derechos de los trabajadores, porque si el trabajador demandó y la demanda está casi saneada es porque la empresa perdió el juicio y ya se ve que no es una empresa que vele por los derechos de sus trabajadores y yo quiero que eso quede en acta por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala, ha quedado en acta y me parece muy bien su preocupación la verdad. Romina Baeza concejal y concejal Leonel Navarro.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Buenas tardes. Tengo una duda más doméstica. En el documento sale que el trabajo, o por lo menos sale la lista de los trabajadores y sale que son 7 personas. Yo quiero saber si ese es el total de personas que va a llevar a cabo la obra, o en el fondo son las personas que van a estar a cargo y se van a sumar más y si 7 personas es una cantidad suficiente para llevar a cabo este trabajo en estos días, como que me surgió esa duda.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Concejala, esos son los trabajadores fijos de la empresa y ellas después contratan de acuerdo a cada proyecto, por servicio. Obviamente que por ejemplo, si ellos se están atrasando tienen que, nosotros podríamos exigir mayores trabajadores para cumplir el plazo por ejemplo, siempre dentro de lo que se estipula dentro del proyecto, porque hay un porcentaje de utilidades obviamente como cualquier empresa del total de la obra, no, esos son los fijos y el resto se contrata de acuerdo a la obra, solamente se contrata por los 5 meses y nada más.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Una consulta. Me gustaría saber que si nosotros como municipalidad, fiscalizamos el material que se usa en las veredas, porque ya después que están hechas las veredas, obviamente tienen una duración de 20 años, alguna veredas duran mucho menos, porque le echan más arena que cemento y esto lo sabemos todos, me gustaría ver el control de la municipalidad hacia el material que usa la empresa. La otra pregunta es el por qué, quién fija el porcentaje de los trabajadores San Bernardinos hacia la empresa, si están estipulado en la ley, en la licitación o podemos subir el porcentaje porque un 10% de San Bernardo es muy poco, entonces esas 2 preguntas me gustaría saber. Gracias.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, concejal, el puntaje del 10%, es como el puntaje de la tabla de evaluación, ese es el puntaje. Claro, nosotros podríamos darle mayor puntaje a mano de obra local, este es un criterio que nosotros como Equipo Técnico se lo propusimos al Gobierno Regional y a la Subdere cuando estamos licitando bases que son desarrolladas por nosotros, podríamos aumentarle, pero también depende de cada proyecto, ese es el análisis porque hay muchos criterios de evaluación, principalmente cuando es patrimonio por ejemplo municipal, el



criterio más alto siempre va a ser el patrimonio municipal dentro de la tabla de evaluación, en este caso cuando es plata del Gobierno Central nosotros aumentamos en otros criterios, porque no nos importa devolver plata, no nos importa devolver recursos ya que esto está licitado en el fondo y nos importa sí proteger la calidad del trabajo, la mano de obra y en otros criterios que vamos desarrollando en conjunto con la unidad técnica de cada proyecto ya que si usted se da cuenta, nosotros como Secpla trabajamos con Tránsito, con Operaciones, con la Dimao y vamos armando estos criterios de evaluación. Respecto al segundo punto de la calidad del hormigón, en las especificaciones técnicas sale que ellos tienen que hacer un ensayo de laboratorio. Esos ensayos de laboratorio se entregan a la unidad técnica o al inspector técnico y además como son, de repente tenemos fiscalizaciones del Serviu, cuando entregan estos sectores, ellos también revisan este tipo de material.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, teniendo ya todas las consultas respondidas y en base a los tiempos, llamo a votación reposición de pavimento calle Colón Norte San Bernardo, quienes aprueban esta propuesta. Muy bien en forma unánime se aprueba.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a la letra B. Servicio de mantenimiento y servicios eventuales de instalación de sistema de control de área de tráfico y balizas de la comuna de San Bernardo. Por favor Secpla.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Gracias alcalde, concejales, concejales. Esta licitación como explicábamos anteriormente ahora es con patrimonio municipal, la última licitación que se realizó para el servicio mantención fue el año 2017 son cada 4 años de servicio y la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte de nuestra Municipalidad, está el Director Juan Carlos conectado e Ingrid también que es de la unidad técnica del proyecto. Para iniciar este proceso quiero explicarles algo muy bueno de esta licitación, nosotros durante el presupuesto municipal se resguardó \$174 millones de pesos aproximadamente, para un pago mensual estimativo de \$14 millones de pesos, 14 millones y medio. Lo bueno de esta licitación y debido al aumento de competencias del mercado de empresas de esta línea de servicios, ya que antes solo competían 2, ahora hay más empresas del rubro, bajó los precios de los servicios, por lo tanto tenemos la ventaja de que en vez de usar el total presupuestado mensualmente, solo se adjudicó por \$9.657.802.-pesos, teniendo un ahorro en nuestro presupuesto municipal, casi de aproximadamente estimativo de 50 y tantos millones de pesos. Eso también nos va a permitir presentar otros proyectos y otros servicios a la comunidad y a la vez tener mayores puntos o mayores elementos en este servicio de mantención, ya que este servicio considera: Mantención, Instalación Semafórica por intersección, son 78 que están considerados, pero de acuerdo a nuevas solicitudes, nosotros podemos ocupar parte de nuestro presupuesto de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Tenemos la mantención de los cabezales de los peatonales y vehiculares, mantención del controlador del semáforo, la unidad de comunicaciones, bueno, lo otro es súper técnico, espiras, detectores por canales análogos, botoneras, es bien técnico, principalmente las balizas intermitentes para los pasos peatonales. El año 2017 se adjudicaron 44 pasos peatonales por mes, en este caso son 114 por un menor precio, entonces la competencia nos ha favorecido en el mercado ya que tenemos actualmente, postularon 5 empresas y eso nos favorece nuestro presupuesto municipal. Cualquier consulta técnica, porque es como muy específica esta licitación, está Tránsito conectado, y voy a dar inicio al informe de la comisión evaluadora.

La licitación se publicó en el portal el 25 de mayo del 2021, también supera las 5.000 UTM, superando los 30 días en el portal publicado, y la comisión evaluadora se reunió el 02 de julio del 2021, en 2 sesiones, donde participó la antigua comisión de Finanzas que era la que participaba en las licitaciones, a través del Director de Tránsito y Transporte Público



como la unidad técnica, la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica, en representación también de DAF estuvo María Esperanza Castillo, y la misma Directora Catalina Laso, la Encargada de Presupuesto Gloria Sánchez Ángel, Encargado de Contabilidad Luis Pérez, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe. El valor disponible bruto mensual son \$ 14.500.000.- pesos, y postularon 5 empresas que es: Automática y Regulación S.A., A&C Instrumentación -Control Ltda., Bramal Ingeniería y Construcciones Ltda., Asesoría y Gestión Easy Lit Ltda., Tek Chile S.A. La tabla de evaluación, como explicábamos en la anterior licitación, es diferente, ya que la Oferta Económica equivale a un porcentaje de 50%, debido a que son recursos municipales y estamos en un déficit un poco presupuestario nosotros, estos últimos años. El tiempo de respuesta de cualquier anomalía que se presente por parte de los semáforos, balizas, y todo lo que tenemos en nuestros espacios públicos, la experiencia de la empresa, perdón, el tiempo de respuesta es un 15%, la experiencia de la empresa tenemos un 20%, los certificados de homologación del controlador de normas de cabezales, botoneras y lectores de led, algo muy específico y técnico el 10% y el cumplimiento de la oferta 5%, todo eso suma un total de 100% la licitación. Sebastián para que pueda exponer la evaluación.

SR. JEFE DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Como había dicho anteriormente la Directora, se presentaron 5 empresas, pero en el acto de apertura queda fuera la empresa Easy Lit, porque no presenta la boleta de seriedad de la oferta, por lo cual es un punto importante en el punto 14, letra B, de las bases administrativas, por lo cual queda fuera en el acto de apertura. Por lo cual se evalúa solamente a 4 empresas, Automática y Regulación, A&C Instrumentación, Bramal y Tek Chile. Antes de la evaluación, la comisión evaluadora revisó todos los antecedentes y se dio cuenta que de las 4 empresas, 3 le faltaban documentos por lo cual se pide por foro inverso, los cuales son documentos solicitados por foro inverso, en relación al F30-1 con la empresa A&C, y con respecto al Formulario F22 del Servicio de Impuestos Internos del año, declaración de renta año 2020, el cual se le pregunta tanto a A&C Instrumentación y Control, a Tek Chile y a Bramal Ingeniería, por lo cual estas 4 empresas se les hace la pregunta por foro inverso y las 4 empresas contestan y suben la documentación solicitada en los términos que solicitó la comisión, por lo cual en el último punto en el cumplimiento de la presentación de la oferta va a tener una rebaja de puntos con respecto a estas preguntas que se hicieron a cada oferente en el foro inverso. Como había dicho anteriormente la Directora, la pauta de evaluación es totalmente distinta a como habíamos visto en la licitación de FNDR porque es algo totalmente técnico y con plata municipal. La oferta técnica está dividida en 2 ítems, tanto el servicio mensual como servicios eventuales, ambos suman el 50%, el tiempo de respuesta un 15%, la experiencia un 20%, la certificación de homologación de la UOCT un 10%, el cumplimiento de la licitación un 5%, dando un total de 100%.

Con respecto al primer criterio de evaluación de la oferta económica que es en relación a los servicios básicos mensuales que dan un 30%, la empresa Automática Regulación es la empresa con la oferta más económica con \$ 9.602.612.-pesos, como es una evaluación con una regla de 3 simple, que es la menor oferta, partido por la oferta evaluada, es el que tiene el puntaje total de 30 puntos. El segundo que tiene el puntaje es Tek Chile con \$9.657.802.-pesos, que se traduce en 29,82 puntos, después lo sigue Bramal Ingeniería que postula con \$11.305.833.-pesos, que se traduce en 25,48 puntos y en último lugar A&C Instrumentación con \$11.363.190.-pesos, lo cual se traduce en 25,35 puntos. Las 4 empresas dan cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas punto 14, letra B, debido a que ninguno sobrepasa el límite del presupuesto. Después viene los servicios eventuales, los servicios eventuales es la sumatoria de todas las partidas que componen un cruce, todas. Así que si la Municipalidad quisiera instalar un semáforo en un cruce, de aquí se sacan todos los valores que están fijados por cada oferente, por lo cual el oferente no puede cobrar más de lo que colocó en su oferta en el formato 5A, y esto se sumaban todas las partidas y esto era lo que se evaluaba, también era una regla de 3 simple y la oferta más económica es de Tek Chile con \$82.738.201.- pesos, que tiene el puntaje total de 20 puntos, después lo sigue Bramal con \$ 120.842.000.-pesos, que se traduce en 13,69 puntos, A&C



con \$131.070.131.-pesos, con 12,62 pesos y por último Automática y Regularización con \$151.217.000.-pesos, que se traduce en 10,94 puntos. La sumatoria total de ambas ofertas económicas, el que tiene el puntaje mayor tanto en las actividades mensuales como en los servicios eventuales es Tek Chile con 49,82 puntos, después lo sigue Automática y Regularización con 40,94 puntos, Bramal con 39,17 puntos y por último A&C Instrumentación con 37,97 puntos. Ahora pasamos a la evaluación con respecto al tiempo de respuesta que es un 15%, esto es en horas, el tiempo que se solicita cuando hay una eventualidad, en que se presente la empresa en tal punto. La empresa Bramal dice que se demora 0,5 horas en llegar al punto solicitado, por lo cual tiene el puntaje total, debido que también es una regla de 3 simple, y A&C con 0,7 horas, y Automática y Regulación y Tek Chile con 1 hora, por lo cual el puntaje total en este criterio se lo lleva la Empresa Bramal con 15 puntos, A&C con 10,71 puntos, y tanto Automática como Tek Chile con 7,5 puntos. Después pasamos a la evaluación de la experiencia de la empresa que vale 20 puntos y tenían que presentar certificados de la cantidad de cruces semaforizados en mantención y si tenían 50 o más cruces semaforizados en mantención tenían el puntaje total y así iba bajando la escala. Las 4 empresas sobrepasan los 50 cruces, por lo cual las 4 empresas tienen el puntaje total multiplicado por el 20%, todas tienen 20 puntos y está detallado en el informe todos los certificados que ellos presentan y cuales son válidos y cuáles no son válidos. Después pasamos a la evaluación correspondiente a los certificados de homologación con la UOCT. Si la empresa contaba con la totalidad de los certificados, tanto el controlador de norma, la cabecera, la botonera, los detectores, las luces led, etcétera, todo estos documentos estaban certificados y homologados por la UOCT, que los tenían que presentar, tenían el puntaje total y así iba bajando la escala. Las 4 empresas presentan todos los certificados solicitados en las especificaciones técnicas, por lo cual todas las empresas tienen el puntaje total de 10 puntos. Y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta que las 4 empresas cumplen la presentación. Automática y Regularización es la única que presenta todos los antecedentes en las bases de administración, por lo cual tiene un puntaje total y las otras 3 empresas son las que se solicitan por foro inverso y que tienen un puntaje de 60 puntos, traducido por el 5% son 3 puntos, por lo cual llegamos al final del resultado de evaluación que es la sumatoria de los 5 criterios da con el mayor puntaje a la empresa TEK Chile Sociedad Anónima con 90,32 puntos, en segundo lugar la empresa Bramal con 87,17 puntos, Automática y Regulación con 83,44 puntos y en último lugar A&C con un 81,61 puntos. Por lo cual se propone adjudicar la licitación pública al oferente Tek Chile Sociedad Anónima, RUT:78.090.950-1, por un valor bruto mensual de \$9.657.802.-pesos y un plazo de duración del contrato de servicios por 4 años. Eso es alcalde, concejales, concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Sebastián, Preguntas concejales, concejales?. Perfecto en votación. Apruebo, servicio de mantención y servicios eventuales de instalación de sistemas de control de área de tráfico y balizas de la comuna de San Bernardo, quienes votan apruebo? Unánime.

ACURDO N° 07- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar Adjudicaciones de Licitaciones Públicas:

- a) **“Reposición de Pavimento Calle Colón Norte, San Bernardo”, Código BID: 40006512-0, ID: 2342-12-LR21, al Oferente Constructora MAVASA S.A., RUT: 76.893.660-9. La adjudicación es por un Valor Total de \$ 517.825.177.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 150**



días corridos. Según Oficio Interno N° 631, de fecha 24 de junio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- b) “Servicio de Mantenimiento y Servicios Eventuales de Instalación de Sistema de Control de Área de Tráfico y Balizas de la Comuna de San Bernardo”, ID: 2342-37-LR21, al Oferente TEK CHILE S.A., RUT: 78.090.950-1. La adjudicación es por un Valor Bruto Mensual de \$ 9.657.802.- y un plazo de duración del contrato de 4 años.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, se propone que la Municipalidad podrá readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Según Oficio Interno N° 646, de fecha 02 de julio de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación de conciliación de fecha 15 de junio de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000, en los autos RIT O-216-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 529, de fecha 01 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, gracias Secretaria. Muy bien, vamos al punto 7. Aprobación de Conciliación de fecha 15 junio 2021 celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de 2 millones de pesos en los autos RIT O-216-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según oficio interno número 529, de fecha primero de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Para esto voy a solicitar al Director Jurídico que por favor pase para que nos pueda explicar en qué consiste esto y para también responder dudas y preguntas si es que existen. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Buenas tardes concejales, concejales, alcalde, secretario. Bueno, hoy día me toca presentar 4 transacciones judiciales, dado que una de las facultades que tiene el Concejo Municipal, los concejales, está consagrado en la Ley 18.695, artículo 65, letra I, que es la facultad de transar judicial o extrajudicialmente. En este caso, las 4 que voy a abordar son casos judiciales, los cuales están judicializados y voy a pasar a detallar cada uno en especial, porque cada uno es diferente por el tipo de acción que se interpone contra la municipalidad, por los montos, cada uno es diferente. Todo esto debo decirlo, se enmarca en los principios de eficiencia y eficacia que establece la Ley de 18.575 de bases generales de la Administración Pública, donde la Municipalidad debe velar para que se cumpla estrictamente estos principios, resguardando el interés municipal, de modo tal que hay dictámenes de la Contraloría General de la República que avalan esto, dictamen como el número 33.525 del año 2007 y el dictamen 22.861 del año 2014, que dice: que reconocen la posibilidad de que ello se realice en la medida que se acompañen 2 supuestos en este caso y en este caso, deben ser copulativos. El primero que sea necesario para el cumplimiento de las facultades propias de la autoridad edilicia, en este caso la Municipalidad, y segundo, que se resguarde debidamente los intereses municipales comprometidos, velando por el interés netamente económico. En estricto rigor, el primer caso que me toca exponer es el caso de la señora Claudia Andrea Oviedo Hasbún, la cual interpuso una demanda por declaración de existencia laboral y despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones e



indemnizaciones. Ahora sí, el primer caso de la señora Claudia Andrea Oviedo Hasbún. Para contextualizar a los concejales, los funcionarios pueden interponer diferentes acciones en materia laboral. Una de las primeras acciones que se pueden hacer en base, en el área administrativa, es que cuando hay una desvinculación, automáticamente ellos pueden interponer un recurso de reposición o también un recurso de reclamación. En recurso de reposición se requiere un plazo de 5 días y el de reclamación 10 días y se hace ante la autoridad correspondiente y segundo ante la Contraloría General de la República. También puede interponer un recurso de protección cuyo plazo tiene 30 días y corresponde a jurisdicción de San Bernardo, la Corte de Apelaciones de San Miguel. Y en materia laboral pueden demandar ante un Tribunal de Letras, que el caso que hoy día vamos a ver de los 4. Primero por incumplimiento del contrato o segundo por derechos fundamentales, que se llama el caso de las tutelas. En este caso, el primero que voy a abordar como está en el punto de tabla es el de la señora Claudia Andrea Oviedo Hasbún, quien demandó a la Municipalidad por declaración de existencia laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones. El monto en el cual se aprueba o se solicita la conciliación es de 2 millones, el cual se acordó el 15 de junio del año 2021. Destacar que dentro de la etapa del proceso judicial siempre está la etapa de conciliación, donde el juez propone que hay un arreglo entre las partes y en este caso el juez propuso que un monto razonable, es de 2 millones de pesos. Es importante destacar que en el evento de que nosotros pudiéramos perder la demanda, se podría eventualmente pagar ciertos montos en el peor de los casos. Caso, por ejemplo, que si nosotros hacemos el desglose por indemnización por año de servicio tendríamos que pagar \$1.280.250.- pesos, por la indemnización sustitutiva, un monto de 922 mil pesos, el feriado proporcional que son las vacaciones \$854.508 y cotizaciones impagas, serían cerca de \$2.870.000.- pesos, que así lo establece la ley Bustos en materia laboral. Es importante como antecedente para los concejales, la funcionaria Claudia Oviedo entró a trabajar el 11 de abril del año 2016 al 31 de diciembre del año 2020 y estaba bajo la modalidad de contratación a Honorarios. Y percibiría por el cometido que desempeñaba un sueldo mensual de \$256.250.-pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Consulta Leonel Navarro, concejal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Señor director. Quiero saber, ella fue despedida, yo no lo miro a modo personal, no la conozco, pero ellos puede pedir la fecha donde se le acabo el contrato. Cuando se le venció el contrato, porque tiene un año de duración, el contrato supongo, a Honorarios, cierto?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Así es.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ella fue despedida al momento en que se le venció el contrato, por no renovación o fue pedida con anterioridad. Y quiero saber dónde ella trabajaba también.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si concejal, ella trabajaba en la Dirección de Desarrollo Comunitario, se desempeñaba como profesora de Educación Física, donde hacía talleres. Es importante destacar que en materia laboral, cuando son los contratos a Honorarios, existe una figura que se llama la subordinación y dependencia, que cuando un funcionario cumple horarios automáticamente tiene una subordinación y dependencia. Y así lo han establecido los tribunales de mayor jerarquía a nivel nacional, que la jurisprudencia establece que pasa a haber una relación laboral. Y también es importante mencionar a los concejales que cuando en materia del funcionario a contrata, cuando ellos ya cumplen más de 2 años, se produce la confianza legítima que también está hoy día súper consagrado en la jurisprudencia de nuestros tribunales.



Entonces, en estricto rigor, lo que ha sucedido en el caso de la señora Claudia Oviedo Hasbún, es que en realidad se le venció el plazo de renovación, pero automáticamente ella ejerció la demanda, y por el tiempo que lleva transcurrido y por la labor que desempeñaba, había subordinación y dependencia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien está Romina, concejala Romina Baeza.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Buenas tardes. Yo solo, más que una pregunta, quiero hacer un punto que a mí me parece relevante, porque hemos estado hablando de los derechos de los trabajadores y en este caso, si nosotros miramos la temporalidad por la cual ha sido contratada a estas personas, que bastante extensa a través de boletas de Honorarios, incluso la renovación de contrato sería automática, cierto por la extensión temporal. Entonces yo creo que es súper importante como a futuro, espero, poder regularizar todas estas contrataciones a Honorarios, porque creo personalmente que para nosotros la gente de izquierda, los derechos laborales no son solo una consigna de campaña, sino que tienen que ver con crear profundamente en la dignidad del trabajador. Y en este caso tenemos 4 casos que están por la misma situación. Entonces, no me gustaría a futuro, porque yo no puedo hacerme cargo de estas situaciones, porque son de una administración pasada, pero sí me gustaría que a futuro no tuviéramos que enfrentarnos a este tipo de demandas en la cual el municipio aparece un mal empleador.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Lo que pasa, concejala, es que hay que distinguir en materia legal, nosotros como municipalidad eventualmente tenemos 4 tipos de calidad de funcionarios, tenemos funcionarios que es planta, que se postulaba a través de un concurso público, tenemos el contrata, que son renovaciones que hacen todos los años, tenemos los Honorarios, los cuales hacen un cometido específico y tenemos los trabajadores que están regulados bajo el código el trabajo, que aquí en esta municipalidad son muy poquitos. Es importante destacar que todas las contrataciones se deben hacer año a año, por el presupuesto municipal que se aprueba por parte del Concejo para tener los recursos para poder contratar. Entonces no se puede, pero sí lo que ha establecido los tribunales concejales y en eso tiene mucha razón, ha establecido una defensa férrea a los derechos laborales y por eso ha establecido la subordinación y dependencia en materia de Honorario y también la confianza legítima en materia de contrata.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Claro, pero en el fondo, solo para hacer el punto, yo entiendo que ese tipo de contrataciones tiene que ver para ahorrar recursos municipales, porque en el fondo uno se ahorra las vacaciones y un montón de cosas. Pero esto no pasa como con el contrato directo del municipio, sino que también pasa en los establecimientos, etcétera, en los establecimientos educacionales, por ejemplo, pasa mucho también. Entonces creo que es importante que a largo plazo, por eso lo menciono así, como a largo plazo, si hacemos cargo de esto. Entiendo las dificultades y todo, pero también si los tribunales están acogiendo es porque a nivel nacional tenemos como una fisura aquí que nos permite caer en un pequeño limbo legal respecto a los derechos de los trabajadores. Y yo creo que deberíamos avanzar en eso como municipio, porque espero que a nivel nacional, a propósito de la nueva legislación, también se avance en nivel en términos laborales respecto a los derechos de todos y todas las trabajadoras. Sólo eso quería mencionar. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton y concejala Marjorie Del Pino.



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde. Quisiera consultar a la Dirección Jurídica, Qué tan frecuente vemos estos casos? Como mencionaba la concejala Romina Baeza, estas en el fondo, como acuerdos a los que llegamos, entendemos que indudablemente, si continuamos un proceso jurídico, probablemente tengamos que pagar más como empleadores de estas personas. Pero además, quisiera hacer una mención y una recomendación, principalmente al Director del Departamento Jurídico, que tiene que ver con este proceso de conciliación. Y tiene que ver con que ya que los equipos o las personas que están trabajando en este departamento jurídico, que son quienes llevan estas conciliaciones a juicio, indudablemente o inevitablemente puedan generar lazos tanto obviamente laborales, quizá de cariño, de trabajo, de conocerse, se genere o se pueda generar un equipo externo jurídico que pueda llevar estos casos, porque se nos podría en el fondo acusar de que, ya que los mismos compañeros de trabajo son quienes acusan o llevan estos juicios a cabo, pueden tener una visión imparcial, para poder evitarnos también como este proceso que nos complique, yo solicito la posibilidad de ver y evaluar perdón la posibilidad de un equipo externo jurídico que pueda llevar estas conciliaciones a cabo. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Está la concejala Marjorie Del Pino, posteriormente Mariela Araya y finalmente Paola Collao.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, yo quiero hacer una aclaración un poco en relación a la contratación de los funcionarios a Honorarios, no necesariamente es un tema de que se ahorren recursos. Lamentablemente en la administración pública en general, tenemos una planta que es bastante deficiente, donde se habla de 80/20 que no se cumple y tenemos los contratos a contrata que tienen una duración, que son contratos a plazo fijo y los honorarios que se generan por ese tema de no tener cargos a la contrata disponible y eso pasa en toda la administración pública, ya sea municipal o no municipal. En la ley 18.883, en el artículo 4, habla claramente de la contratación a honorarios que se puede hacer en las entidades municipales y el contrato, por ejemplo, de la trabajadora, que me imagino que es un contrato tipo para todos los honorarios. Habla que se regirá por el período comprendido entre el primero de enero de 2020 y hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 31 de diciembre del año 2020. La Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato por razones de servicio sin derecho a indemnización alguna, pero a pesar de que eso lo dice el contrato, hay una jurisprudencia que fue la que estaba en la tabla, que esto fue el piso que puso para que la gente que está contratada a Honorario puedan en el fondo también demandar a su empleador por temas de derechos laborales. Lamentablemente, como decía Romina, yo creo que acá hay 2 causales importantes. Una es el tema de los pocos derechos laborales que tiene el personal a Honorarios, pero también se da un vicio y creo que tampoco podemos defender lo indefendible, que lamentablemente cuando hay un número importante de trabajadores que pasa a ser contrata o planta, hay, por decirlo por llamarlo alguna forma, un relajamiento de ellos, y eso también hace que se produzcan estos vicios. Entonces creo que es importante, claro, las materias laborales hay que regularlas. Lamentablemente nosotros no podemos ir contra la ley, entonces está el trabajador, a pesar de que su contrato dice esto, esto y esto, hay una ley que es la Corte Suprema, que dictaminó una jurisprudencia y hay que en el fondo pagarle a estos trabajadores solamente. No, no hay otra cosa, porque no podemos nosotros por el contrato o los estatutos municipales ir contra esa jurisprudencia. Pero si estoy de acuerdo que creo que a nivel y no va a depender de nosotros como concejales, sino que esto va a hacer un trabajo que tiene que hacer el Parlamento es cambiar el tema de las leyes laborales para que sean claras y concisas. En el fondo, eso.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo creo que usted ha puesto un elemento súper importante en esta discusión porque nos favorece nuestro comportamiento respecto a este tipo de cosas, porque efectivamente la ley ampara a los trabajadores en su derecho legítimo de defender su posición, y la Municipalidad también tiene que tomar una decisión respecto administrativamente qué es lo mejor o lo más conveniente para este municipio. En esa disputa, efectivamente, llegar hasta el final involucra un resultado que lo más seguro que hoy día arroje que va a ser más dinero y esta posibilidad de generar un acuerdo resguardando los intereses económicos de la municipalidad. Ese es el propósito, entiendo de esta conciliación. Ahora bien, es cierto lo que usted propone y lo que ustedes proponen de resguardar las condiciones laborales de los trabajadores, pero efectivamente también, a veces hay que tomar una decisión administrativa, que justamente tienen que ver con las prioridades que cada municipio quiere poner en la gestión pública. A propósito de una situación excepcional de pandemia y a propósito también, de qué cosas queremos fortalecer. Por lo tanto, creo que usted ha puesto el tema fundamental, es una discusión que sobrepasa esto, la formal legal es parlamentaria y creo que efectivamente lo que se busca hoy día es económicamente hacerle menos daño a nuestro presupuesto que claramente hoy día está debilitado. Concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Bueno, estos son funcionarios despedidos que entraron en las administraciones pasadas, no sé en realidad cuales son la justificación del despido. La verdad es que nosotros tenemos que hacer lo que diga la ley, y me podrá afirmar el Director Jurídico si estoy en lo cierto, los juicios son competencia de las direcciones jurídicas. De hecho, externalizar los juicios estaríamos cayendo en una ilegalidad o no, según la Ley Orgánica de Municipalidades?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: En este caso, en estricto rigor, se podría externalizar concejala, sí, pero bajo la modalidad de contrato a Honorarios, como un cometido específico, si ocurre.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo tengo entendido que en el artículo 28 dice que eso adolece de legalidad de la Ley Orgánica de Municipalidades. Entonces tendríamos que verlo porque aquí la cosa no es llegar y vamos buscando recursos.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Concejala, aquí hay un contrato que lleva años por un abogado externo el cual solamente tramita los juicios de tribunales de suma alzada, Corte de Apelaciones, Corte Suprema. Ahí hay.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, lo que pasa es que me parece un poco delicado también decir no sé, a ver nuestra Dirección Jurídica y la persona que entra a trabajar acá o que trabajan son profesionales con años de servicio, los que vienen llegando también son profesionales, como que no podemos cuestionar tampoco el nivel profesional de las personas y bueno, el trabajo es trabajo y la amistad y eso es otra cosa. Entonces me parece un poco delicado. Bueno, como estamos cuidando el presupuesto, como usted ha dicho alcalde también que tenemos el déficit en el presupuesto. Claro, seguramente van a venir muchas otras demandas por desvinculación. Entonces yo no sé, si queremos cuidar también el presupuesto, me imagino que usted está en plena facultad también de elegir a su a su equipo, obviamente, pero me parece un poco complicado en tiempos de pandemia, en tiempos donde sabemos lo difícil que se ha hecho para todos los chilenos encontrar trabajo, mantenerse en los trabajos. Yo creo que también hay razones humanitarias cuando este Concejo habla tanto de los derechos de los trabajadores, etcétera. Yo creo que hay que tener ojo con esos temas.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Gobernar no es un tema fácil, y a nosotros como autoridad nos va a tocar no solamente esto, sino que enfrentar muchos temas que efectivamente involucra tomar decisiones. Y las decisiones no siempre son fáciles. Sin embargo, hoy día la prioridad en esta discusión justamente es resguardar los intereses económicos de esta comuna y por eso se hace esta propuesta, ahora legítimamente también este Concejo en forma mayoritaria puede decidir que efectivamente los juicios continúen y que también nos encontremos con otra situación en un par de meses más, porque efectivamente es un proceso. Entonces también manifestar, este Consejo es autónomo, este alcalde hace propuestas para que las debatamos, a propósito de un bienestar y en ese sentido lo importante en esto que sea la discusión, el diálogo y la información conocida la que nos haga tomar las mejores decisiones. Pero también en las próximas semanas, probablemente cuando veamos nuestro presupuesto municipal a fondo, ya hablé con el concejal Marcelo también para que convoque a Comisión de Finanzas para tener esa información, probablemente nos vamos a encontrar condiciones difíciles. Entonces, por ahora yo solamente les quiero pedir que a propósito de esta desvinculación, pensemos efectivamente en el tema económico. Esa ha sido la propuesta de esta Alcaldía. En esta discusión está la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenas tardes, director. La verdad es que, Siempre esta mujer que usted ve aquí, está de parte de la gente, de los trabajadores, porque yo también viví situaciones difíciles en esta municipalidad y como dice el alcalde, estamos resguardando los intereses, el financiamiento de la Municipalidad, entonces, igual que a mí me causa ruido esto también de que hayan tantas demandas. Esto se va a tener que pagar a estos 4 trabajadores la suma de \$ 26.050.000.-pesos. Y también el alcalde va a tener que contratar nuevos funcionarios para que ocupen esos cargos públicos. Entonces, al decir estamos cuidándole el dinero de la Municipalidad, de todos los San Bernardinos, como que ahí me entra como la duda, yo sé, porque como todos saben que no soy tan política, que el alcalde tiene que trabajar con las personas de confianza, eso yo lo logro entender, pero también es decir, estamos cuidando los intereses, pero hay que estar pagando demandas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, respecto a eso concejala, para esta Administración poder disminuir los gastos de algo fundamental y toda decisión que se está tomando, se está tomando en esa perspectiva y efectivamente, en la discusión de finanzas también transparentar todo esto a propósito de las decisiones, como usted muy bien señala, liderar un proceso requiere tener personas de confianza, pero también requiere tener personas técnicas, profesionales y eso no ocurre solamente en esta municipalidad, ocurre a lo largo de toda las municipalidades. Por lo tanto, efectivamente, esa transparencia que usted pide va a estar como una decisión importante en la austeridad de las cosas que vamos decidiendo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si alcalde. Sí, lo entiendo. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien estar Cristina y Romina.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, yo me quiero referir un poco, a seguir la línea de lo que hoy día nos comentó la concejala Marjorie Del Pino. Si bien todos sabemos que lo derechos, hoy día laborales estipulan una indemnización, hoy día a Honorarios para que un poco entiendan los vecinos. Yo siento que acá se están cuidando los intereses municipales, pero también se está indemnizado a nuestros trabajadores. Entonces no tenemos una diferencia en prestar esta indemnización en estos momento que qué es lo mejor que podemos entregar? Con respecto a los despidos que señala la concejala Collao,



yo creo que toda nueva gestión hoy día se genera despidos lamentablemente, y no solo en la nueva gestión, sino que todo tipo de trabajo. Hoy día lo importante es que se haga de la manera correcta y se indemnice de la manera correcta. Yo creo que todo tipo de trabajo, tanto municipal, empleado público o de alguna empresa privada, sufre de despidos, entonces yo creo que esto de asustar a la gente o las explicaciones, esto sucede en todos los lugares. Lo importante es que los procesos sean legales y normalizados.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Yo creo que usted ha puesto también un acento importante. Está todo apegado a la norma y buscando siempre la forma de cumplir con esa norma y esa legalidad. Muy bien. Romina, concejala Romina Baeza.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo quería acotar algo, vincular algo que dice la concejala Cristina y lo que mencionaba la concejala Marjorie también, que claro nosotros queremos velar por el resguardo de los trabajadores, pero también nos interesa velar por la comunidad y a más de alguno de nosotros, en más de una ocasión nos ha tocado ser mal atendida por funcionarios públicos. Entonces también es súper importante generar instancias, protocolos que permitan despedir o desvincular cuando es necesario, cuando no existen las competencias o cuando no se está haciendo el trabajo que corresponde. Porque también nosotros tenemos que velar por la dignidad de los vecinos y no siempre son bien atendidos y eso hay que mirarlo, hay que resguardarlo para que no se genere esta sensación de relajó que decía la concejala Marjorie. Entonces es súper complejo, porque no es que uno esté velando el trabajo de un tipo de trabajador, sino que en el fondo nos interesa que esta máquina, que es el servicio público de este municipio, funcione de manera óptima para todos y todas. Tanto en resguardo los trabajadores como en beneficio de la comunidad que requiere estos servicios.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Está Marcelo Sepúlveda. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Bien, ya han comentado casi todo los colegas. Quisiera solamente agregar que aquí hay más de una lista en función presupuestaria y para el resguardo de las arcas municipales, me parece que en este caso es lo correcto, pero no podemos olvidar que con todos los cambios administrativos de gestión se producen estas desvinculaciones. Eso ha pasado siempre y va a seguir pasando, yo creo. Me parece muy interesante avanzar en materias de resguardo de los trabajadores, lo digo por experiencia propia, más de una década yo fui de plazo fijo en la Corporación de Educación y Salud y nunca logré poder optar a una planta, le pasa a muchas personas y en el tema de la gente que está a Honorarios es peor. Ahora no es un problema nuestro ni algo que podamos resolver el tema de la legislación, pero sí creo que podemos empezar por instaurar un debate, con una mirada hacia el futuro donde podamos converger en algo que vaya en beneficio de los trabajadores. Se ha puesto aquí en tema muchas veces esto entonces yo creo que dejarlo sentado y comprometernos derechamente a iniciar o avanzar en este debate es interesante y es lo que la gente quiere escuchar. No podemos ofrecer una solución mágica ni algo en el corto plazo, pero sí empezar a establecer normas y allanar un camino donde esto pueda converger en algo positivo, por qué no!. Ya eso solamente quería agregar, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Mariela.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno, ahora recién vimos hace poquito rato, cuando estábamos viendo los puntos, vimos el tema de quién iba a o quién estaba interesado en componer las comisiones, estuve ahí, pero estamos los dos Marcelo, anotados en tu comisión de Finanzas. Es un tema bien importante por todo lo que usted ha dicho, alcalde todos estos días del déficit, del déficit. Entonces es importante ver cuánta plata hay en las cuentas, cuánta plata hay para contratar nuevos funcionarios, porque claro, se desvinculan, probablemente nos vamos a tener que enfrentar a las demandas. Eso es indudable, nada que hacer, pero también tenemos que poner ojo en las nuevas contrataciones. Y cuánto son los sueldos que se le pretenden pagar también a las nuevas personas, pensando que hay un déficit y hay que cuidar los recursos. Así que yo espero que las comisiones de finanzas estemos atentos también a eso para que sea un discurso consecuente. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo creo que efectivamente es difícil cambiar las cosas de un día a otro cuando han sido prácticas por años y por décadas. Vamos a tratar de ir haciendo las cosas bien, vamos a tratar de ir generando justicia. Vamos a dar todas las discusiones que sean necesarias. Yo solamente les pido que así como dimos la discusión cuando hablamos de los vehículos y de la licitación, efectivamente todos los cambios producen resistencia. Sin embargo, esta administración tiene esa disposición a dar la discusión, a corregir prácticas si no están bien. Yo espero consecuencia entre lo que decimos y lo que hacemos también, porque la historia no parte hoy día, son décadas que nos toca a nosotros administrar.

Bien, yo creo que he dado la discusión, si les parece a las concejales y concejales, votamos por los puntos.

Punto 7. Aprobación de conciliación fecha 15 de junio de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la Ilustre Municipalidad San Bernardo, por la suma de 2 millones de pesos. En votación. Aprobado unánime.

ACUERDO N° 08- 21 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 15 de junio de 2021, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Claudia del Carmen Oviedo Hasbún y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de \$ 2.000.000, en los autos RIT O-216-2021 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 529, de fecha 01 de julio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

8.- Aprobación de conciliación de fecha 26 de abril de 2021 entre el demandante don Octavio Leonardo Rojas Candia y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT O-535-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 8.000.000, pagaderos en 2 cuotas iguales mensuales y sucesivas cada por la suma de \$ 4.000.000. La primera el día 30 de julio de 2021 y la segunda el día 31 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 29 de junio de



2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente en el punto 8, yo quiero pedir la palabra antes que usted llame a votar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Mire el punto 8 de la tabla, a mí me merece un tratamiento distinto, porque fue un punto que fue discutido hace unas 2 o 3 semanas atrás por el Concejo Municipal y el Concejo Municipal rechazó esta propuesta. Rechazó la propuesta y mandató al municipio que siguiera el trámite judicial. Entonces, desde mi punto de vista, presentar este punto de nuevo, nuevamente en tabla, es absolutamente impropio. Es impropio porque no aporta nada nuevo a la discusión, es la misma propuesta, en el mismo acuerdo, el mismo avenimiento. Entonces, si ya el Concejo Municipal, que es una institución permanente, rechazó este punto en un largo debate que cada uno de los concejales puede revisar en el acta, no tiene ningún sentido traerlo nuevamente al Concejo Municipal, por eso digo que es impropio, salvo que se hubiese traído, se hubiese considerado nueva información, algo diferente, algo distinto, algo nuevo que debiera ser sometido al Concejo Municipal para su discusión y para su aprobación, y como es la misma propuesta, yo creo que es absolutamente impropio, porque bajo esa lógica uno podría traer las mismas propuestas todas las semanas en cada uno de los Concejos y eso de mi punto de vista es absolutamente impropio. Cuando se trae una nueva propuesta o se trae un punto de tabla que es similar, tiene que considerarse una nueva propuesta respecto a los montos, por ejemplo, respecto a un avenimiento distinto. Entonces, como yo pedí en ese momento que se pudiera explicar al Concejo cuál eran los motivos por los cuales se había desvinculado a este trabajador, y porque yo creo que es impropio traer este punto nuevamente al Concejo Municipal, porque ya el Concejo se pronunció y lo rechazó y le dijo al municipio siga el proceso judicial, yo me voy a abstener en este punto número 8.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Sí, alcalde. Quiero decir que si es procedente, no hay ningún obstáculo para que jurídicamente o legalmente, se pueda volver a reponer. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695, establece que se puede volver a reponer un punto después de diferentes meses posteriores, en este caso cuando son temas judiciales, porque estamos en un juicio nosotros hoy día contra la persona, uno en cualquier momento puede volver a reponer. Yo llevo en el cargo 5 días y creo que hoy en día si vuelvo a reponer este punto, el cual hoy en día estamos solicitando un monto de 8 millones de indemnización versus eventualmente 34 millones que podríamos perder, creo que me estoy basando en el principio de eficacia y eficiencia, tal como lo establece la Ley de Bases Generales de Administración del Estado. Mi misión es velar porque los intereses municipales estén resguardados, alcalde y creo que esta es la instancia donde yo puedo plantearlo, porque todavía tengo plazo para hacer valer la conciliación que se pactó en un momento por parte del abogado de la Dirección Jurídica de ese momento. Eso alcalde, presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.



SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Leonel.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Cortito, ya. Director, qué pasa? si, por ejemplo, votamos en contra de esto, un ejemplo, eso vuelve de nuevo, a dónde? A dónde?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: No, concejal si esto se rechaza, ya tendremos que informar en la audiencia de juicio que no se llegó a acuerdo y se va a continuar con el proceso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien esta concejal Roberto, Marjorie y Marcelo. Concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, primero agradecer a Roberto por la aclaración. Me gustaría que nos explicara el alcalde quien hace la tabla, por qué? pusieron este punto nuevamente y segundo hasta cuántas veces se puede poner un punto en tabla?, siendo que Roberto acaba de explicar que se pidió en el Concejo, que se tocó este punto, que fuera por la vía judicial, o quieren que pase, no sé. De verdad pregunto porque en el fondo si ya había un acuerdo de Concejo, por qué nuevamente ponerlo, no le encuentro explicación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No sé, yo la verdad no creo que tenga mucha explicación, concejala. Entiendo que estos concejales son actores nuevos, no tienen por qué seguir una lógica si el director jurídico ha dicho con claridad que se puede conciliar en cualquier momento la discusión. He querido pedir la opinión de los nuevos actores, que entiendo también tienen una opinión propia y por eso sería importante conocerla. Si este Concejo le parece bien llegar hasta el final y pagar 34 millones por sobre 8 millones de pesos, generando este antecedente, perfecto, pero esa es la razón de fondo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero no se supone que hay una continuidad de los Concejos? Es lo mismo que nos dijeron al principio para votar las actas. Hay una continuidad, entonces sí hay una continuidad yo creo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Formalmente no hay una explicación.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, no, si por eso le pregunto al asesor qué? Cuántas veces se puede poner un tema cuando ya el Concejo decide algo?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es un problema temporal concejala, porque en el fondo es una pregunta a un nuevo Concejo Municipal. Si ustedes interpretan mantener el acuerdo que se mantuvo en el Concejo anterior, perfecto y avanzamos. Está Marcelo y está Mariela.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bueno, yo solamente quería decir que tenía la misma consulta que acababa de resolver y obviamente me gustaría escuchar



también más al respecto, porque para no extender más la conversación y siempre manifestar mi postura de que hay que cuidar el presupuesto, nada más.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, concejal. Mariela. Moción de debate por favor concejal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, mire lo que pasó ese día de Concejo cuando estábamos votando estas conciliaciones, es que yo le dije al alcalde Cádiz que no iba a votar a favor de ese punto del funcionario, le dije que no, porque ese funcionario había trabajado muchos años con nosotros en la administración de Nora Cuevas, que da lo mismo en el fondo. Déjeme como contextualizarlo, y le dije que claro que él estaba haciendo la demanda porque fue despedido de la administración de Cádiz, pero que había trabajado en su campaña, en la campaña del alcalde White. Mire, alcalde, si esto no es culpa suya, quiero que se lo tome a bien, pero le voy a decir, bueno, está en acta todo lo que dije en realidad, así que voy a decir lo mismo. Entonces dije que él había trabajado en la campaña del alcalde White, regalando vales de gas, de mercadería, etcétera, y dije que probablemente, probablemente fuera contratado porque había trabajado en su campaña. Entonces yo dije no, no voy a votar, esta vez me voy a abstener. No me acuerdo si fue rechazo o abstención, la verdad no recuerdo bien. Y de ahí se empezó a hacer la discusión, no me acuerdo después porque también los demás concejales decidieron que no, hubo ahí un porcentaje de algunos que aprobaron y otros no, finalmente se llegó a que no se aprobaba el punto. Eso fue. O sea, lo digo por mi alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera ser justos en la discusión. Aquí hemos puesto como primer antecedente el bienestar del presupuesto municipal. Hay 2 cifras, 8 millones de pesos y otra, jurídico, cuánto sería en el peor de los casos?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: En el peor de los casos, alcalde serían \$ 34.311.874.- pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: 34 millones.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Es importante destacar a los concejales, a los señores concejales y concejalas que mientras el juicio esté activo se sigue contabilizando por mes, o sea, como que estuviera trabajando. Por eso es que al final se terminan pagando una indemnización, porque durante el proceso que se procede el juicio es como si estuviera contratado, entonces para que también lo tomen en consideración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Y el monto que se propone, que son de 8 millones, no es un monto a que sea antojadizo por parte de la Dirección Jurídica, o por parte de la contraparte, es lo que establece, lo que propone el juez como amigable componedor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sería importante eso, ya que se involucra en otro proceso. Aquí claramente hay un juez, hay un equipo jurídico y eso es lo que se está



priorizando en esta discusión. Y bueno, lo importante sería efectivamente tomar una decisión respecto a este punto para no caer también en la personal, creo yo, a propósito de procesos que nos involucran, justamente lo que se había apelado acá, el resguardo de los trabajadores, para ser consecuente. Concejala Romina.

SRTA. CONCEALA ROMINA BAEZA: Lo que pasa es que a mí me genera conflicto. Si es que hay objeciones respecto a esta situación, porque también hay razones por las cuales se puede despedir a un trabajador sin indemnización. Entonces me gustaría saber cuáles son las causales de este despido para poder saber si efectivamente él tiene derecho a una indemnización, porque en el fondo puede que este juicio también termine en la indemnización. También yo quiero despejar que no nos asusten con esto, que no, hay que aprobar porque puede que tengamos que pagar, cuando en realidad tendríamos que saber las causales del despido para ver si efectivamente existe la posibilidad o no de esa indemnización. Entonces, frente a las objeciones, a mí me gustaría tener más antecedentes para votar y saber cuál fue la causal del despido y poder con esa información tomar la decisión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si, lo que pasa es que cuando iba a exponer, iba a dar inicio y no pude plantearlo. Ahora voy a empezar a ver, voy a plantear el tema de don Octavio Leonardo Rojas Candia. Él ingresó una demanda por declaración de existencia de relación laboral despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones en el Juzgado de Letras de San Bernardo. Es importante destacar que su propuesta fue rechazada, tal como lo mencionaba el concejal Roberto Soto el 18 de mayo del año 2021 en el Concejo Municipal pasado. Dentro de los datos laborales del funcionario, él entró a trabajar en primero de marzo del año 2014 bajo la modalidad de contrato a Honorarios, se desempeñó como empleado de fútbol municipal en el Departamento de Deportes y Recreación de la Dirección de Desarrollo Comunitario y por ese monto percibía un concepto de dinero de un \$1.332.500.-pesos. Lo que se procedió acá es que no se renovó el contrato de Honorarios, por lo cual interpuso la acción laboral. En estricto rigor, se acordó por parte del abogado litigante de la Dirección Jurídica el 26 de abril del año 2021, una conciliación, la cual fue propuesta por el juez, donde se establecía un pago de 8 millones en dos cuotas el primero 30 de julio y el segundo 31 de agosto, debido a la fecha en el cual estamos bastante cerca, yo decidí volver a reponer, no obstante, si el Concejo Municipal decide que sigamos con las acciones judiciales, la Dirección Jurídica puede continuar y también va a tener las herramientas eventuales para poder tratar de que la indemnización o el monto a que nosotros estemos condenados a pagar no sea el mayor. En estricto rigor, en el peor de los casos si la sentencia condenatoria sale en contra de nosotros tendríamos que dar una indemnización por años de servicios de \$9.327.500.-pesos, una indemnización sustitutiva de \$3.965.000.- pesos, el feriado proporcional correspondiente, más las cotizaciones previsionales, que sería un monto de \$34.300.875.-pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Alguna otra consulta?

SRTA. CONCEALA ROMINA BAEZA: Si, que finalmente no me queda claro y entiendo que hay un término de contrato que pareciera ser anticipado, pero no me dan la razón de por qué. O sea, en el fondo deja de trabajar porque ya no puede cumplir sus funciones o porque hay razones o argumentos que dicen que él ya no es la persona idónea. Esa es la información que yo necesito para poder votar.



SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Esa información concejal, lo que pasa es que no se le renovó el contrato, como lo mencionaba, no hubo renovación del contrato del alcalde pasado y eso fue lo que produjo que el funcionario no tuviera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No tuvo justificación, concejal.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Es que cuando no se renueva el contrato, es porque no hay justificación, no hay renovación de contrato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es parte de la atribución de la administración de turno, concejal.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Sin duda dijimos que los contratos duran un año y los contratos a honorarios pueden durar incluso un mes. Son cometidos en específico, los contratos duran un año, pero está la posibilidad de renovar o no renovar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Formalmente tenemos alguna evidencia del despido a propósito de la consulta de los concejales, que haga pensar que es una situación extraña. Tenemos formalmente esa respuesta?

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: No, bajo ningún motivo, de hecho, el señor Octavio Rojas nos demandó y tal como les dije, si eventualmente el Concejo rechaza la propuesta emitida por el tribunal, tenemos el juicio donde después viene la audiencia de juicio, posteriormente eventualmente podría llegar a la Corte de Apelaciones y por último, que sea una casación en la Corte Suprema, donde podríamos estar quizás un par de años, pero es importante definir que durante ese proceso, el funcionario se mira como que sigue trabajando, para que lo tengan en consideración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Lo que pasa es que me parece un poco extraño que no haya un argumento válido de por qué no se le renovó contrato, porque cuando una persona hace una, no sé, una presentación o a la Contraloría o a los organismos judiciales, siempre se le pide al empleador una justificación de por qué se le pone término a su contrato y la ley es súper clara en eso y dice que por términos de servicio no es justificación y lo dice también la legítima confianza, como decía usted antes. Entonces tiene que haber una causal y un argumento válido para poder haberle puesto término a su contrato. No es que, no, terminaron sus servicios solamente. Creo que esa es la información que nosotros queremos tener, no sé, a lo mejor propongo que se ponga nuevamente en tabla para la próxima sesión y se traigan todos los antecedentes necesarios, para nosotros como concejales nuevos, conocer el tema más a fondo, porque en el fondo nos están poniendo en un escenario que 7 de nosotros desconocemos.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Concejala, algo que decir, es un contrato a Honorarios por algo y por ende la legítima confianza no borra, la legítima confianza es solamente en los casos a Contrata. Y lo que sucedió aquí es que aquí no se renovó el contrato, no hay término de relación laboral, no se renovó el contrato, pero



como les dije al comienzo, que en materia de contrato a Honorarios existe por el pasar del tiempo, lo que se llama la subordinación y dependencia. Entonces, es lo que alega él efectivamente, es que habría una existencia laboral que él cumplía con un horario, por eso hoy en día lo volvimos reponer. Pero vuelvo a repetir si el Concejo desestima, seguimos con el juicio correspondiente, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, yo igual estoy de acuerdo con Marjorie, que necesitamos saber el motivo de la desvinculación del funcionario, porque no quiero hablar acá, no lo voy a decir ahora, pero en su momento, si lo tengo que decir, lo voy a decir porque yo tengo muchos antecedentes de personas ligadas al deporte, que me contaron varias cosas de este funcionario municipal, dentro de eso que en el tiempo de la ex-alcaldesa hacía lo que quería cuando trabajaba en el polideportivo. Entonces sí, y se mandaba, como se dice las partes y no permitía que otras personas que también tenían derecho de ocupar las canchas del polideportivo lo hicieran. Entonces igual me gustaría a mí saber, tal vez en un Concejo, no sé si se podrá posterior, que no pudieran presentar los motivos de su desvinculación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Alcalde, vuelvo a repetir, no es desvinculación. Solo no hubo renovación de contrato, insisto con eso.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Pero tiene que haber un motivo, creo yo, Director Jurídico.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Se decidió de pleno derecho no renovar contrato. Por eso le digo concejales. No es que se le haya puesto término, solamente que no se renovó el contrato y eso, eso produjo que él iniciara la acción y él dice que había subordinación y dependencia y etcétera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Me gustaría despejar algo que en el fondo igual la información que puede estar dando vuelta por redes sociales y entre nosotros mismos. La calidad del trabajador respecto a su desempeño, si eso no fue formalizado, si no hubo denuncias formales que afectaran su desempeño y que significara su despido, no vienen al caso y eso es lamentable. Puede que él haya faltado a sus funciones, que lo haya hecho mal, pero si esa no fue la causal de su despido, no tiene ningún sentido discutirlo acá. Porque finalmente lo que va a hacer la justicia es mirar por qué él fue desvinculado y si su desvinculación tiene relación sólo con el término de contrato y no hay ningún otro antecedente, las posibilidades de que gane el juicio son muy altas, porque todo lo demás queda en términos como de cahuín, diciéndolo en buen chileno. Lamentablemente, si eso no se formalizó y no hay antecedentes y no son la causal del despido, no tenemos nada que hacer ni discutir respecto a esto, por lo menos es lo que yo pienso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Romina, muchas gracias por la aclaración. Paola.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Yo le voy a responder a la concejala Romina. Acá el tema no es cahuín, porque lo que la comunidad está informada no puede ser un cahuín. Este caballero se sentía con el poder en el tiempo de la ex-alcaldesa para hacer y deshacer y no respetar los derechos también que tienen los otros pobladores de nuestra comuna de San Bernardo, que también tenían derecho a ocupar las canchas del polideportivo.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Pero yo hablo del aspecto legal en términos laborales, que es lo que nosotros tenemos que votar. Todo lo demás es muy importante y es relevante, pero no viene al caso.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Pero no digas que es un cahuín, porque cahuín.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo me refiero en términos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quiero hacer una moción de orden, porque la idea no es hacer un debate en esta discusión. Yo creo que los argumentos formales están claros. El director jurídico ha puesto que efectivamente no hay un término, no hubo una renovación, un fin de renovación. Esa es la formalidad que hoy tenemos. Concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, quería hacer una pregunta al asesor si también tiene jurisprudencia el mismo dictamen que se emanó antes en el primer caso, en este caso.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: En ese caso, o sea, en este caso, los 4 casos, lo que pasa es que la jurisprudencia que la acompaña, mejor dicho, los dictámenes de la Contraloría General de la República, lo que tienen que ver con.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: O sea, tiene que ver con los 4 casos.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Sí, claro.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Por eso a mí me llama la atención, porque la jurisprudencia es clara y dice que en el fondo hay una no renovación de contrato, pero la jurisprudencia dice y por algo la gente demanda, porque hay una relación laboral. Entonces acá dice súper claro que el recurso de unificación de jurisprudencia procede cuando respecto de la materia de derecho y objeto del juicio existieran distintas interpretaciones. Acá dice en el documento que se piden explicaciones de por qué hay una desvinculación. Si bien es cierto, hay una no renovación del contrato al aplicarse esta jurisprudencia, se da por entendido que hay una relación laboral, por lo tanto se tienen que justificar por qué? no hay una renovación de su contrato, por eso llegamos a este punto, no es que, porque si no

estaríamos súper bien, o sea un Honorario, no le renuevan y no tiene derecho a demandar, tienen derecho a hacerlo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Pero concejala aquí no se interpuso un recurso de unificación y jurisprudencia. Acá fue una demanda por declaración de existencia de relación laboral, despido injustificado, indemnizaciones, es otro procedimiento.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Por eso le pregunto si esta jurisprudencia aplica para los 4 contratos, porque si aplica en el fondo, estamos en los mismos casos, en los 4 casos.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Lo que pasa es que la jurisprudencia administrativa que yo denuncié al inicio de la exposición habla sobre los principios de eficacia y eficiencia de la administración pública en el resguardo de los intereses municipales, en eso solamente me basaba. Por eso después hice el resumen de las formas de cómo debe accionar un trabajador municipal, expliqué las vías administrativas, expliqué la vía recurso de protección y expliqué la vía materia laboral que hoy día presentaron ellos. En estricto rigor, lo que está presentando el señor Octavio Rojas es porque en realidad él dice que había una relación laboral, a pesar de haber sido un contrato a Honorario, porque la jurisprudencia, ya, en estricto rigor, ha establecido que los contratos a Honorarios que tienen una cierta permanencia en el tiempo, en los años, hay una subordinación y dependencia con el empleador y por ende él cree que su derecho es demandar y producto de que hoy en día el juicio nos encontramos en una etapa de conciliación, yo le propuse al alcalde que existía la posibilidad todavía de poder conciliar en base a lo que propuso el juez de Letras de San Bernardo. No obstante, vuelvo a recalcar que ustedes pueden rechazar el juicio y podría continuar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, para ir cerrando la discusión, quiero poner 2 elementos sobre la mesa. El primero, este alcalde va a velar por los intereses de San Bernardinos, por lo tanto, si te Concejo en forma mayoritaria, decide que vamos a los tribunales, lleguemos hasta la última instancia defendiendo lo que aquí se ha expuesto, hagámoslo. Lo quiero decir abiertamente, pero efectivamente nuestro Director Jurídico ha hecho llegar los argumentos que hoy día tenemos a la vista y ha puesto una preocupación respecto a una decisión, por eso hoy día estamos en esta discusión. La prioridad, la preocupación de este alcalde, efectivamente es resolver este problema hoy día para evitar el juicio a largo plazo, pero vuelvo a decir, si ustedes creen que tenemos los argumentos formales para llegar hasta el final y ganar, yo estoy disponible que lo hagamos como equipo, como alcaldía. A propósito, aquí de lo que se ha planteado. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: No, sólo decir que los trabajadores a Honorarios, si bien tienen derecho, pero son prestadores de servicios y todos conocemos cómo cuando nos contratan por Honorarios. Entonces yo creo que los precarios laborales hoy día no es el tema de discusión. El tema es que yo trato de revisar y todo, y la verdad que en beneficio para nuestros vecinos y nuestro hoy día gestión, realmente poder perder 34 millones, eso sí me asusta un poco más, porque esto ya está en período de juicio, donde va a tener un término. Entonces hoy día sí va a existir una sentencia que a lo mejor no va a ser favorable por lo que comentaba Romina, porque ya tiene un curso y no existen demandas anteriores de parte del municipio. Un poco para aclararles a los vecinos por qué va a ser mi votación, yo creo que la de algunos que estamos un poco claro en el tema de poder cuidar los intereses hoy día, que son pocos. Eso, alcalde.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejala. Entramos en votación. Entonces, aprobación de conciliación de fecha 26 de abril 2021 entre el demandante don Octavio Rojas Candia y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT O-535-2020 en votación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Abstención. Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Apruebo. 2, 3, 4, 5. Rechazo. 3. Abstención. 2. 5 a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. Perdón, concejala, nos pide el Secretario Municipal la votación nuevamente a favor 5 conmigo, en contra. 3, perdón 4. Y abstención 2. Entonces no hay mayoría, entonces explica usted el procedimiento.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Voy a repetir los votos a favor. Tengo voto a favor de doña Marcela Novoa, la señora Mariela Araya, Cristina Cofré, y Romina Baeza. Entonces, a favor tengo 5 votos con el alcalde. 4 rechaza y 2 abstención. Sí, bueno, en este caso se rechaza por cuanto no hay mayoría absoluta, porque la mayoría absoluta se cuenta todo el contexto del Concejo, así que se rechaza.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, se rechaza el punto.

ACUERDO N° 09- 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de los concejales Sres. Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Karina Leyton Espinoza; Leonel Navarro Ormeño; y las abstenciones de los Concejales Sres. Marcelo Sepúlveda Oyanedel y Roberto Soto Ferrada; rechazar la conciliación de fecha 26 de abril de 2021 entre el demandante don Octavio Leonardo Rojas Candia y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT O-535-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 8.000.000, pagaderos en 2 cuotas iguales mensuales y sucesivas cada por la suma de \$ 4.000.000. La primera el día 30 de julio de 2021 y la segunda el día 31 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 520, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

10.- Aprobación de conciliación de fecha 10 de junio de 2021 entre el demandante don Eric Contreras Morales y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-157-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 9.000.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 4.500.000. La primera el día 27 de julio de 2021 y la segunda el día 24 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 256, de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 10. Aprobación de conciliación de fecha 10 de junio de 2021 entre el demandante don Eric Contreras Morales y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo en causa RIT T-157-2020.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si, alcalde, nuevamente voy a hacer la introducción también para que logren captar en materia laboral, en materia privada, siempre cuando alguien se lo desvincula, uno recibe una indemnización por años de servicio, período proporcional, etcétera. En este caso no existía la administración pública, pero la jurisprudencia a lo largo del tiempo estableció que si merecen algo similar, a lo que tenía el Código Trabajo, que en realidad lo que hoy estamos aplicando hoy día acá. El tercer punto que me toca exponer del señor Eric Contreras Morales, él interpone una demanda de tutela laboral por derechos fundamentales, donde él dice que hay actos discriminatorios e indemnización en las cuales solicita. Fue interpuesta en el Juzgado de Letras de San Bernardo, dentro de los datos laborales del señor Eric Contreras, él entró a trabajar el primero de abril del año 2010 bajo la modalidad de contrato a Honorarios, desempeñándose como Secretario Técnico Comunal de Seguridad y el día 17 de diciembre del año 2019 es pasado a contrata desempeñándose como encargado de Seguridad Ciudadana. Por tal concepto percibía él la suma de \$ 2.794.319.- pesos, que es la remuneración bruta. Dentro de lo que eventualmente él está solicitando, está demandando es el lucro cesante que es por 3 meses, eso es por un monto de \$8.382.957.-pesos. Está solicitando una indemnización vulneratoria, sancionatoria, que son \$30.737.000.-pesos, cuyo monto total de la demanda que él efectúa es de \$39.120.466.-pesos. Debido a la audiencia de conciliación que fue efectuada el día 10 de junio, donde asistieron abogados de la Dirección Jurídica, el juez en la instancia de la conciliación, propone una cifra de 9 millones para eventualmente ponerle término juicio, pagando una cuota al día 27 de julio y la segunda al día 24 agosto. Eso es lo que podemos decir, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Se levanta la discusión en este punto, alguna consulta?, duda. En votación. Se aprueba por unanimidad, por el punto número 10.

ACUERDO N° 10- 21

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 10 de junio de 2021 entre el demandante don Eric Contreras Morales y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-157-2020; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 9.000.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 4.500.000. La primera el día 27 de julio de 2021 y la segunda el día 24 de agosto de 2021. Según Oficio Interno N° 256, de fecha 01 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.

9.- Aprobación de conciliación de fecha 26 de mayo de 2021 entre la demandante doña Erika Valdés Pérez y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-34-2021; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el



escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 7.050.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.525.000. La primera el día 13 de julio de 2021 y la segunda el día 10 de agosto de 2021, la forma de pago, de acuerdo a lo señalado en el acta del Tribunal. Según Oficio Interno N° 518, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto 11. Bien, nos saltamos. Perdón, parece que me salté uno. Me salté el nueve, cierto? Sí. Gracias. Aprobación de conciliación de fecha 26 de mayo de 2021 entre la demandante, doña Erika Valdés Pérez y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-34-2021. Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Ahora, el caso de Erika Valdés Pérez. Bueno, ella entró a trabajar el día 2 de mayo del 2012 bajo la modalidad de contrato a Honorarios, se desempeñó realizando cometidos de apoyo en la gestión de organizaciones religiosas y posteriormente elaborando el catastro de las organizaciones religiosas y por último, realizando la promoción y contacto con las oficinas religiosas. Percibía por tal labor y concepto la suma de \$705.000.- pesos. Es importante destacar que ella nos demandó bajo la tutela laboral, que es la declaración de la relación laboral, el despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones, estableció la demanda el Juzgado de Letras San Bernardo. Dentro de lo que ella solicita, dentro de su petitorio está la indemnización de vulneración de los derechos fundamentales por un monto de \$ 7.755.000.-pesos. La indemnización sustitutiva de aviso previo, que son \$705.000.-pesos e indemnización por años de servicio por el tiempo que ella ejerció, son \$6.435.000.-pesos. El incremento por la multa que eventualmente podría obligar al tribunal, porque ella nos está demandando por tutela de derechos fundamentales. Eso sería establecido el incremento por el 50% de recargo y serían \$3.172.500.-pesos y las cotizaciones previsionales durante el tiempo que ella estuvo. Todo eso es un monto de \$33.205.500.-pesos. La fecha de conciliación se efectuó el día 26 de mayo del año 2021, donde eventualmente el juez propuso llegar a un acuerdo y el monto que estableció fue \$7.050.000.-pesos pagado en 2 cuotas. La primera eventualmente sería el 13 de julio y la segunda el 10 de agosto, en caso de que el Concejo Municipal lo apruebe. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, se levanta las preguntas, dudas. Ninguna. *En votación. Aprobación unánime.*

ACUERDO N° 11- 21

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la conciliación de fecha 26 de mayo de 2021 entre la demandante doña Erika Valdés Pérez y la I. Municipalidad de San Bernardo, en causa RIT T-34-2021; efectuándose el pago en los términos que se viene solicitando en el escrito de avenimiento, es decir por un monto total de \$ 7.050.000, pagaderos en dos cuotas iguales mensuales y sucesivas cada una por la suma de \$ 3.525.000. La primera el día 13 de julio de 2021 y la segunda el día 10 de agosto de 2021, la forma de pago, de acuerdo a lo señalado en el acta del

Tribunal. Según Oficio Interno N° 518, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.”

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Bien, terminamos el punto. Director quiere decir algo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Sí, desde ya también quiero mencionar a los concejales que en mi rol de asesor jurídico también soy el asesor jurídico del Concejo Municipal. O sea, cualquier consulta o duda que pueda surgir, están las puertas abiertas de la oficina. Me pueden llamar y estoy a la disposición de cada uno de los concejales de la Municipalidad de San Bernardo.

11.- Aprobación anticipo de subvención por la suma de \$ 608.085.026, retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.976, para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación por retiro voluntario, según Oficio de fecha 01 de julio de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Director. Pasamos al punto 11. Aprobación anticipo de subvención por la suma de \$608.085.026.-pesos, retiro voluntario establecido en la Ley 20.976 para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación por retiro voluntario, según oficio de fecha primero de julio del 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone la Corporación Municipal de Educación. Le pedí al señor Gustavo Ruz que nos acompañe a propósito de varias dudas que van surgiendo e inquietudes a propósito de los nuevos concejales y concejalas. Por favor, Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN GUSTAVO RUZ: Muchas gracias, alcalde. Bueno, primero que todo, saludar a los nuevos concejales y concejalas, desearles el mayor de los éxitos en sus funciones. Segundo, bueno, presentarme. Me toca ser el Secretario General de la Corporación de Salud y Educación de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Me he tomado la libertad, estimadas concejalas y concejales, de hacer una exposición un poquito más larga de lo normal, ya que estamos enfrentando por primera vez este tema en este Concejo, para que ustedes puedan tener el contexto de lo que vamos a votar. Después, en el tiempo se van a ir acostumbrando a este proceso del Bono al Retiro y va a ser, un proceso bastante más rápido que van a conocer la normativa. En virtud de lo anterior, quiero decirles que estamos ubicados en el artículo Primero de la Ley 20.976, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal de profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por las corporaciones municipales. La norma es la ley 20.976. Para el proceso 2019, se autorizó a nivel nacional 2.300 cupos, de los cuales 55 cupos fueron asignados a San Bernardo. Esta ley 20.976 autorizó un total de 20.000 docentes a nivel nacional para que pudieran postular a este Bono al Retiro, entre el año 2016 y el año 2024. De los 55 cupos asignados a San Bernardo, 44 docentes se acogieron a los beneficios establecidos, 9 se desistieron y 2 presentaron su renuncia con anterioridad a la postulación. El cálculo de esta bonificación de cada docente es proporcional a las horas de contrato y a los años de servicio, fracción superior a 6 meses continuos con el último empleador. El monto máximo está contabilizado por la cantidad de horas que ha realizado el docente en su vida laboral. En este caso aproximadamente 24 millones y fracción al que puede postular como Bono al Retiro. La exigencia para poder postular es que estas horas de contrato tienen que estar vigentes al 31 de octubre del año,



inmediatamente anterior a que el profesional de educación cumpla con la edad legal para, en este caso, jubilarse 60 o 65 años. La bonificación por retiro docente no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización o bonificación que por concepto de término de relación de los años de servicio, le pudiere corresponder a este profesional de la educación. El pago de la bonificación será a cargo del sostenedor del sector municipal, en virtud o hasta, hasta los 11 meses de indemnización que le hubiera correspondido al profesional si legalmente hubiera sido expedido, es una analogía. Para el pago, la Municipalidad o Corporaciones Municipales podrán solicitar y aquí está el punto en el que nos encontramos en este minuto, un anticipo de la subvención de escolaridad que se refiere al artículo 99 del Decreto Con Fuerza de Ley número 2 del Ministerio Educación. En el caso que estamos hoy día discutiendo, nuestros 44 docentes, que se están acogiendo a este beneficio de Bono al Retiro, suman una suma total de \$1.025.000.000.-pesos, de este monto por aporte fiscal extraordinario, el Estado del Ministerio Educación aporta 214 millones de pesos aproximadamente, pero también hace un aporte extraordinario del 25% de 202 millones de pesos aproximadamente. Finalmente, la subvención o el monto que le corresponda a esta Ilustre Municipalidad a pagar producto de esta jubilación por acogerse a este Bono al Retiro, es de 600 millones de pesos y fracción. Estos 600 millones de pesos y fracción se solicitan como anticipo y esa es la situación en que estamos ahora, como anticipo para que al momento de postularse el beneficio, en este caso a la Subsecretaría de Educación, ellos nos aprueben este beneficio y la Municipalidad pueda devolver estos 608 millones de pesos en 144 cuotas continuas y mensuales. En virtud de lo anterior, el reglamento de la Ley de 20.976 señala expresamente en su artículo 31, en la letra número F, que entre los antecedentes que hay que acompañar para obtener este Bono de Retiro, se requiere el certificado del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo del Concejo Municipal para solicitar el anticipo de subvención de que trata este artículo 9 del Decreto con Fuerza Ley número 2 de 1998 del Ministerio de Educación, en el caso que corresponda. En definitiva, estamos sometiendo a este Honorable Concejo la aprobación para poder solicitar anticipo y para poder acompañar el certificado que este Secretario Municipal debe emitir como uno de los antecedentes más para poder postular a la Subsecretaría de Educación y nuestros docentes, nuestros profesores y profesoras que se lo ganaron, con mucho esfuerzo y mucho sacrificio y puedan jubilarse y obtener este beneficio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Secretario, me parece que ha sido una presentación bastante clara, explicativa y con bastante argumento. Quisiera preguntar si existen dudas, consultas respecto a este punto. Concejala Paola y Mariela. Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola, buenas tardes, necesitaba saber esta deuda con los docentes de nuestra comuna, Desde qué año viene arrastrándose?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN GUSTAVO RUZ: No tenemos una deuda.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Es un bono por bonificación, por año de servicio, eso es?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN GUSTAVO RUZ: Si, son varias postulaciones, esta es una ley, la 20.976. La ley permite postular entre el año 2016 y el año 2024 a los docentes que encontrándose dentro de los requisitos legales puedan postular a este Bono al Retiro y hemos llevamos ya 3 rondas de postulaciones. Él es mi encargado del beneficio y funcionario de la Corporación Municipal. Nosotros estamos ahora postulando el proceso 2019. Ya ha habido 2 postulaciones anteriores.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Eso quería saber.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN GUSTAVO RUZ: Sí. Bueno, muchas gracias, concejala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias. Bueno, si esto es un bono incentivo que damos cierto continuamente, Secretario General. Gracias por la explicación. Tengo un caso puntual que se lo voy a comentar después, que parece que no pudo ser ingresado una docente, pero se lo comento después, no se preocupe. Y nada, yo creo que agradecerle a los docentes que han estado por años cierto Secretario, trabajando para nuestros colegios municipales, ya ellos descansan. Se valora todo el trabajo que hicieron durante hartos años de servicio. Así que agradecerles a ellos por la vocación. Trabajar en el sistema público no es fácil porque se trabaja en contra de los recursos muchas veces, pero ellos eligen muchas veces quedarse, porque hay otras motivaciones como trabajar con jóvenes y niños más vulnerables para sacarlos precisamente de ese ambiente. Así que yo de verdad agradezco mucho esa esa situación. Cómo estamos? Bueno, con el Secretario General y nos puede aclarar distintas dudas. Me gustaría que en un próximo Concejo alcalde, o desde la Comisión de Educación nos pudieran explicar o presentar qué va a pasar con el área de infancia, ya que fueron despedidas todas las funcionarias de esa área, lo lamento mucho por ellas. Seguimos con el discurso de arriba los trabajadores y defendamos a los trabajadores, pero de verdad, no el puro discurso, sino que con cosas concretas. Entonces yo me gustaría ver qué pasa con ellos, son funcionarios que han trabajado durante muchos años en esta Corporación haciendo un trabajo técnico real. Fueron felicitados por Junji, por la Subsecretaría de Infancia como modelo, por el trabajo que hicieron en Pandemia. Entonces yo creo que tenemos que contar con los mejores, con los mejores profesionales, así que me gustaría saber qué va a pasar y cuáles son los cambios, alcalde, para que todos estemos al tanto de con quiénes nos vamos a relacionar. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera, en primer lugar pedirle disculpas a nuestros profesores de San Bernardo, por décadas de maltrato en muchas ocasiones respecto a sus derechos. Cuando fui concejal el año 2012 y fui testigo de que se le cobraran su imposiciones y no se les pagaban. Además, siempre se le exigen muchas cosas, el Estado de Chile a San Bernardo le dio vuelta la espalda y mucha de esa responsabilidad del Estado, nuestros profesores en el aula tienen que hacerse cargo, desde meter su mano al bolsillo hasta muchas veces ir a la casa de nuestros niños. Quiero sinceramente decirles a los que se van muchas gracias, porque han hecho una tremenda labor en San Bernardo que muchas veces no es reconocida. Y quiero decirles también a los profesores que nos están escuchando que vamos a hacer el empeño porque este modelo nefasto que nos administra pueda de mejor manera resolver aquellas demandas que van saliendo todos los días y van apareciendo. A través de la Mesa de la Educación vamos a generar los procesos de conversación y diálogo y agradecer finalmente a quienes hoy día en fase de Retiro dejan este municipio. Muchas gracias. Y por cierto que todas las demandas y todas las conversaciones que sean necesarias también, las vamos a plantear en su justa medida y bueno, muchas gracias profesoras y profesores. Está en la palabra Roberto Soto, Karina Leyton, Paola y Marjorie.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Presidente. Mire, como profesor, hijo de profesora normalista, pareja de profesora y de familia de profesores. No puedo más



que alegrarme de esta buena noticia que nos trae el Secretario General, porque los profesores llevan varios años esperando que se materialice este proceso de incentivo al retiro y usted lo ha explicado muy bien, en el sentido que uno de los requisitos que necesita es que este Concejo apruebe un anticipo de subvención, que es una de las partes que está establecido en la ley que depende del empleador. En este caso, la Corporación de Educación y Salud, entonces va a permitir generar un certificado para que usted pueda postular y finalmente los trabajadores y los profesores y profesoras puedan acceder a este bono de incentivo al retiro. Yo sólo quiero decirles a los profesores y profesoras, mandarles un gran abrazo de agradecimiento, por décadas de trabajo en nuestro sistema educativo municipal y en nuestros colegios municipales. Lo que venimos de familia de profesores, sabemos que el profesor siempre trabaja más de lo que corresponde. Se lleva el trabajo para la casa, se lleva las pruebas que tiene que corregir, tienen que preparar sus planificaciones fuera su horario laboral. Y lo digo porque vi a mi madre por 30 años haciendo lo mismo. Y como anécdota con mi hermano, con una plantilla, le ayudábamos a corregir las pruebas que en ese tiempo eran de alternativa. Seguramente los que son hijos de profesores me pueden entender lo que estoy diciendo. Por eso, cuando los profesores van a poder optar a este incentivo al retiro, uno se tiene que poner alegre y contento porque es un paso importante. San Bernardo y el Ministerio de Educación y el Estado siguen deuda con los profesores. Quiero recordar que hay una deuda histórica hacia profesores. Mi madre, profesora normalista, todavía está esperando que el Estado pueda tomar una definición y una compensación económica a los cientos y miles de profesores que fueron perjudicados el año 81. Entonces esto, que en algo ayuda, que es un bono compensatorio, es un pequeño, un pequeño reconocimiento a largos años que han entregado a ellos por la educación pública, por nuestros colegios. Yo quiero darles un agradecimiento a los profesores por su trabajo, enviarles un abrazo fraterno y alcalde, presidente, yo creo que usted comparte conmigo que podamos hacer de alguna manera si las condiciones sanitarias lo permiten, cuando estos profesores finalmente se acojan a retiro y dejen de estar en las aulas, que le podamos hacer un reconocimiento de acuerdo a las posibilidades que tengamos en ese momento para decirles como Concejo Municipal, como autoridades, gracias profesores y profesoras, porque han entregado los mejores años de su vida a una labor tan noble como es educar. Gracias presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Me parece que la propuesta concejal es del todo sentido, que por lo menos esta administración quiere también, de agradecimiento, de reconocimiento y de cariño en realidad por todo lo que hacen por nuestra comuna. Así que muy bien. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, yo también quisiera sumarme a los agradecimientos a los 44 funcionarios de la educación pública municipal, reconociendo su entrega enorme y también, obviamente, cumpliendo la función más importante que puede tener quizás un ser humano que es la formación de niños, niñas y adolescentes. No olvidemos nunca eso, porque si bien podemos hablar de temas laborales, de esfuerzo, de compromiso, de muchas cosas, la función de un docente es esa, hacer el acompañamiento y la guía en caso de que lo necesite, porque el niño o niña no cuenta con ese apoyo y también el acompañamiento a las familias, que es indispensable. Muy pocas veces se hace ese reconocimiento, si bien se cumplen labores indispensables y obligatorias para los docentes, siempre entregan de más y en ese sentido quiero hacer mis agradecimientos, obviamente por estos 44 funcionarios que van y optan por el retiro voluntario. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejala Paola Collao.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: No solamente pedí la palabra también para lo mismo que mis compañeros acá, darle las gracias a los profesores de nuestra comuna por la gran función que cumplen en realidad de poder formar a nuestros niños, niñas y adolescentes, tomando en cuenta que el 80% de los niños de nuestros colegio municipales están en el rango de vulnerabilidad. Que además de cumplir el rol como docente, cumplen un rol de acompañamiento a la familia, donde muchos niños no tienen una familia funcional. Entonces, aparte, el profesor cumple también la función de contención al niño, de psicólogo, en realidad cumplen muchas funciones. Entonces les adelanto a los profesores que yo voy a aprobar el incentivo al retiro por un tema de justicia, que ellos no sigan esperando, porque se lo merecen, se merecen ya tener su platita, descansar y no seguir esperando más.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, yo sólo decir que creo que los más afectados durante esta pandemia hemos sido los funcionarios de la salud y los funcionarios de la educación. Yo, como funcionaria de la salud y proyecto lo que pasa con los profesores, los asistentes de la educación, el tema de que nosotros no podemos hacer un acompañamiento efectivo en la educación de nuestros hijos. Nosotros los funcionarios, porque hemos tenido que estar todo el tiempo trabajando y los profesores porque ellos están desde sus casas trabajando, haciendo clases, sin poder acompañar a sus hijos en este proceso, que si bien es cierto, mucha gente está con teletrabajo, igual queda algo de tiempo para poder acompañar a su hijo, conectarlo, supervisarlo y creo que tampoco se les han dado las condiciones mínimas necesarias para también cumplir esa labor como corresponde. Creo que los profesores nos marcan, marcan nuestra vida. A mí me marcó mi profesora Mireya Vargas Varela se llama ella, hasta el día de hoy tengo contacto con ella y ella marcó mi vida y creo que en gran parte soy lo que soy gracias a ella y creo que eso es lo que tenemos que reconocer. Si bien es cierto, decimos chuta, 600 millones de pesos es bien poca plata, pa qué estamos con cosas? Es bien poca plata lo que les toca a cada uno por todo el esfuerzo que hacen y por todo el trabajo que realizan. Creo que la salud y la educación en este país son los sueldos peores pagados y son los más importantes de nuestra vida, de nuestro pasar. Así que eso quería expresar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala Marjorie. Está Cristina, Romina y Marcelo.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, me quiero sumar a las palabras de agradecimiento a los docentes. Yo creo que cuando uno elige ser profesional, una de las personas que elige por vocación son los docentes. Porque hoy en Chile es uno de los trabajos más duros, son las primeras líneas muchas veces para enfrentar el tema de educación hoy día, que no ha sido fácil, no sólo por sueldos, si no en este período de pandemia. Cuando hablamos de trabajar en el sector público, hablamos que prestamos el servicio a los más vulnerados hoy día, a los niños de poblaciones donde muchos también son expuesto a mucho tipo de niño muchas veces agresivo, porque efectivamente hay un trabajo de atrás que tenemos un trasfondo que debemos trabajar. Por eso yo hoy día quiero darle las gracias a esos 44 docentes, recordar que este bono compensatorio se consiguió a través de la organización y la lucha de ellos, que si eso podemos destacar hoy día, es que tienen una organización y solo desearle al mejor de los éxitos. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejala Romina Baeza .



SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo quiero sumarme a las palabras de todos y todas, de agradecimiento hacia los profesores. Es súper importante recordar que en el gremio, a los 5 años, luego de estar ejerciendo, los profesores jóvenes comienzan a desertar porque el trabajo profesional de los docentes es arduo, es muy duro, solo quienes lo ejercemos sabemos lo difícil efectivamente que es, y de ahí es ver que valorando de que los profesores, que estos profesores hayan llegado al término de su vida profesional, ejerciendo el rol docente con todas las implicancias, porque para nosotros los profe más jóvenes, el quinto año ya es un año de deserción máxima, pero los profesores que se están jubilando hoy en día, se jubilaron con condiciones mucho más precarias y mucho más complejas que las que nosotros tenemos hoy en día y que nuestra condición laboral ha mejorado gracias a ellos y a ellas, a quienes dieron la lucha. Nosotros estamos recibiendo algunos beneficios a propósito de lo que ellos hicieron. Entonces sólo quiero manifestar este infinito agradecimiento y también pedirles disculpa por el Estado, por todos los municipios que no hemos estado a la altura de sus requerimientos ahora en el contexto de pandemia. Yo pude ver cómo mis colegas mayores tuvieron que adaptarse a tecnologías que no necesariamente conocían y están haciendo un trabajo increíble, empático, adaptándose a los nuevos tiempos, sabiendo que su tiempo en el aula está terminando y ellos perfectamente podrían haberse negado, total, estaban a punto de jubilar, pero no lo hicieron. Ahí estuvieron al pie del cañón, trabajando, adaptándose, modificando sus prácticas pedagógicas para el beneficio de nuestros niños y niñas. Entonces, este agradecimiento también va de la mano de una disculpa que debería llegar de otra parte por no haber estado a la altura de sus requerimientos en estos momentos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Está Marcelo Sepúlveda, concejal.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPULVEDA: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Quiero tomarme un pedacito también de su tiempo para homenajear a todos mis colegas profesores, sobre todo aquellos que cumplimos esta maravillosa labor, entre ellos mis padres, mis amigos, mucha gente ligada a la educación. Considero que es justo y necesario reconocer la labor, el trabajo de los funcionarios de la educación, en este momento en que nos estamos refiriendo específicamente a los profesores. Quiero agradecer profundamente y de todo corazón a mis colegas de la educación pública, especial de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, que yo tuve el placer de trabajar con ellos y me saco el sombrero ante mis colegas que se meten la mano al bolsillo para costear sus propios recursos. Me saco el sombrero con aquellos que caminamos por el barro, que nos tuvimos que correr de la sala de clases porque se nos llovía, que poníamos en riesgo nuestra salud cada vez que encendíamos un interruptor de la sala de clases, entonces es súper importante que se den estas instancias donde podamos enaltecer ese trabajo. Reconocer que sabemos lo que es estar ahí, sabemos lo que es estar en una sala de clases sin vidrios cuando se nos llueve la sala en invierno. Bueno, cuando llovía hartó, antes también. Y nada, agradecerles a todos, decirles que vamos a continuar con este camino en búsqueda de la mejor situación para todos. Entendemos que es un camino largo y difícil, pero como ya se ha dicho, la voluntad de este Concejo está, se lo manifestamos y quiero transmitirlo a través de estas palabras que vamos a intentar hacer grandes avances en materia, bueno, dentro de nuestra función y dentro de lo que se pueda también, porque no hay que ofrecer lo que no se puede cumplir. Así que para no alargarme más en eso, un gran abrazo, un gran saludo y muchas gracias porque esa es la palabra, muchas gracias por todo lo que han hecho y lo que van a seguir haciendo por nuestros jóvenes, niños y también los adultos, porque la educación de los adultos aquí en San Bernardo también es muy importante, muy importante y se da bastante. Muchas gracias.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal. Me ha pedido la palabra el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, no voy a quedarme sin darle un homenaje o un saludo a estos profesores abnegados. A nosotros, un recuerdo que yo era bien flojito. Todos los profesores me ayudaron mucho. Los profesores gracias a ellos, uno es lo que es en realidad, porque ellos, no había pandemia, claro. Pero ellos, los profesores de mi tiempo, que yo soy un poco más mayor, eran muy buenos, eran amigos, eran cercanos. Entonces, hacerles un homenaje a ellos, es muy grande. Igual pedirles disculpas, disculpas, son muy importantes en la vida de cada uno. Así que a los profesores de San Bernardo, a los que se van a retiro, obviamente que vamos a votar por esto, desearle una buena vejez, que sean felices y darles las gracias y pedirle disculpas por el maltrato de algunos gobiernos comunales que hubieron anteriormente y que sufrieron mucho porque no les pagaron muchas cosas. Bueno, decirles que sean felices, que tengan una buena vejez y gracias por todo, Profesores de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. En votación, concejales. Punto 11. Aprobación anticipo de subvención por la suma \$608.085.026.-pesos Retiro voluntario establecido en la Ley 20.976 para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación. Aprobación unánime.

ACUERDO N° 12- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; aprobar anticipo de subvención por la suma de \$ 608.085.026, en 144 cuotas, establecido en la Ley N° 20.976, para 44 docentes seleccionados en el proceso 2019 de bonificación por retiro voluntario, según Oficio de fecha 01 de julio de 2021 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

12.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000 como aporte para financiar gastos operacionales, recursos humanos y otros de la Corporación Cultural.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Bien, pasamos al punto 12. Aprobación, Otorgamiento de Subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo por un monto de 30 millones de pesos, como aporte para financiar gastos operacionales, recursos humanos y otros de la Corporación Cultural.

He solicitado a la Secretaría de Planificación que pueda contar a los concejales nuevos la historia de todo esto que ha ocurrido acá, porque también esto es una subvención que debiese haberse aplicado el 11 de junio. Entiendo que no se hizo porque efectivamente había otras situaciones que están pasando de tipo contractual. Quiero mencionar, además, que he recibido el primero de julio la renuncia voluntaria de Lorena Oviedo, quien era la Secretaria de la Corporación Cultural y los detalles los trabajaremos también en Comisión de Cultura para, efectivamente, no caer en la casuística y empezar a averiguar los procesos de información. Por ahora contarles que ayer formé junto al Directorio el nuevo nombramiento del nuevo Secretario de Cultura de la Corporación, que es Jaime Parra. Ayer



me junté con el Directorio, como lo establece la norma y lo establece la ley y hemos solicitado, a propósito de todos los antecedentes recopilados, un proceso de austeridad, un proceso de revisión de todas las cuentas, un proceso también de construcción en conjunto de la política de la agrupación cultural, de esta corporación cultural porque entiendo que es una instancia, no para hacer un gasto de este municipio, es una instancia para poner recursos públicos, pero con el fin desde el mundo privado, tener iniciativa e inversión pública a los distintos sectores de la comuna y ese va a ser el espíritu principal de esta corporación cultural.

Quisiera pedirle a la Secpla que nos diera en qué situación estamos, a propósito de los gastos, porque hay sueldos pendientes que no se han pagado, a propósito de que las subvenciones de aumentos no llegó a puerto. Por favor, Jennifer.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA:

Alcalde, concejales y concejales. Bueno, está es una situación compleja de la Corporación Cultural. La Corporación inicia y se constituye el año 2017, entregando subvención municipal, la primera, el año 2018, el 23 de julio por 25 millones de pesos. Obviamente siempre cualquier corporación al inicio es parte de nuestro compromiso municipal darles un pie para este chance financiero y para poder iniciar una corporación. Luego el 2018, en octubre, 30 millones 700, luego el 2019, 75 millones de pesos, en enero, en julio 90 millones de pesos más el año 2019, y el año 2020 se entregó una subvención total de 130 millones de pesos. Cabe destacar que esta plata sale de la cuenta de subvención directa, que también se la entrega a nuestros vecinos a través de solicitudes. El año 2020 nuestro presupuesto municipal, tenía un presupuesto de 300 millones, se le entregó una subvención a la Corporación Cultural de casi el 43% de nuestra subvención municipal para el funcionamiento de ésta. El año 2021, debido también a la baja de distintos ítems presupuestarios, solamente nosotros teníamos un total disponible de nuestro ítem de subvención de 200 millones de pesos, entregando 130 millones de pesos, equivalente al 30% de nuestras subvenciones. Se dieron muy pocas subvenciones a la comunidad, principalmente para proyectos de agua potable y alcantarillado, que era como la primera necesidad debido a la pandemia que está en pie hoy en día nuestro país. Respecto a cada subvención otorgada, el proceso de la rendición tiene que ser aprobado por el Director de Control, todas las subvenciones que yo les informé hasta febrero, que incluso salen los antecedentes de ustedes entregados, fueron rendidas y aprobadas por el Director de Control. La última nace de una subvención que fue otorgada acá en octubre del año 2020. Un acuerdo que llegaron los concejales de entregar 60 millones de pesos pactadas en dos cuotas. Esas 2 cuotas, solamente en ese momento, el subrogante de la dirección logró rendir en enero 30 millones de pesos correspondiente al año 2020. Por lo tanto, ellos ya no tenían presupuesto de sus 60, yo no podía transferirle lo otorgado el año 2020, traspasarlo al año 2021, por lo tanto, ellos tenían que solicitar una nueva subvención. Claudio Andía que era el subrogante, actualmente funcionario, que se encuentra con licencia médica hasta el 13 de julio, la primera que está informada. Él solicitó una subvención en el mes de mayo, pero la última rendición no estaba todavía aprobada por el Director de Control, la que fue aprobada recién el 8 de junio. Si se fijan, el documento ingresó al anterior alcalde el 10 de junio solicitando la subvención, ya una vez rendida y aprobada por el Director de Control, la subvención anterior. Es importante destacar que toda la subvención municipal solamente financia sueldos, que es la remuneración de Lorena Oviedo, que como indica el alcalde, presentó su renuncia voluntaria el primero de julio, la remuneración de Claudio Andía, la remuneración de Soraya Abumohor, que es la encargada financiera o contable de la corporación, un honorario de Cristian Ponce que seguramente fue efectivamente por un producto puntual. Todo lo que es las cotizaciones de cada funcionario, cargo fijo que Movistar, Entel, que es todo lo que es WiFi y algunos gastos varios de eventualidades y apoyo a la corporación. Nosotros, no existe un plan de inversión, o un plan de gestión de recursos externos a la corporación, por lo tanto, nosotros desconocemos todo lo que se haya generado durante estos años, del 2017 a la fecha. Obviamente, todos sabemos que también se trabajó en su momento con el festival del folclor, algunos aportes para desarrollar estos



festivales, pero en general nosotros solamente hacemos entrega de las subvenciones para la operatividad de la corporación. No hay autogestión de ésta para poder llevar a cabo una corporación como todos deseamos. Eso, alcalde. Entonces actualmente la subvención solicitada de mayo a julio son 30 millones de pesos más, esos 30 millones, de nuevo para abordar estos mismos ítems que estamos debiendo sueldos de algunos funcionarios, que están trabajando actualmente como la señora Soraya, que es la encargada financiera y hace como un par de semanas era la única que estaba presente en la corporación, ya que tanto Claudia Andía y Lorena estaban con licencia. Y esto ya debemos en el mes de junio 11 millones 200. Entonces es importante entregarle esta subvención para poder operar y que la nueva gestión pueda proceder a intervenir a desarrollar una nueva gestión en esta corporación. Faltan recursos, obviamente que tenemos que ir evaluando con el nuevo encargado desde julio, agosto a diciembre, que tenemos que también hacer una evaluación y quizás nuevamente una nueva subvención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Se abren las preguntas. Yo quisiera informar lo siguiente, nosotros estamos pidiéndole a Jennifer que se presente en el fondo, porque Jaime a propósito del nombramiento ayer que hicimos junto al directorio, efectivamente no asumió formalmente aún, en términos físicos entonces, pero eso está ella exponiendo hoy día. Lamento que nuevamente tengamos que hacernos cargo de algo que viene de antes, también quería pedir esa información de los sueldos pendientes, está el funcionario esperando, entonces era muy importante transparentar la información. Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias a la presidente. Bueno, habría sido mejor que alguien de cultura hubiese explicado el punto, pero si ha habido razones médicas y son entendibles. Mire, cuando partió la Corporación de Cultura hace unos 3 años o más, yo planteé en ese momento, que me pareció una buena idea, una buena idea que tuviéramos una corporación, que tuviera un grado de dependencia de la municipalidad, pero ciertamente autonomía del punto de vista legal, que le permitiera poder postular a los proyectos, acceder a recursos públicos. Y lo que dije en ese momento que iba a estar siempre en evaluación en términos de que finalmente su funcionamiento debiera estar garantizado a través de convenios y de platas privadas, de platas privadas y de convenios con recursos públicos, a través de la postulación de fondos de desarrollo de la cultura. Ciertamente, cuando uno hace un balance con el correr del tiempo, yo creo que hay cuestionamientos respecto a eso, en términos de que como lo dijo usted, no conocía el dato exacto, 43% del monto que tenemos de subvenciones directas se lo lleva la Corporación de Cultura, cuando también gran parte de esos recursos podríamos destinarlo a otro tipo de subvenciones, porque hay problemas de alcantarillado, hay problemas de agua, hay problemas de luz, hay problemas que tienen que ver con la dignidad de la gente en muchos sectores San Bernardo. Ahora bien, lo que se solicita ahora, es algo muy entendible de mi punto de vista, porque hay sueldos pendientes, pero también quiero hacer algunas observaciones en términos de que el informe que se nos entrega es un informe muy precario, porque no entrega, es un informe que no entrega información. Es raro eso, porque no dice cuántos son los sueldos?, cuánto se gasta en cada ítem? Entonces es un informe que no entrega información. Tenemos una solicitud para cancelar sueldos impagos de los trabajadores y trabajadoras. Pero quiero ir un poquito más allá, presidente, si me lo permite, con esto voy a terminar. Nosotros tenemos una función que es representar, por cierto, tenemos que fiscalizar y proponer. Cuando asumió el alcalde Cádiz y algo que es público, yo le pedí que hiciera 3 auditorías a la Corporación de Educación, a la Municipalidad y a la Corporación de Cultura. Seguramente por los tiempos que fueron acotados, no se pudo hacer la auditoría a la Corporación de Cultura, yo creo que el momento de hacer una auditoría de la Corporación de Cultura. Queremos saber si recibieron donaciones, si están respaldadas, cuántos fueron los recursos que recibieron, cómo se invirtieron, cuál era el plan de trabajo. Eso yo creo que es un tema pendiente. Con esa información que nos va a entregar esa auditoría, todos sabemos la información que nos entregaron la auditoría de la Corporación de Educación y Salud y al Municipio, que no voy a ahondar en eso porque no



es mi propósito, pero va a entregar información sobre el estado financiero y el actuar de la Corporación de Cultura y nos va a permitir tomar decisiones sobre lo que viene, sobre el futuro. Yo creo que la Corporación de Cultura requiere una reingeniería, una reingeniería, un giro de tuerca que permita darle un nuevo sentido, un nuevo foco, y por sobre todo se tienen que financiar, tiene que haber, desde mi punto de vista, un financiamiento no solamente del municipio, sino financiamiento externo. Vuelvo a decir, cómo hacemos una alianza con el mundo privado para que podamos financiar los gastos básicos o los proyectos. Ahí hay un gran desafío, por eso que las personas que asuman los desafíos tienen que tener habilidades para conseguir recursos privados y públicos para financiarse. Yo creo que eso, y le pido presidente, alcalde, y al Concejo que se pronuncie para que partamos bien, para que podamos hacer las cosas distintas, se tienen que hacer las cosas distintas en la Corporación de Cultura, y eso significa, como partimos un nuevo período, que lo hagamos de manera que podamos aprobar en unas próximas sesiones, una auditoría para conocer la situación y los planes. Como decía la directora, decía no hay plan de gestión, bueno, queremos saber todo eso y los respaldos correspondientes y lo que más nos interesa, más que buscar y escarbar en lo que ya ocurrió, es como a partir de esa información que nos puede arrojar una auditoría financiera y sobre la gestión, es cómo proyectamos la Corporación de Cultura que esté al servicio de los vecinos, al servicio de los artesanos de San Bernardo, al servicio de las distintas expresiones culturales y artísticas de la comuna y que sea un espacio que convoque a todos sin exclusión en eso. Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, yo quisiera mencionar que, a propósito del diálogo que uno siempre tiene con todas las organizaciones, ayer al menos los 5 miembros del directorio agradecieron el aporte hecho por Lorena, que no lo hice en mi intervención anterior, no lo mencioné, pero en honor a la verdad lo tengo que hacer. Agradeció el directorio la gestión de ella, les deseo mucho éxito en su camino que viene. Además, también felicitó la gestión del Señor Andía. Yo creo, efectivamente, y estoy de acuerdo con el concejal Roberto Soto, que en el fondo sería súper importante hacer una auditoría a propósito de lo que hemos dicho. Volviendo al tema, también con nuestro municipio, entiendo que también había un compromiso de dejar un presupuesto para que lo hiciéramos, me parece súper bien retomar lo concejal, así por lo menos esta administración está toda a la disposición. Yo sólo quiero poner sobre la mesa los antecedentes que tenemos hoy día, personas que no han sido pagados sus sueldos a propósito de esta situación. Y quisiera también proponer, porque me parece razonable que cualquier persona que entra a trabajar a un lugar tiene que hacer una presentación de un plan de trabajo y tiene que colegiar ese plan también, con las distintas posiciones y distintas instancias que existen, por lo tanto, me queda súper claro el planteamiento. Concejala Karina.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde. Yo me sumo a las palabras del concejal Roberto Soto con la solicitud de la auditoría y además con el tema de que nos parece que dentro de esta exposición también falta un poco de información, quizás un detalle, un desglose, porque si bien entendemos que la corporación cultural necesita los recursos porque hay deudas pendientes, lamentablemente con trabajadores, y volvemos a caer en el mismo tema de los derechos de los trabajadores. Pero también entendemos que la corporación cultural es sumamente importante dentro de una comunidad, porque esta presta en el fondo, el espacio o puede entregar las herramientas necesarias para el desarrollo integral de una comunidad, no sólo niños, niñas y adolescentes, sino también adultos, tercera edad, un montón de áreas que se pueden cubrir y que en pandemias son sumamente necesarias porque, en el fondo la contención emocional se puede guiar a través de diferentes programas que tengan y que les permitan identificar problemáticas, por ejemplo, o identificar problemáticas psicológicas que tengan las diferentes personas, vecinos, vecinas de nuestra comuna. En ese sentido, obviamente yo entiendo que sea una solicitud de temas que tienen pendientes, pero haría la solicitud también de un detalle más específico, quizás en una próxima sesión o quizá en una reunión más con los concejales junto al alcalde para poder ver el detalle, entregar como mencionaban, un programa de



trabajo y además hacer una solicitud que se hace al municipio, que lo he conversado con el alcalde, lo he conversado con varias concejales y concejales, que tiene que ver con cómo llegamos a la comunidad con los programas, porque si bien muchos departamentos pueden desarrollar programas maravillosos, lamentablemente no estamos llegando a la comunidad. Por lo tanto, también se entiende que no tengamos la participación que esperábamos, en eso también tenemos que mejorar Alcalde, sobre todo en relación con la Corporación Cultural. Sólo eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Para ser justo, pedirle disculpas a la concejala Marcela Novoa que la había anotado y la pasé. Así que perdón, concejala, por favor, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola! Referente al certificado, pero usted ya lo dijo, lo expuso, de que ayer fue el cambio de directorio. Claro, porque yo leí todo el informe y me quedaba pensando cómo podemos subvencionar 30 millones de pesos, si más encima no está su nombre, estaba el nombre del antiguo alcalde, pero ya quedó expuesto ese punto. Y lo otro, que si me gustaría que hubiese una transparencia dentro de los sueldos y de todos, porque es como dijo Leo Soto, es un informe pero sin mucha información.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Perdón, Roberto Soto, no, es un informe sin mucha información, donde no aparecen especificados los detalles de los sueldos, las cifras y también me gustaría saber quiénes componen el equipo, exactamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Is. Si a ustedes les parece concejales y concejales, por lo que estoy empezando a entender de sus solicitudes y parece razonable, podríamos dejar este punto para la próxima sesión en una segunda discusión, pedirle al encargado de la corporación que también nos cuente cuál es su plan. Que transparente las cuentas y voy a ver de qué manera podemos generar una auditoría, a propósito de la solicitud del concejal Roberto Soto a la Corporación, que me parece algo razonable como medida de inicio de cualquier inicio de gestión. Está la concejala Cristina, Marjorie y Paola.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno, usted se adelantó un poquito a lo que quería pedir, entendiendo que la persona, el Director que está asumiendo es una persona nueva y que me imagino que va a hacer un levantamiento recién y por eso el informe viene con estas características. La verdad que eso, me imagino que tal vez para el próximo Concejo podríamos tener más antecedentes. Así que me sumo también a la fiscalización, por supuesto, del área de cultura. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Está la concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Solo una duda que no sé, si no me quedó, me perdí en algún momento. En el oficio número 12 se hizo una petición ya de una subvención de 84 millones? Porque acá tenemos un documento. Si se entregó esa subvención o no?, porque hay un documento, acá hay un oficio número 12 con fecha 28 de mayo del 2021, donde se pide una subvención de continuidad anual por un monto de



\$84.424.560.-pesos, que permitirá dar continuidad a la gestión de esta corporación. Eso se entregó ya? Porque ahora están pidiendo 30 millones. Entonces quería aclarar eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo también tenía la misma duda. Por favor, si la pudiera aclarar Secpla.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Concejala, efectivamente, el primer oficial que ingresó este año, el señor Claudio Andía fue por 30 millones de pesos. Luego se citó a una comisión de finanza para que se explicara esta solicitud y el detalle para el pago estos servicios y sueldos, Y fue solicitado al señor Claudio Andía una proyección a diciembre de cuánto necesitaba él, e ingresó en su oficio con 84 millones de pesos más estos 30 millones de pesos ya. Por lo que no se hizo ninguna de las 2 subvencione hasta esperar la primera aprobación del director de control, que era la rendición de este año. Esos 84 más 30 millones nos consume toda la subvención del año. Nosotros actualmente tenemos 94 millones de pesos en nuestra subvención municipal para terminar hasta diciembre, si esos 94 ya entregamos 84 +30, consumimos todo el presupuesto de la subvención municipal para los vecinos. Por lo tanto, por eso sólo fue la primera entrega, que era para cubrir de mayo a julio y después hacer un nuevo análisis con la nueva gestión del alcalde y de su equipo para poder hacer el análisis financiero de cuánto necesitamos para cubrir agosto a diciembre, ya que obviamente todos sabíamos que a lo mejor iba a haber un cambio en el equipo de la corporación y no podíamos entregar una subvención para el resto del año al señor Claudio Andía.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Si, lo que pasa es que me llama la atención, porque si vemos el histórico de las subvenciones que se han dado a la corporación, se ha dado, por ejemplo en el año 2020, que estábamos en plena pandemia 130 millones de pesos, entonces igual eso llama la atención ese gasto tan elevado en un período donde no hay una actividad presencial, cultural, a eso me refiero. Puede haber a lo mejor alguna que otra online que se pueda hacer, sí, estamos de acuerdo, pero no sé si justificase ese monto. Pensando en que en el año 2018, fueron 55 millones de pesos y no estábamos en pandemia.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Concejal un poco para detallar eso. El señor Claudio Andía detalló en una nómina un gasto mensual aproximadamente de 10 millones en promedio. Si lo calculamos en 12 meses, son casi 120 millones de pesos anuales para solamente gasto operativo de la corporación. El año 2020, teníamos nosotros 300 millones de pesos para subvenciones. Nosotros ahora tenemos 100 millones de pesos menos. Entonces ya obviamente a nivel de porcentaje nos afecta más a nuestro presupuesto entregarle la totalidad de 120 millones de pesos comparado al año 2020. Entonces se nota la diferencia, pero él en promedio, en las remuneraciones que él tiene y en los gastos de cargo fijo y gastos variable que algunos tienen, ellos son 10 millones de pesos mensuales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Se aclara la duda de concejales. Perfecto. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Voy a respirar profundo antes de hablar. La verdad es que a mí me da vergüenza como San Bernardina, representando a mis sectores donde hay tantos niños perdidos en la droga y en el alcohol, que el Departamento de Cultura en realidad no haya cumplido con el deber, es la misión, yo creo de prestarle un servicio a los niños, niñas, adolescentes y también a los adultos mayores, con tantas subvenciones que tuvieron, entonces la verdad que yo escuchaba todas las subvenciones



que tuvieron desde el año 2017 hasta ahora y es mucha plata, es mucha plata y no se ve reflejada lo que se trabaja con la comunidad. Entonces, la verdad es que yo me sumo a lo que también estaba hablando Roberto de la Auditoría en el Departamento de Cultura, porque siento que es una vergüenza, la verdad, es una vergüenza. Es como estar al debe con la gente, con nuestros niños, con la gente más vulnerable, con la gente que necesita talleres para poder remediar el tema de las problemáticas de consumo de droga y alcohol. Yo solamente quiero decir eso, que a mí me da vergüenza, porque también hubieron concejales anteriormente que también debían de fiscalizar. Lo dejo ahí al sentir de la ciudadanía, de verdad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Está Mariela y está Romina. Concejala Mariela, por favor.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Lo primero que quiero decir es que existe una memoria que se nos entregó a nosotros en abril y se nos entrega todos los años, cuando expone la Corporación Cultural para ver el tema de los sueldos, de las actividades, de todo eso. Entonces encuentro extraño que acá no haya más información, porque la hay, existe. Está Transparencia en la página web de la Corporación Cultural. Entonces tampoco es como no hay nada, es cosa de leerla, porque nosotros como concejales también tenemos la obligación de nosotros también buscar la información pues, si acá los funcionarios nos ayudan, exponen cuando hay algún punto, pero claro, depende de nuestra propia responsabilidad buscar la información para poder hablar con base. Siempre se nos expuso en realidad el tema de los sueldos y de la gestión que se estaba haciendo. Como le digo, en la página web de la corporación están todos estos datos porque tienen que estar así, no porque se les ocurra, tienen que estar ahí, hay un directorio, etcétera. Bueno, muchos proyectos, como dijo la Directora de Secpla, nosotros hemos dado una cantidad de subvención aproximadamente como de 300 millones, desde que se creó y luego con la gestión de la corporación se ha aumentado más o menos 500 millones más o menos con los aportes de los privados, las gestiones que ellos han hecho. Mencionar también que, bueno, se han hecho diferentes actividades gratuitas, obviamente para toda la comunidad. Como los festivales gratuitos donde puede ir todo San Bernardino, por ejemplo, en la Casa de la Cultura, cuando se hace el Festival de teatro, por ejemplo, para nombrar algo que es una maravilla. Aportes para las cuecas mil, en literatura a los artesanos, libros, cosas maravillosas que yo creo que son súper importantes, como dijo la concejala Leyton también, creo que estas cosas son indispensables para trabajar en la prevención de niños, jóvenes, adolescentes, mujeres que ven un espacio también para sanar un poco. Yo creo que siempre hay que darle la importancia que se merecen a los artistas y al arte como forma de expresión y también de sanar algunas cosas. Bueno, también pedirle al nuevo encargado de la corporación, que espero le vaya muy bien de verdad, porque creo que es algo que hay que trabajar profundamente en una comuna vulnerable. Como le digo a usted, alcalde es profesor también y me imagino que me entiende lo que yo quiero exponer acá. Hay proyectos aprobados por la Ley de donaciones, están aprobados y hay que darle curso. Por ejemplo, las Cuecas Mil, el festival de teatro, hay un proyecto con las juntas vecinales. Como les digo, están aprobados por la ley de donaciones, pero hay que darle curso, en Pandemia también han alcanzado desde que se creó esta corporación, desde 11.000 audiencias, la gente que se conectaba y que accedía a esto, hasta ahora, a 300.000 personas que ya se conectan y acceden a todo el trabajo que han hecho. Así que eso, alcalde, me parece que debiéramos buscar, o sea, haber traído acá al Concejo, el informe, la memoria de esta corporación cultural para poder saber de verdad que se estaba trabajando. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Antes de darle la palabra a la concejala Romina. Me parece justo que el segundo de discusión se pueden incorporar estos antecedentes solicitados. Me parece justo iniciar en la voluntad de una nueva auditoría, que



transparente toda la información, porque creo que eso es lo que nos pide la ciudadanía, transparencia. Porque también es cierto que las decisiones, de cómo se gastan los recursos van a haber distintas posiciones y eso es natural. Lo importante es que sea transparente y que todo el mundo pueda observarlo y verlo por escrito para no caer en la casuística, sino más bien en la objetividad. Concejala Romina.

SR. CONcejALA ROMINA BAEZA: No, yo sólo quería acotar, a propósito lo que mencionaba la concejala Karina Leyton, y la concejala Paola Collao, que tal vez, es importante cuestionar y resignificar el concepto de cultura para que pueda ser mucho más amplio y efectivamente representar a la mayoría de la ciudadanía. Porque por ejemplo, si cuando nosotros hablamos de cultura solo nos estamos refiriendo a los ejemplos que puso la concejala, por poner un ejemplo, la concejala Mariela de Teatro y de Abril Cuecas Mil o de cosas vinculadas al folclor. Tenemos todo un espectro cultural que tiene que ver con las raíces de nuestra población, que está quedando fuera, que tiene que ver con los sujetos vulnerables o con jóvenes que hoy en día tienen otros intereses y que también tienen que ser acogidos desde este espacio. Entonces creo que eso es súper importante también que en otro momento, cuando volvamos a mirar esta comisión, podamos resignificar este espacio para que sea un lugar de acogida para todos y todas los que forman parte de San Bernardo, y no acotarnos solo a un tema puntual, porque al ver cultura nosotros podríamos abordar una multiplicidad de temáticas que aquí no han aparecido, ya que no vale la pena detallar ahora. Pero eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, quisiera. Perdón, Leonel, Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Bueno. Estoy de acuerdo con lo que dice Roberto Soto con el tema de la auditoría, que es muy importante. Yo recuerdo el Festival de Jazz, en la cual hubo el Banco Santander, BCI parece que es, de una suma muy importante a la Corporación Cultural para poder facilitar la creación del festival de Jazz. Hubo muchas empresas que hicieron aportes sumamente importantes en cuanto a eso, me gustaría que la auditoría fuera enfocada, con todos los antecedentes. No estoy culpando a nadie, pero la auditoría se tiene que hacer sí o sí. O sea, yo creo que eso le va a dar transparencia a las personas que estaban manejando en ese momento esta corporación. Además, yo participé sin ser funcionario público ni concejal en unas actividades también en la cual postulé, como todo San Bernardino, con mi emprendimiento en ese momento, la cual también pagamos por estar ahí, no fue gratis. Presentamos un producto en un FoodTruck y nosotros postulamos y quedamos al último, pero obviamente que nosotros pagamos por estar allí. Entonces, todas esas cositas que se están contando, en realidad tienen que tener claridad, porque nosotros tenemos que empezar este gobierno comunal con la transparencia que nos corresponde a todos, y obviamente los gobiernos que ya pasaron atrás comunales tienen que dar cuenta de esto. Así que yo, alcalde, le pido que por favor se haga esta auditoría por el bien de los San Bernardinos y la comunidad. Eso alcalde, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Concejal, me indica el Secretario Municipal que por procedimiento tenemos que votar este punto, pero llevarlo a segunda discusión y sería votación para segunda discusión de este punto. En votación, quién está, quién aprueba para segunda discusión, para llevar a segunda discusión. No les quedó claro, no? Secretario municipal, por favor, explíquelo usted.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde Disculpe, yo creo que faltan antecedentes para tomar una decisión, que claro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Bueno, yo escuché que de acuerdo todas las palabras de ustedes y sus opiniones. Habría 2 caminos. Un camino sería someter a votación el punto tal cual como está en la tabla. Otorgamiento de la subvención, eso podría hablarse o rechazarse. Pero también se dijo de que se quería tener una segunda discusión, como la segunda discusión tiene que ser previa a la votación, tiene que aprobarse si se lleva o no una segunda discusión. Eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eso es lo que estoy pidiendo, que votemos, que se lleve una segunda discusión, no a votar los recursos, no. Llevar el tema nuevamente a un nuevo punto en un próximo Concejo.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Eso significaría que los funcionarios que no han recibido, que no han percibido su sueldo, seguirían sin percibirlos hasta la segunda discusión?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es lo mismo que dice la concejala Romina, estamos ahora aprobando la subvención para el sueldo de los funcionarios, que está atrasado, por lo mismo que usted mencionó alcalde, de que esto debería haberse hecho antes con anterioridad. Entonces, claro, llevarlo a una segunda discusión sería que no se liberara esto, para que no se les pagara el sueldo a los funcionarios. Entonces no sé por qué una segunda discusión? Otra cosa, claro es que tengamos una reunión, a lo mejor en la Comisión de Cultura para ver el tema de la auditoría que están pidiendo o tener más información, pero esto es para pagarles el sueldo a los funcionarios.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, lo que pasa es que yo entiendo que hay concejales que dicen no podemos aprobar algo sin conocer lo que estamos aprobando en detalle. Eso es lo que entiendo, pero por otra parte, usted ha manifestado algo que es real, mientras nosotros no aprobemos, hay sueldos pendientes, entonces eso es la discusión, para entenderlo. Concejal Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Si, no, no me queda claro el tema del acta, porque en el acta dice bueno, lo que dice, en la sesión anterior no se nos permitió cambiar lo que salía en el acta y ahora si se está cambiando, entonces eso me gustaría que hiciera la aclaración, por favor, el Señor Secretario.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Bueno, yo lo que digo, efectivamente, es que el punto de tabla normalmente debe votarse, como dice usted, eso es verdad. Sin embargo, en la discusión yo escuché y ustedes lo pueden ratificar o no, de que existía alguna intención de algunos concejales de proponer una segunda discusión, como fue el caso, entonces atendido a eso, si el alcalde lo tiene a bien, puede pedir, si las circunstancias lo llevaron a segunda discusión, si efectivamente está, como dije, la alternativa que estamos con el punto 12 y efectivamente viene como aprobación del otorgamiento de la subvención, entonces tenemos la alternativa de aprobar o rechazar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Señor Secretario. Yo solo quería hacer la distinción entre la sesión anterior y esta, porque en la anterior, en la sesión anterior



no se nos permitió agregar o cambiar algo de la tabla y ahora si se está haciendo, esa era lo que quería yo, la precisión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, en términos de procedimiento tenemos una dificultad que creo que todos estamos pendiente hoy día que el tema de los sueldos, yo no tengo problema en que votemos esto, lo rechazemos, ahora en términos formales, qué significa eso, Secretario Municipal?, que podemos el próximo martes convocar a un nuevo punto nuevamente. Perfecto, me acaba de decir mi Director Jurídico que es apruebo o rechazo del punto para cerrar el punto. Antes de eso, la concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Yo quiero hacer un alcance, lo que pasa es que bueno, lo que se está pidiendo, por eso mi pregunta delante, si los 84 millones habían sido otorgados o no, no se han otorgado, yo creo que 30 millones independiente, se van a tener que aprobar igual en algún momento. O sea, de que hay que dar una subvención, hay que darla igual, yo creo que por el bien de los funcionarios, a lo mejor aprobar este punto de los 30 millones, pero después con el compromiso de que nos hagan una buena presentación donde se nos explique todo lo que Cultura, la Corporación de Cultura gasta en el fondo, para nosotros en las posteriores subvenciones, tener más clara la idea. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Esta la concejala Karina Leyton y Roberto Soto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias Alcalde. Bueno, es lo que yo mencioné en un comienzo de mi intervención. Si bien se entiende la necesidad de poder otorgarle y aprobar, obviamente este monto que si bien puede sonar muy grande, en realidad no sabemos en detalle qué es lo que desarrolla la Corporación. Por lo tanto, yo haría un llamado, obviamente y si lo que se nos indica es que debemos aprobar o rechazar, aprobar estos montos con un compromiso que la corporación en la siguiente sesión del Concejo Municipal nos exponga en detalle cuál es el funcionamiento, cuál es el plan de trabajo y todo lo que necesitamos para tener más claridad, porque además no va a ser la única subvención que vamos a tener que aprobar o rechazar en el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, se complementa a lo que hice Marjorie. Yo creo que más o menos es lo que todos esperamos. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente. Efectivamente el concejal Sepúlveda tiene razón, en el sentido que no se puede modificar un punto de tabla, se tiene que llamar a votar. Eso es muy importante porque no puede ser que en una sesión que se diga o que no se puede modificar un punto y para otra sesión que sí se puede modificar. Yo creo que es importante zanjarlo. Siempre se vota, se puede aprobar o rechazar, pero siempre se vota el punto de tabla. Segundo, como lo dije en mis intervenciones, es muy atendible que el objeto de la subvención, la subvención es para pagar los sueldos atrasados. Yo creo que aquí hemos dado un gran debate y lo más importante es que tenemos un acuerdo unánime en el sentido que tenemos que hacer una auditoría. Yo creo que eso es lo más fundamental de toda la discusión. Yo concuerdo con los que están planteando que aprobemos esta subvención y que iniciemos un proceso de discusión, que lo podemos hacer a través de la Comisión de Cultura y Deporte o a través de la presentación en el Concejo Municipal de las personas que va a estar a cargo de los trabajadores, pero por razones de ponerse en los zapatos de lo que están viviendo los trabajadores, que no han recibido sus remuneraciones



por un tiempo largo. Yo creo que por esas razones yo voy a votar a favor e invito al Concejo también a sumarse a esta propuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, entonces, para la tranquilidad de los concejales en el próximo Concejo Ordinario, uno de los puntos de tabla será justamente la presentación del plan y de la información respecto a lo que esta persona recibe, para que también transparente el tema y también poner en tabla el tema de la auditoría para que todos ustedes también lo hagan analizando, les parece? *Muy bien, entonces, en votación. Aprobación unánime.*

ACUERDO N° 13-21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000 como aporte para financiar gastos operacionales, recursos humanos y otros de la Corporación Cultural”.-

13.- Aprobación designación de dos integrantes del H. Concejo Municipal, para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley N° 20.295. Según Oficio Interno N° 193, de fecha 02 de julio de 2021. Expone Dirección de Seguridad Pública

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Ya estamos casi terminando, van a ser las tres.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Quedan los incidentes, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso digo casi, casi, no terminando. Bueno, pasamos al punto número 13. Aprobación designación de 2 integrantes del Honorable Concejo Municipal para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley 20.295, según oficio número 193, de fecha 2 de julio del 2021.

He solicitado al Director de Seguridad Pública, que nos pueda exponer este punto para nuestra claridad. Manifiesto que el fin de semana estuvimos con la concejala Mariela en La Estancilla de Nos, a propósito de las fiestas clandestinas que se están realizando, en el río Maipo, que se está transformando en un hecho bastante complejo porque también se está monitoreando lo que ocurre en Los Nosedales. Entonces estamos con 2 situaciones puntuales. Me he reunido con varias vecinas y vecinos que también ya me han hecho saber y por eso lo quiero transparentar, respecto si el municipio va a entregar subvención en materia de seguridad, entonces también lo quiero dejar como parte de la discusión que tendremos que dar y en este punto específico creo que es fundamental que las personas que asignan o que sean asignadas hoy día, cumplan la labor fundamental de asistir a las comisiones que son una vez al mes y que de alguna manera también hemos hablado con el Director, cuando la pandemia lo permita o las condiciones sanitarias de poder salir al



territorio a realizar nuestras comisiones, que también se lo he solicitado y quiero confesar hoy día. Director, por favor.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Muy buenas tardes, alcalde, secretario municipal, a las concejales y a los concejales, a los colegas del municipio, a las vecinas y vecinos. En honor al tiempo voy a hacer un poco galopante y voy a tratar de expresar las ideas de manera más resumida para sostener el cierre de este punto. Bueno, como dice la convocatoria de la tabla, es necesario elegir a 2 concejales y/o concejales para que sean miembros permanentes del Consejo de Seguridad Pública. Como lo hemos comentado en otras reuniones, las políticas territoriales de seguridad y prevención están con un marco, un rayado de cancha, que es la Ley 20.965, la cual se engarza, se relaciona con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 104B, indica que 2 concejales deben ser miembros del Consejo de Seguridad. No es esta la oportunidad para explicar de qué se trata las funciones de los concejales o concejales, sino para elegir a las 2 o los representantes del Consejo de Seguridad Pública. Como señalaba anteriormente, una de las tareas es reunirse como mandata la ley, obliga a la ley una vez al mes y si es necesario, sesiones, consejos extraordinarios. Una de las tareas principales para no entrar en más detalles es mantener actualizado los planes comunales, realizar diagnósticos para los períodos correspondientes y velar por el avance de dicho plan y solicitar informes del avance de dicho plan. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, quisiera poner en antesala esta discusión, que siempre se establecen criterios cuando hay que tomar definiciones. Entiendo que esta es decisión autónoma del Concejo Municipal. Hasta el Concejo anterior eran las 2 primeras mayoría quienes ejercían este rol. Ahora, este Concejo Municipal podrá proponer otra. Yo quisiera también escuchar la opinión de ustedes respecto a esto, porque es un rol sumamente importante. Yo quisiera decir que me parece bien el criterio de las 2 primeras mayorías, pero entiendo que en eso también existen otras voluntades. Porque tenemos en este caso a la concejala Mariela, que es presidente de la Comisión de Seguridad, me imagino que también va a querer seguir. Entonces quisiera poner eso también como una manera de definir esto. Por favor, Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Dejar las 2 primeras mayorías, como si la ley no lo indica así, en realidad se pueden hacer modificaciones. Yo creo que podemos votar según las voluntades que tenga cada uno que quiere participar o no. Porque a lo mejor las primeras mayorías tampoco tienen las ganas o el tiempo de poder participar. Lo desconozco. Pero yo, por ejemplo, en mi propuesta, yo creo que sería súper importante que estuviera quien está a cargo por una cosa de lógica a cargo de la Comisión de Mujer y Diversidades, de Mujeres y Diversidades que es Karina, porque una de las mayores problemática en temas de seguridad se dan en ese ámbito y también creo que por un tema de lógica, la persona que está a cargo de la Comisión de Seguridad, que en este caso es Mariela, para que haya una continuidad del trabajo, pero esa sería mi propuesta, o sea, votar en relación a eso y no en relación a un tema de mayorías, como siempre se ha hecho, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Ese es un criterio. Otro criterio. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, bueno, siempre por una cosa de ley se dio las 2 primeras mayorías, la verdad, pero eso se modificó. Entonces por eso este es un punto de Concejo donde nos están diciendo que nosotros aprobemos o designemos a 2 concejales para componer esta comisión. De igual manera, yo creo que sería muy bueno que la gente que pudiese asistir, ojalá pudiésemos asistir todos para estar más o menos en coordinación.



Eso no significa que no pueden ir los demás concejales, solamente que hay 2 que son permanentes y que están designados para esto. Esto es como un tipo Concejo Municipal donde hay una tabla, donde hay una citación, donde tenemos que estar cuando se nos cita, las 2 personas designadas, me refiero yo o elegidas por este Concejo. Claro, yo presido la Comisión de Seguridad Pública y obviamente me gustaría ser parte del Consejo para tener una visión más amplia y una continuidad en el trabajo que vamos a hacer, y bueno, yo estoy de acuerdo con que sea también Karina Leyton, como está encargada de la Comisión de Mujeres y Diversidades, me parece que es bueno porque estamos al tanto del nivel y de los índices de violencia contra la mujer que hay en la comuna y en muchas partes, lamentablemente. Yo creo que la concejala quiere darle mucho énfasis a esta área, que es muy importante para nosotros, así que a mí me parece eso. También entiendo la postura del concejal Soto de continuar con el tema de las primeras mayorías, pero no sé, estoy de acuerdo con que Karina también sea parte de esto por todo el tema de la violencia contra la mujer, y yo, para poder continuar con mi trabajo en la Comisión de Seguridad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, antes de continuar con el debate y para ser preciso en la discusión, quisiera pedirle al Director de Seguridad que también nos oriente, a propósito de algunas cosas que se han planteado acá. Director.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Si, yo quisiera leer, como lo dice el artículo 104B, que hace referencia al Consejo Comunal de Seguridad. Hacer un paréntesis, no confundir Consejo Comunal de Seguridad con Comisión de Seguridad y con otros conceptos que no detalla la ley y lo que nos convoca acá.

La letra B dice 2 concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única. Los métodos de la elección y de la votación obviamente lo dirimen a Uds. en esta sesión. Por lo tanto, los elementos que argumenten cada uno de ellos y ellas para poder elegir a estos 2 representantes, obviamente tiene plena validez. Segundo, los miembros permanentes son alrededor de 11 o 12, depende de las características de la comuna. En esta comuna son 12 miembros permanentes. Como se ha dicho aquí, además las temáticas, las incidencias, las tasas de delito, vulneraciones, faltas, están orientadas básicamente en el ámbito y los componentes de niños, niñas y adolescentes, de violencia intrafamiliar, políticas de equidad de género, y algunas incivildades de alta incidencia y alta tasa. Como elemento estadístico alrededor de 2.500 violencias intrafamiliares en esta comuna durante el año 2020. El dato duro son 2 mil ciento y tanto, pero le asignamos un porcentaje de cifra oculta. Las incivildades en esta comuna son altas en relación a la Región Metropolitana y en relación a al país, a las otras comunas del país. Como también el delito de mayor connotación, como categoría de delito o en algunos delitos específicos de esa categoría. Estamos sobre el promedio de la Región Metropolitana y en algunos delitos específicos de la categoría delito mayor connotación social, también estamos sobre la Región Metropolitana y el nivel nacional. Es menester decir o detallar de que por la eficiencia y eficacia de la representación que tienen los concejales, se solicitan 2 concejalas o 2 concejales, de tal manera que puedan constituirse en otras comisiones y en otras actividades. No existe la figura de concejales invitados en el Consejo, no existe. Por lo tanto, yo reiteraría que la ley indica lo que indica y como administración pública se hace y se debe hacer lo que está escrito. Yo me abocaría a lo que resuelve la ley. Ese es el último comentario alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, son 2 concejales que permanentemente debiesen participar en estas sesiones, y que es distinto a la Comisión de Seguridad, son agendas completamente diferentes. Muchas gracias, director. Estaba Karina Leyton, concejala.



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias. Quisiera hacerle una consulta al director con respecto a la mención que hizo. Quizás, no sé si en datos duros en realidad, como en número o en porcentajes. Hacer una evaluación de lo que seguridad municipal abarca hacia el área de la mujer, porque en realidad, claro, uno o quizás varios comentaron la importancia de que yo participara dentro de este consejo, lo cual, obviamente confirmo, me interesa trabajarlo porque hay una dinámica de perspectiva de género que hay que implementar dentro de la comuna. Hay un grado alto, lo conversábamos ayer con el director, de Violencia Intrafamiliar, de abuso hacia niños, pero en realidad estos temas son más amplios, no solo involucra a las mujeres y a las disidencias, pero entendiendo que quizá hay un alto porcentaje de situaciones de violencia abarcados hacia la mujer, obviamente tendría una concordancia que pueda participar dentro de esta comisión, de este consejo, perdón, para hablar bien en la terminología. Director, si pudiera compartimos esos datos de cuáles son los números, por ejemplo, de denuncias de violencia intrafamiliar o situaciones de violencia que afectan a las mujeres y a las disidencias, no sé si los tiene para que pueda compartíroslos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Sí, bueno. Promedio al mes del año 2020 se generó, estos son antecedentes y un dato que está en la página de la Plataforma de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual nos entrega la geo referencia de dichas flagrancia o denuncias, y tenemos acceso a nosotros a dicha plataforma. Estamos hablando promedio entre 120-140 de violencia intrafamiliar mensual. Estamos rondando alrededor de 2.000 denuncias geo referenciadas, en la misma plataforma anuncia que el 80% solamente se puede geo referencia y desde ahí yo hablo de 2.500 delitos de violencia intrafamiliar. La prevención en todas las temáticas, en todos los componentes, nos reunimos en su oportunidad y yo hablé de 3 conceptos que es la transversalización, la co-producción y la corresponsabilidad. La ley 20.965 hace justamente efectivos esos 3 conceptos. Cuando se me pregunta a mí, qué se hace desde el ámbito territorial municipal, en prevención de políticas de equidad de género o estas vulneraciones o delitos contra las mujeres? Hay diferentes programas y acciones y actividades que desarrolla el municipio con fondos de terceros, apalancados por diferentes instituciones y servicios, como Sernameg, también concurre con recursos propio el municipio y ese detalle más fino, yo sugiero que se pueda responder desde la dirección de Dideco. Sin embargo, el plan comunal que en el consejo comunal se ve su avance y su desarrollo, como también su actualización, tiene uno de los componentes que es violencia intrafamiliar y género. Y desde ahí lo que va corrido de este año y lo que tiene para desarrollar en este año es enfocarse en una mesa, la cual desarrolle, aumente, mejore, no sólo los recursos, sino que la disposición también de profesionales que vayan trabajando tanto internamente en el municipio como también hacia nuestras vecinas y nuestros vecinos también que tienen que ser preparados y educados y desarrolladas estas temáticas en el territorio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Director. Está la concejala Paola Collao y está la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: La intervención es para solamente darle apoyo a Karina y a Mariela. Qué más vamos a hacer, si ellas están interesadas en participar. La verdad que yo quería como adherirme a poder estar con ella en el Consejo de Seguridad, pero creo que no se puede, espero que ellas puedan recibir mi problemática, sobre todo de los sectores de donde yo vivo, que necesitamos harto apoyo en seguridad, en realidad que nunca lo hemos tenido, nunca lo hemos tenido allá. Yo vivo entremedio de las bala. Los vecinos son los sufren todos los días, porque es por el tema también que hay mucho



consumo de drogas y alcohol, y tenemos que hacer igual un trabajo en prevención en eso y si ellas van a estar encargada del Consejo, espero recibir el apoyo también para mis vecinos, que también son parte de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Cristina, concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: No me quedó un poco claro el porcentaje que preguntó Karina, de hoy día, de denuncias que habían. Sí, entiendo que explicó como el plan futuro de trabajo. Con respecto a las propuestas de Mariela y Karina, estoy muy de acuerdo con las mencionadas, en este caso Mariela, porque tiene un trabajo que va a estar vinculante en relación, tiene que dar continuidad y la verdad que debería estar ella como parte de ese consejo. En el caso de Karina, si bien hoy día la realidad de seguridad no solo afecta a las mujeres, también yo creo que cada parte, de persona de San Bernardo es tanto víctima de esto, en diferentes circunstancias, no solamente por VIF, porque hay otras causales también. Pero creo que hoy día el gran grado de porcentaje que afecta a las mujeres hoy, yo creo que supera a las otras, y por eso estoy muy de acuerdo en que hoy día Karina también ocupe, que sea parte de ese consejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Está Marcelo, el concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, alcalde. Bien, entiendo que la seguridad es un tema tremendamente importante que nos compete a todos, es un tema que no deja indiferente a nadie. También encuentro que la concejala Mariela Araya debiera integrar esta comisión, ya que preside la Comisión de Seguridad, entiendo que no son lo mismo, obviamente, sino que simplemente por un tema de consecuencia. Y también no he escuchado si alguien más quiere participar o le interesa. Yo pregunto, o sea, pregunto directamente, abiertamente a los concejales hay alguien más que quiera participar de esta comisión para saber qué opciones tenemos? Ya, porque al parecer están diciendo que hay que votar por una opción definida, pero no sé si alguien más quiere proponerse o quiere participar de esta comisión. Esa es mi pregunta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy buena pregunta, concejal. Porque estábamos debatiendo sin tener una oposición a esa propuesta, me parece muy bien. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, yo. Bueno, la pregunta casi parecida es quién?, creo que estará la Karina y la Mariela ya están en sus puestos ya listos. Yo propongo a Roberto Soto, porque realmente por la antigüedad, por la experiencia, veo que lo podría hacer bien. Yo no me incluyo porque no tengo la experiencia, no me voy a incluir en esto porque no es mi ámbito, y hay que ser bien real en eso. Igual estamos preocupados por la seguridad, no estamos dejando a un lado, si no que vamos a cooperar siempre. Obviamente, como lo hacemos todos los días, y todos los días tenemos denuncia de la gente que nos llama y hay que llamar a Carabineros, este trabajo es permanente. Pero yo propongo a Roberto, que sería un buen candidato para poder tener una seguridad pública al tanto y eficiente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, se agrega a la propuesta Roberto. Me ha pedido la palabra al director de seguridad.



SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Muchas gracias alcalde. Solo para aclarar la cifra, reiterarla, al año 2020, 2.145 casos y las cifras son un poco estacionales, pero va desde 229 casos, el mes menor. 109 casos, 104 casos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Bueno, yo no había manifestado mi opinión, como lo anticipó la concejala Mariela Araya Cuevas. Mire, yo creo que no es menor la decisión que hay que tomar, porque el Consejo Seguridad Pública es un consejo que fue creado, si no me equivoco, con el Gobierno de la Presidenta Bachelet, que tiene como objeto reunir a los actores más importante de seguridad pública de la comuna, para elaborar un plan de seguridad pública. Un plan de seguridad pública que tiene varios componentes, si no me equivoco, son 7 componentes y ejecutar ese plan, monitorear ese plan, y en ese Consejo Seguridad Pública, se reúnen las autoridades más importantes de la comuna, se reúne el Alcalde, la Gobernadora, el Mayor de Carabineros, el representante de la 14, de la 62, los fiscales, el fiscal en jefe, el fiscal adjunto, no sé, y también la PDI. Entonces, no es menor y tiene un enfoque preventivo, tiene un enfoque preventivo porque ciertamente, creo yo, uno de los vacíos que tiene el consejo es que no cuenta con grandes recursos como para implementar acciones que pudieran transformar la realidad. San Bernardo está viviendo graves problemas de seguridad, no de ahora, de hace tiempo, donde la gente honesta y trabajadora se tienen que encerrar tempranamente en sus casas y los malhechores están libres, tienen problema de narcotráfico ciertamente, tiene problemas de las fiestas clandestinas, tiene problemas de asalto. Y ciertamente las cifras de delitos y de robos principalmente han aumentado. Por eso que no es menor lo que estamos discutiendo. Para mí lo más importante es que nosotros como municipio, además de participar en el Consejo de Seguridad Pública, es que tomemos una decisión, saber cuáles son las prioridades para el período que viene, y una de las prioridades más importantes que yo creo que debiéramos asumir es que tenemos que dar una mirada corta y de largo plazo respecto a la seguridad, pero eso también significa poner más plata con fondos propios. Eso significa tomar una decisión sobre el presupuesto de la comuna. Si la prioridad para San Bernardo es seguridad, nosotros vamos a tener que dar una discusión muy importante de eso. Yo creo que en seguridad, en cuanto a los recursos propios, tenemos que crear un fondo, ponerlo a disposición de los vecinos, que sean los vecinos los que decidan cómo se resuelven los temas de seguridad o cómo se ayuda a resolver los problemas seguridad. Cómo se ayuda a mitigar los efectos de la inseguridad. Uno recorre los distintos lugares de San Bernardo y la gente dice: Me siento cada vez más insegura porque entraron a robar a la junta de vecinos, porque asaltaron a un vecino y le quitaron el celular. Entonces no es menor. Yo, lo que quiero señalar antes de expresar mi posición respecto a lo que nos convoca, es que es fundamental que nosotros asumamos que en este nuevo período presidente, alcalde, la seguridad va a tener que ser prioritario, va a tener que ser prioritario porque lo vecinos esperan. Yo no sé cuántos candidatos hay, en este momento tenemos 2 candidatos. Yo no sé si hay algún otro candidato. No, yo, yo no me he propuesto como candidato, la verdad me propuso a mi Leo Navarro. Bueno, yo estoy disponible, yo en esto, más que los nombres, yo siempre he pensado en los criterios. Cuando uno acuerda criterios puede acordar nombres. Me parece razonable que la concejala que está en la Comisión de Seguridad pueda integrar el Consejo Seguridad Pública como miembro permanente. Tengo muchas diferencias con la concejala Mariela Araya Cuevas, pero sin embargo, yo creo, porque estoy apoyando un principio que tiene lógica y tiene sentido común. Ahora yo, como me han propuesto, yo estoy disponible a que podamos compartir el período, si hay consenso con la concejala Karina, compartir el período, si hay consenso, yo estoy disponible, si no hay consenso sobre ese criterio, porque estoy planteando un criterio, donde podemos compartir el período, yo estoy disponible para eso. Si no hay consenso de que podamos trabajar y poder aportar con nuestras distintas miradas, yo estoy disponible



para dar un paso al costado, pero vuelvo a decir. Mi criterio es que, y te agradezco Leo que me haya propuesto, es que si existe consenso para compartir y podemos trabajar entre todos y poder sumar esfuerzos y poder aportar desde una mirada desde género, diversidad y de una mirada que tiene un poco más de tiempo en el consejo y de profesor yo estoy disponible, pero si no hay consenso, yo estoy dispuesto a dar un paso al costado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, la primera formalidad que me gustaría saber director, si es que se pueden dividir los periodos. Existe esa facultad o disposición, o no?

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: No tengo antecedentes en la ley, que indiquen esa posibilidad. Yo lo sometería si contamos con el apoyo de asesoría jurídica, que nos pueda determinar con mayor profundidad. Pero por lo menos lo que dice la ley, no habla en detalle la efectividad y los conceptos para elegir, de hecho es bien genérico. Por lo tanto, yo entiendo que el Consejo tiene las facultades para elegir a 2 representantes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo diría que sí se puede, porque es una facultad del Consejo. Entonces se podría esa propuesta. Marjorie primero y después Leo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No entiendo el planteamiento de Roberto en relación a que sólo si se divide el período, él está dispuesto, pero si no se divide no lo está. O sea, yo creo que acá hay 3 personas que están dispuestas a trabajar y hay que hacer una votación y se eligen 2. No sé cuál es el problema en eso. Aquí no es ganar, ganar siempre. Creo que creo que las cosas tienen que hacerse de la forma que corresponde, respetando los tiempos y el proceso como se indica. Porque ya nos pasó anteriormente en el tema de la Comisión de Educación, creo que repetir de nuevo lo mismo, no creo que sea una buena dinámica desde mi punto de vista. Lo digo súper personal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Está Leonel, y Karina para ir cerrando yo creo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Una pregunta al Director. Director cada cuánto se junta este comité de seguridad y ver la efectividad que tiene a cabo en cuanto a las medidas que se tienen que tomar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por favor, director.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Muchas gracias, alcalde. La ley indica que se debe sesionar una vez al mes y si considera el presidente del Consejo que es el alcalde, una sesión extraordinaria cuando él lo estime pertinente. Con respecto a las tareas, están constituidas también en la ley, que son básicamente supervisar lo que son las coordinaciones y también las medidas que indica o las acciones que indica los diferentes componentes del plan comunal que en esta comuna son 8.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Está la concejala Karina Leyton.



SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Para poder instaurar, yo creo que nuevas prácticas, que creo que es lo que nos convoca a todos y la razón por la que nosotros nos postulamos a estos cargos, para cambiar San Bernardo y para poder introducir la perspectiva de género tan necesaria, ya que no recuerdo quién mencionó los integrantes de la Comisión, la verdad es que reitero mi voluntad a participar y a trabajar arduamente, quizás con otro enfoque, como lo decía a Mariela. Obviamente compartiendo esta información con todo el Concejo, como corresponde, con la comunidad también porque creo que estamos al debe no sólo, bueno, si bien y voy a liderar o voy a presidir la Comisión de Mujer, que era lo que mencionábamos recurrentemente, que son quienes necesitan mayoritariamente o quienes denuncian mayoritariamente no solo situaciones de violencia intrafamiliar, sino otros delitos. Creo que debemos ampliar la visión de que quizás hay algunas metodologías que se proponen y que no necesariamente son las correctas, que si bien se utilizaron antiguamente las primeras mayorías, creo que siempre lo democrático es lo correcto. Aquí tenemos 3 personas, 3 concejales, 2 concejales y 1 concejal indicando su voluntad a participar y creo que como lo menciona Marjorie, lo correcto es una votación. Ahora me complica el tema, si bien es cierto que Roberto demuestra voluntad al compartir el período, me complica el tema de que nosotros ya no tenemos un período completo de 4 años, instaurar estas metodologías con perspectiva de género, porque obviamente es muy diferente vivir en una ciudad con problemáticas de seguridad siendo hombre que siendo mujer, tener 3 años, menos de 3 años o 3 años y medio en realidad, menos del período establecido normal para otros períodos anteriores. Creo que hace un poco más difícil poder desarrollar algo y tomando en consideración que bueno, carabineros, PDI, el alcalde también y el director de seguridad, quienes componen mayoritariamente la mesa. Creo que le falta un poco de equidad y creo que le falta un poco de visión femenina, que creo que obviamente las vecinas, las niñas y adolescentes también van a agradecer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, presidente. Mire, estaba escuchando con atención la argumentación que hace la Karina. Conozco su trabajo, conozco cuál es su posición respecto de temáticas de género, conozco su posición sobre diversidad. Los tiempos hoy día nos llaman a replantearnos una nueva manera de hacer las cosas y de poner las prioridades sobre igualdad de derechos, y no es menor que hoy día hayamos o el domingo elegido una mujer como presidenta de la Convención Constitucional. Yo siempre he defendido principios, como lo planteé, creo que habiendo una mayoría que se expresa en su relato, en algunos casos con fundamento y otros no.. Porque no es pensar en el nombre, es pensar en los valores que pueden representar ese nombre y ahí es donde yo quiero poner énfasis. Cuando llevamos a la persona y votamos por alguien, la proponemos porque uno cree en los valores que puede representar y yo, ciertamente, dentro de las 2 postulantes femeninas, sin duda creo que la Karina puede ser un gran aporte para el período que estamos viviendo y para la fase que viene. Por lo tanto, yo le agradezco al Leo que me haya postulado, pero yo declinaría, daría un paso al costado y muy contento, de que haya un consenso finalmente y que pudieran trabajar por mejorar la seguridad de los vecinos y vecinas de San Bernardo. Podemos hacer todos ese aporte, los concejales que vamos a elegir nos tienen que representar en el Consejo de Seguridad, porque lo estamos eligiendo para que nos representen en nuestras posturas, en nuestras decisiones, en nuestras acciones. Y la seguridad no es un tema que se resuelva en el Consejo de Seguridad Pública, se resuelve día a día, en los barrios, en el Concejo Municipal, cuando vamos a los territorios y vamos entre todos yo creo, a trabajar para que podamos dar más seguridad a los vecinos y vecinas de San Bernardo. Así que yo declino esa postulación y le agradezco al Leo y muy contento de que Karina pueda, porque me siento muy representado por los valores que ella quiere impulsar en este Concejo y también en el Consejo de Seguridad Pública. Gracias presidente.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, está Romina solicitando la palabra Concejala, Romina Baeza.

SRTA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Es muy cortito. Yo iba a preguntar por la votación, pero ya que no es necesario, solo quiero manifestar la alegría de que de un Concejo Municipal compuesto por un 70% de mujeres, 2 de ellas participen en una comisión sobre un tema que históricamente nos ha excluido. Porque pareciera que cuando hablamos de seguridad, o por lo menos hasta hace un tiempo atrás, siempre tenía que ver con el uso de la fuerza, donde las mujeres no teníamos mucho que decir. Entonces que hoy en día, que en esta oportunidad 2 mujeres formen parte de este consejo, me parece un hecho muy relevante, casi histórico para nuestra comuna, porque está dando cuenta de cuáles son los cambios que este nuevo Concejo quiere impulsar. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Concejala. Para ir votando.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, alcalde, no, solamente bueno, agradecerle obviamente a la mayoría de las mujeres, a todas las mujeres, creo. Gracias, Romina. Gracias, Karina. Creo que desde nuestras distintas miradas, desde nuestros distintos trabajos que hemos tenido, desde las profesiones podemos ser un gran aporte. Yo agradezco el respeto, quiero agradecerles el respeto a las mujeres. Y quiero rechazar absolutamente la falta de respeto del concejal Soto, acá nosotros creo que estamos todas unidas en esto, porque si nos protegemos, nos protegemos todas. Entonces yo creo que no hay que mirar en menos, yo no le faltaría el respeto así a alguien. Me da lo mismo de qué lado sea. Somos personas y todos nos merecemos respeto. Así que eso. Alcalde, quiero dejar en acta que no se nos menosprecie ni porque somos más antiguos, ni porque, todos acá, todos acá, tenemos cosas que aportar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Está Marjorie y el Director.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: En realidad yo me quería referir un poco en los mismos términos. Lamento que Roberto haya salido, creo que no sé si irá a votar o no. Creo que eso no habla bien. Creo que uno tiene que quedarse hasta el final, independiente de los resultados. Pero también quería mencionar que encuentro que es una falta de respeto el tema de referirse así, sobre todo a una mujer. Porque aparte, lo voy a decir con sus palabras, porque no tiene los cojones para decirlo directamente, sino que lo dice solapadamente. Creo que eso no lo vamos a permitir, menos en un Concejo que el 70% somos mujeres y que vamos a pedir respeto a nosotras las mujeres, independiente del color político que cada una tenga, primero somos personas y somos mujeres. Históricamente las mujeres hemos sido maltratadas y no vamos a seguir permitiendo eso. Bueno, Roberto, que te sumaste, porque estaba diciendo que encontrar que era una falta de respeto lo que tú dijiste hace un rato en relación a los valores. Creo que si a alguien hay que decirle algo, las cosas se dicen de frente. Así que eso, creo que cada uno de nosotros y los fundamentos que cada uno de nosotros pueda usar, creo que son bastante válidos, como para decir que se dan opiniones sin fundamentos. Es la segunda vez que el concejal Soto cae en una falta de respeto hacia los concejales que somos más nuevos, la vez anterior también pasó con el tema de educación y creo que esas prácticas se deben cambiar. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, yo la verdad, quiero decir que siendo testigo esta discusión, me siento orgulloso de lo que he visto acá respecto a lo que



ustedes han logrado, porque más allá de lo mejor de tener posiciones políticas muy distintas, se agrupan en forma natural, por obtener una cosa que les parece justa. Entonces también lo quiero resaltar desde acá que estoy viendo la discusión, porque entiendo que justamente el espíritu tiene que ver con eso, así que también lo quiero saludar y bueno, me imagino que Roberto salió a contestar una llamada, pero.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Fui al baño, pero me perdí un debate del que no fui invitado, digamos. Pero mira, yo creo que cuando. Es que no escuché, la verdad. No me puedo referir, no me voy a referir a algo que no escuché.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que justamente a eso se refería, no?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Lo que puedo decir es que salí, porque fui al baño, ha sido una larga jornada desde que estamos de las 10 de la mañana y me parece que son como las 3 de la tarde y no puedo referirme a algo que no escuché. Así que no, lo único que puedo decir que andaba en el baño y he vuelto a integrarme al Concejo Municipal. Estoy dispuesto a dar todos los debates, pero quiero resaltar lo que usted dice presidente, alcalde. Aquí ha habido una buena discusión, un buen debate, con altura de miras, con generosidad, con argumento y se ha llegado a un acuerdo y yo celebro ese acuerdo. De verdad, creo que son 2 buenos nombres para representarnos en el Consejo Seguridad Pública y me quiero quedar en eso. Como no escuché otro argumento, no me voy o no me voy a referir señor alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, si me está pidiendo la palabra el concejal Marcelo Sepúlveda. Está Paola y Karina.

SR. CONCEJAL MARCELO SEÚLVEDA: Sí, gracias, señor alcalde. Solamente sumarme y responderle a la concejala Mariela que no solamente las mujeres la apoyaron. O sea, yo también emití un voto a su favor y la propuse ya para que no nos excluya a todos de este comentario. También sumarme a las palabras que el respeto tiene que ser importante en estas comisiones y agregar algo, si se hace reiterativo este tema de dividir los períodos, yo creo que es algo que vamos a discutir siempre que haya que elegir alguien. O sea, partiría por ese tema, ya nos pasó con la Comisión de Educación. Ahora nos pasa con la Comisión, bueno, con esta Comisión de Seguridad, que no es la Comisión, obviamente que es el Consejo para volver a remarcarlo, y entonces esto se va a volver una constante. Entonces, como decía el director, si nos ceñimos a la regla, a la norma, deberíamos empezar a respetar lo que dice la ley y mantener los acuerdos en pos de mantener los procesos con el debido tiempo y también darle tiempo a las personas que puedan desarrollar un programa, darle tiempo para que puedan construir algo y respetar su período y así no extender tanto estas discusiones que podrían ser mucho más simple, ya que no habían más personas que querían participar, otra persona dio un paso al costado y entonces ya está, según yo. Y también para terminar, sumarme a las palabras también de que el respeto, obviamente hacia las mujeres tiene que ser independiente de su ideología política. Aquí, antes que todo somos personas, son todas iguales ante la ley y ante Dios y ante nosotros y también exigiría más respeto en ese sentido a todos los integrantes. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Marcelo, muchas gracias. Está Paola, la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, la verdad es que le quería hablar a Roberto porque él dice de qué me perdí? La verdad, Roberto, no hay nada en tu contra, pero



todos, a pesar de las diferencias que tengamos, hay que respetar igual y cuando tú dices, yo sé que Karina lo va a hacer súper bien, tú estás subestimando a la otra persona que va a estar también en el Consejo de Seguridad. Así se sintió por acá. Entonces, esa es la posición que nosotros, como los demás compañeros, sentimos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Lo voy a aclarar. Mira que no me voy a extender demasiado, pero yo dije que uno defiende principios. El primer principio, partí diciendo que la Mariela por derecho propio, tiene que estar en el Consejo de Seguridad Pública, porque va a ser miembro de la Comisión de Seguridad y ella puede aportar desde la vivencia diaria, de su trabajo diario, así que yo creo que eso no está en discusión. Como se produjo una eventual controversia sobre el otro miembro, yo fui claro en el sentido de que mi compañera de banco, porque la conozco, conozco su trayectoria, pero eso no quiere decir que cuando uno resalta a alguien está en contra de otra persona. Eso es una interpretación antojadiza de un discurso. Y si quedaron dudas, más bien lo que he querido decir es que ella, porque conozco su trabajo, la he conocido estas semanas y también su trayectoria por distintas personas y yo creo que ella, que no está por derecho propio, porque ya dije que la concejala Mariela está por derecho propio, es un gran nombre para poder integrar. Así que si se entendieron mal mis palabras, las quiero clarificar porque tiene un sentido absolutamente positivo, entendiendo que todos los concejales tienen igualdad de derechos y tienen las mismas posibilidades de poder integrar distintas comisiones. Así que esa es la aclaración. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está nuestra concejala Karina Leyton para ir cerrando el debate yo creo, y entrar en la asignación.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde, tomándome de las palabras de Romina, quiero compartir con todos ustedes, que este es un hito, Este es un hito sobre la reivindicación de las mujeres aquí en San Bernardo, porque demuestra que bueno, con esta participación en este Consejo de Seguridad tan importante y con partícipes principalmente masculinos con sus visiones, dejamos de ser las víctimas que siempre han querido imponernos porque no lo somos y empezamos a ser agentes activos de nuestra realidad y de nuestro futuro. Por eso, obviamente, yo hago un compromiso personal que es siempre parte de mi gestión, en donde yo esté a compartir con cada uno de los concejales y las concejalas todo lo que se trabaje, todo lo que se trate, todo lo que se acuerde dentro de este Consejo. Pero además hacerlo extensivo a la comunidad, obviamente recepcionado todas las necesidades, si bien va a tener una perspectiva de género que creo que es sumamente necesaria, así como se ha mencionado, porque la realidad y la sociedad debe cambiar hoy día en Chile, pero principalmente en San Bernardo, que es nuestra misión. Obviamente también se van a integrar todas las necesidades de cada uno de los grupos etarios y cada una de las necesidades que nuestros vecinos y nuestras vecinas quieran hacernos llegar como concejalía, pero obviamente también hacemos una invitación a trabajar en conjunto, a poder relacionarnos como concejales, si bien algunos vamos a participar activamente y de manera concreta, eso no quiere decir que el resto de los concejales y concejalas no puedan trabajar en algo previo o posterior, obviamente, una vez que tengamos todas las temáticas y los programas, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Siendo las 15:35 y nos quedan incidentes. Director.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EDUARDO NÚÑEZ: Muy breve, una vez electo las concejalas, concejales, como instruyó nuestro alcalde, me voy a comunicar con los secretarios, secretarias correspondientes para poder coordinar una pequeña reunión



para comentar cómo funciona el Consejo de Seguridad y mayores antecedentes para que tengan a estudio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, ya entonces vamos a lo que nos convoca. Aprobación, Designación de Mariela Araya Cuevas, Karina Leyton Espinoza del Honorable Concejo Municipal para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley 20.695, según oficio interno número 193 de fecha 2 de julio del 2021. En votación. Aprobación unánime. Muy bien, muy bien concejales.

ACUERDO N° 14- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar designación de dos integrantes del H. Concejo Municipal, para ser miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, según lo indicado en la Ley N° 20.295. Según Oficio Interno N° 193, de fecha 02 de julio de 2021, acordando tal designación en las Concejales: Mariela Araya Cuevas y Karina Leyton Espinoza”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al último punto de la tabla, la Hora de Incidentes. Vamos a empezar a anotar las palabras. Mariela, Roberto, Leonel, Marjorie, Paola, Karina. Perfecto. Les recuerdo que de acuerdo a nuestro reglamento, podemos plantear 2 temas por concejal en este momento, y vamos a ver si están nuestros directores en este horario, por la hora que es, así que si van saliendo preguntas, voy a pedir que por favor puedan venir para que nos puedan ir respondiendo a propósito de los requerimientos que ustedes nos establecen, les parece? Muy bien, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias alcalde. Tengo 2 incidentes. Tengo 2 fotos también. Mire, esa es la plaza de la Unidad Vecinal Nueva San Bernardo, de la Población José Miguel Carrera, esta plaza no contaba con agua potable, pero ya hace un año se puso el empalme de agua, los vecinos se han preocupado de mantenerla, etcétera, pero me preguntan, ayer me reuní con ellos, y me dicen que nunca han tenido mantención de áreas verdes, entonces al Director de Aseo por favor incluir esta plaza, igual es de hace tiempo que debería estar incluida para hacer la mantención, pero eso me piden, por favor, ese es mi primer incidente. El segundo es la otra fotito, es en La Estancilla de Nos, cuando fuimos alcalde, por el tema de las fiestas clandestinas, esto es La Estancilla de Nos, el sitio 68 específicamente, donde hay una calle que hay una curvita, bueno, hay una calle con una curva, se acuerda alcalde que fuimos y que no hay como veredas, alrededor de esas casas, entonces pasan los autos como a gran velocidad, donde se ven estas casitas como en la esquina, pasan los autos a gran velocidad y lo que pidieron los vecinos es una barrera de contención o algún lomo de toro para evitar algún accidente, porque ahí en general viven muchos niños chiquititos, entonces salen y de repente los automovilistas son bien irrespetuosos, no respetan nada y podrían provocar un accidente, así que no sé qué posibilidad hay desde Tránsito que podrían ayudarnos por favor. Esos son mis dos incidentes.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En términos del modo de funcionamiento, vamos viendo por punto o hacer al final con todos los requerimientos, por si se repiten algunos directores. Por punto, están de acuerdo?, sí, perfecto. Entonces está el Director de Tránsito ahí. Director, respecto al requerimiento de La Estancilla.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Alcalde, yo creo lo mejor para ese caso puntual que plantea la señora Mariela, es ir a verlo en terreno, porque nosotros hicimos una intervención en ese sector, entonces prefiero ir a verlo para ver específicamente que es lo que requieren ahí, puede ser que sea algo más de lo que están pidiendo. Pero yo ahí le hago un informe o tomo medidas de inmediato si tengo las condiciones económicas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Director, entonces usted visita y hace una respuesta con copia a la concejala, le parece?

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Si, muy bien.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está por ahí Eduardo Arriaza? A propósito de la solicitud de la concejala de la mantención de áreas verdes que este es el momento preciso, porque va a comenzar a redactar justamente las bases de esto y sería importante incorporar ese espacio. Está por ahí el Director?

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Aquí estoy alcalde. Bueno, he estado atento al concejo y los Directores tenemos que estar atentos a esta instancia que son los incidentes. Respecto de esta plaza, lo que menciona la concejala Mariela, me voy a hacer cargo y le voy a dar una respuesta por escrito.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, gracias Director. Está en acta, están los compromisos. A continuación Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Muy cortito, he estado visitando algunos colegios y la Escuela Isabel Riquelme, tuvo una rotura de cañerías hace unos días que llegó el agua al Hospital Parroquial, y lo que se hizo, se cortó el agua, y están sin agua desde esa fecha, hace una semana más bien, pero lo que más me preocupa aparte de que hay que solucionarlo con urgencia, es que ese local va a ser, ese colegio va a ser un local de votación de las elecciones de la próxima semana, entonces yo le pido al Secretario General que corresponde, que instruya para que se solucione eso a la brevedad porque de acuerdo con los informes preliminares va a ver que romper la baldosa, es una intervención mayor, pero no nos podemos permitir que sigan sin agua, que sigan las cañerías rotas y que no puedan usar los baños, que es un elemento fundamental. Vuelvo a poner énfasis en la urgencia de esto, porque ese local va a ser local de votación para las primarias de la próxima semana si no me equivoco. Así que le pido urgencia, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estará Gustavo Ruz, Secretario General, creo que estaba presencial aquí atrás. Muy bien, yo me voy a encargar personalmente de conversar este tema concejal, me imagino que debe estar acá, en todo caso. Pero nos



comprometemos a resolverlo a la brevedad y que le responda respecto a qué va a ser la solución.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, yo tengo una incidencia en la cual necesito información sobre las Becas Municipales. Yo quedé con la duda, en la cual no fue, pienso que no fue regular la forma de actuar a cómo se dieron las becas, de gente que quizás. Lo que quiero es un informe de a quienes se les dieron las Becas y las que quedaron afuera, porque hay mucha gente que quedó afuera con promedios sumamente altos y con el 40%, y voy a traer los antecedentes, que hay personas que tienen sobre el 40% y los promedios más bajos, en la cual necesito una explicación sobre eso. Hay mucha gente que realmente necesitaba las becas y no se llevó a cabo el objetivo por irregularidades, yo creo que aquí fue mal manejado, necesito una explicación, necesito el listado de las personas que se ganaron y las personas que no se ganaron, no sé si se podrá, pero tengo muchas dudas, porque tengo muchos antecedentes, o sea, tengo mucha gente que viene a reclamar por lo mismo, entonces, y realmente gente humilde, gente de la población donde realmente ellos contaban con ese beneficio y ahora no lo tuvieron, así que yo quería, creo que estuvo una asistente social a cargo, o ver que el Director de Dideco, o Directora, que no lo conocemos tampoco, ahora, el actual, que me dé una explicación o que inicien un informe en cuanto a la entrega de las becas, quienes se ganaron y quienes no se la ganaron. Y el otro incidente que tengo es de Tránsito, señor Juan Carlos Cabrera. Hay una intersección que está en 12 de Febrero, con Urmeneta, vereda poniente sur y oriente sur, en la cual ahí hay mucho accidente hace muchos años, es una intersección sumamente concurrida, los vecinos vinieron a hablar conmigo, ver la factibilidad o la forma de poner alguna barrera de contención en esas esquinas, hay habido accidentes muy grandes, entonces le pido esa observación a don Juan Carlos Cabrera. Esos son mis incidentes, presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Respecto al primer incidente concejal, yo me comprometo a pedir a el próximo Concejo Ordinario, poner en punto de tabla la presentación del Dideco formalmente, y el segundo punto de esa misma situación, hacer una mención de la información que él tiene respecto a los requerimientos que usted plantea, porque yo creo que a todos los que andamos en terreno, es un tema recurrente, efectivamente existe una falta de información al parecer en los criterios que se utilizaron. Yo entiendo que el alcalde Cádiz, fue súper claro en su momento en establecer que postuló mucho más gente y por eso hay una sensación de que había quedado gente afuera, esa fue la explicación que se planteó. Ahora, efectivamente yo creo que lo que usted está pidiendo es súper transparente y razonable que nos expliquen con un Oficio y por escrito respecto a cómo finalizó el proceso, le parece? Muy bien, y respecto al segundo punto, está Juan Carlos ahí, por favor. Adelante, Director.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Respecto a lo que menciona el concejal voy a ir a verlo personalmente alcalde, para ver qué es lo que se requiere en el lugar, porque lo ubico bastante bien, para ver cuál es la parte más afectada de eso, en lo que él está mencionando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, está bien concejal?. Perfecto. Antes de seguir está el Secretario General, Roberto, Concejal Roberto Soto me ha informado que ya está infraestructura en el lugar evaluando las soluciones prontas. Me acaba de informar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: A continuación Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ya, quiero presentar un requerimiento que me llegó, lo voy a leer, es uno solo, así que voy a ocupar el tiempo de los 2 en uno: “Honorable Concejo Municipal y Alcalde, sabemos que el deporte es una actividad básica y beneficiosa en la vida de todos los seres humanos, tanto en salud física como mental, ya que acarrea variados beneficios que contribuyen a una vida más equilibrada. Se ha comprobado que el inicio del deporte desde una temprana edad, beneficia que los niños puedan adquirir habilidades, valores y dotes como responsabilidad, conciencia en su alimentación y vida en general, disciplina y entrega en la lucha por sus objetivos, entre otros. Respecto a la introducción anterior, nos presentamos. Nosotros somos el Club de Gimnasia Rítmica Olimpa, funcionamos hace más de un año en nuestra comuna, contamos con niños participantes, tanto de San Bernardo como de comunas aledañas, Buin, Paine y Talagante. Somos un club de proyección, representamos a nuestra comuna de manera competitiva, tanto en forma comunal, regional y nacional. Hemos participado en campeonatos interclub y también en ligas que reúnen a clubes todo Chile. El grupo técnico se conforma de 2 profesionales del rubro y ex-gimnastas. Fernanda Cubillos, entrenador con experiencia con más de 7 años, certificada por el Comité Olímpico de Chile a nivel formativo, preparador físico con aspiración en pedagogía en actividad física y deporte, actual entrenador del Instituto Sagrado Corazón de San Bernardo, y Club de Gimnasia Rítmica Olimpo, ex-entrenador Colegio Palmares Valle Los Cóndores. Michelle Cubillos entrenador con experiencia con más de 7 años, certificada por el Comité Olímpico de Chile a nivel formativo, estudiante de Ingeniería Civil en Obras Civiles, actualmente entrenador del Club de Gimnasia Rítmica Olimpo, ex-entrenador Colegio Palmares Valle Los Cóndores, ex-entrenadora de colegio Santa María de la Cordillera. También contamos en nuestro equipo con profesores de pasos, los cuales son especializados en danza y ballet, entre ellas Carla Silva, Licenciada en Danza. Como mencionamos anteriormente, nuestros cursos se enfocan en la proyección de las niñas de manera profesional porque entendemos lo importante que es el deporte a temprana edad y más en nuestra comuna donde somos el único club que imparte esta disciplina a la que hemos representado durante nuestro funcionamiento, siempre dejándola en lo más alto, actualmente estamos compitiendo de manera on-line, en la DGR de Chile, la cual crea torneos nacionales en donde participan clubes de todos los niveles deportivos, fundada y apoyada por la Municipalidad de Temuco a cargo de profesionales del municipio y otros. En el comienzo del club buscamos algún tipo de ayuda de manera municipal, puesto que no contábamos con gimnasio y finalmente representaríamos a nuestra comuna, pero no recibimos ningún aporte, por lo que debimos buscar un lugar de manera particular, finalmente lo encontramos y el club corre con todos los gastos, en estos momentos se nos hace imposible poder entrenar ya que en Fase 2 solo se puede realizar deporte y entrenamiento en espacios abiertos y nuestro gimnasio es completamente cerrado. Por lo anterior, en estos momentos buscamos un apoyo en nuestra comuna, un apoyo que va dirigido a nuestras niñas ya que pertenecen a nuestro club y también a los niños niñas que quieran ingresar en esta hermosa disciplina. Nosotros como club realizamos esta petición al municipio, basados en la prestación de un lugar apto para el funcionamiento del club, lugar que puede funcionar durante Fase 2, el cual puede ser permanente del presente al futuro, a cambio de esta prestación permanente de este espacio, nosotros como club entregaríamos un taller municipal de manera gratuita con enfoque recreacional los días sábados con una duración de 1 hora y media en donde todos los niños y niñas de nuestra comuna puedan ser partícipes, siempre teniendo las puertas abiertas a quienes quieran ser parte de nuestro club competitivo. Nos gustaría poder contar con su apoyo puesto que la gimnasia rítmica no es un deporte muy conocido y mucho menos practicado en comunas no centralizadas, ya que es un deporte complejo pero hermoso. Nos



gustaría poder compartir nuestro conocimiento con más niños de la comuna y también ampliar sus horizontes de manera profesional en el deporte, para lograr esto es fundamental poder caminar en este proyecto de mano de nuestro municipio y poder elevar el nivel de deporte en nuestra comuna. Quedo a disposición del municipio para cualquier aporte o sugerencia. Atentamente, Fernanda Cubillos Campos, entrenadora Club Gimnasia Rítmica Olimpa”.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Me puede hacer llegar una copia de eso para poder estudiarlo, a propósito de todos los comodatos y eso que en la comuna existen, para revisarlo. Muy bien. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, tenía como varios incidentes, pero tuve que ver 2. Hay una plaza que queda en Villa Cordillera 2, que no tiene luminarias, en realidad tenían problemas con la luminaria, se las fueron a reparar pero duró súper poco, sigue estando sin luz y eso atrae otras problemáticas para los vecinos. El vecino que me hizo llegar esta temática se llama Fernando Peñafiel de acá de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Tiene la dirección o la referencia de las calles.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si, esto queda en Pasaje Quebrada las Vizcachas, en la esquina de Santa Mercedes con Ernesto Riquelme.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quiero pedirle a la Secpla que venga un poquito, por favor. Pasaje cuánto me dijo?

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Pasaje Quebrada las Vizcachas, en la esquina de Santa Mercedes con Ernesto Riquelme, esa es la dirección exacta de la plaza.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Las luces están pero no están funcionando.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Claro, la fueron a reparar pero duró súper poco.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, tenemos un requerimiento Jennifer, pasaje Quebrada Las Vizcachas, Santa Mercedes con Ernesto Riquelme, en la Villa Las Cordilleras 2, por iluminación.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Ya, vamos a ir con el equipo técnico a revisar, vamos a realizar una inspección nocturna, vamos a evaluar el costo del reparo de la luminaria.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Gracias Jennifer. Segundo punto.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y lo otro es, como ahí yo no sé, porque estoy en pleno período de aprendizaje, hay una vecina que vive en Eyzaguirre 1520 que ella necesita un camión limpia fosas, porque ha mandado muchos correos y no le han respondido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, este es un punto relevante concejala que usted ha planteado, yo tengo que hacer una propuesta a este Concejo de resolver el tema del camión sanitario porque hoy día no damos a vasto a todos los requerimientos que hoy día están todos los días ocurriendo en Lo Herrera, en San Jorge, en San Adolfo, en San León, en Madrid Osorio y ahora usted está agregando otra más, entonces tenemos un problema sanitario, vamos a tener que buscar una manera, probablemente vamos a tener que hacer una contratación de un camión para resolver lo que hoy día tenemos, pero lo vamos a estudiar.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Por favor alcalde, porque esta vecina se comunicó hace como 2 semanas conmigo y bueno ahora recién tuve la oportunidad de expresarlo acá, pero ella ha enviado innumerables correos y no le han respondido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala, lo vamos a resolver a la brevedad. Me deja los datos al terminar el Concejo, específico para comunicarnos con ella.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Seguimos, está la Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Ya, yo tengo una solicitud con varias cosas entre medio. Primero hacer una solicitud al alcalde, y también a los concejales, a quienes se quieran sumar para hacer un catastro de las ollas comunes que actualmente están activas en la comuna de San Bernardo, principalmente porque ellos proveen de alimentación a las familias que no tienen recursos, si bien hay muchas familias que han sido beneficiadas con los bonos del Gobierno, lamentablemente hay muchas que no están recibiendo estos beneficios y por lo tanto no cuentan con la alimentación necesaria tanto como para sus hijos, hijas y para ellos mismos. En ese sentido también, bueno la solicitud me la hace una de las dirigentas que realiza una olla común, de además dar los agradecimientos al alcalde Leonel Cádiz, que hizo varias gestiones en beneficio de las ollas comunes, y en ese sentido ella me hace una mención, que agradece la entrega de las giftcards por ejemplo, que con \$ 73.500.-pesos mensuales, ellos podían proveerse de diferentes mercaderías, pero aquí hay un detalle, parte importante de las cosas que ellos necesitan son artículos de aseo y verduras, que principalmente es lo que más le cuesta a las ollas comunes poder conseguir, y en ese sentido por ejemplo las giftcards las limitan el tipo de compra. Hay diferentes situaciones que también se pueden dar y verificar dentro de estas mismas ollas comunes como son la atención necesaria de asistentes sociales que les permitan ayudar a los vecinos que van a retirar esta alimentación de poder implementar un operativo para que ellos puedan hacer una actualización o realizar su Registro Social de Hogares de manera urgente para poder también recibir algunos beneficios, o que las mismas asistentes sociales los puedan guiar hacia los beneficios que como municipio les podemos otorgar. Solo eso alcalde, gracias.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Comentar que existe un catastro de ollas comunes, vamos a pedirle al Director de Dideco que la próxima semana nos haga la presentación, que nos diga lo que se está haciendo con respecto a eso, a propósito de lo que se venía haciendo y cuál es la propuesta nueva, le parece? Muy bien. Estamos? Alguien más tiene incidentes? Marcelo Sepúlveda y Marcela Novoa. Concejala.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias señor alcalde. Quiero hacerle una consulta en realidad. Me contactó la directora de la Fundación Más Solidaridad, y me hizo una pregunta concreta, me dice si existe la posibilidad que se le considere a ellos en el retiro de los residuos, específicamente en el papel y otras cosas de dentro de la municipalidad para ayudarlos a costear toda la ayuda multidisciplinaria que ellos entregan a la comuna, específicamente en materia de salud, hay muchas otras cosas pero para no extender esto, me dice que qué posibilidades hay de analizar eso, ya que entendiéndose que no hay otra empresa que se dedica a eso, en ese caso, obviamente. Así que esa es la inquietud que le quiero dejar planteada señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya, vamos a hacer el estudio para tener la respuesta el próximo Concejo, si la tengo antes se la hago llegar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Señor alcalde. En la calle 12 de Febrero con Freire, en la esquina hay una vereda que en realidad ya no es vereda. Yo transito todos los días por ahí, y he visto gente que se cae pero siempre, he visto personas de edad, o sea, que se han sacado la mugre, y esta vereda está pero impresentable hace mucho tiempo, es la vereda que está al frente del Liceo Industrial, esa vereda tiene hoyos por todos lados, inclusive yo hasta le puse un letrero que tuvieran cuidado de transitar por ahí porque tiene hoyos la calle. Esa vereda nunca la han tomado en cuenta. Y lo otro todos los árboles que están en toda esa zona, en Freire, hay unos árboles antiguos, hace poco se cayó uno que estaba dentro de la bomba de bencina, no sé si se recuerdan, los árboles están demasiado viejos, pero ese árbol estaba dentro de la bencinera Shell que está frente a la Escuela de Infantería, pero por toda esa calle hay árboles de estos plátanos orientales que son muy antiguos, tienen unas ramas súper peligrosas, sobretodo ahí en la parte de Pinto con Freire, en la esquina que es una punta de diamante, ahí hay unos ganchos de árboles que están pero, yo creo que en cualquier momento se caen, ahí hay un paradero de micro y nunca se ha hecho una poda de árboles, entonces eso yo creo que sería como bien relevante porque puede causar un accidente. Afortunadamente cuando se cayó este Pino gigante que se cayó de la bencinera, cayó en un muro de la Escuela de Infantería y fue justo un día domingo a las 3 de la tarde, cuando a esa hora la gente está almorzando en sus casas y no había afluencia de vehículos ni nada, entonces, gracias a Dios no hubo un accidente, pero yo encuentro súper peligroso todas estas cosas, las ramas de los árboles, las veredas en mal estado, eso es algo que hay que solucionar. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, usted tiene toda la razón, yo tránsito por ahí también y efectivamente es impresentable para nuestros adultos mayores y para nosotros mismos también, es un peligro. Esta la Directora de Operaciones ahí, si nos puede ayudar a responder qué podríamos hacer en ese caso puntual como dar una señal rápida o si hay que hacer algo más, distinto. Le quiero preguntar.



SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si, buenas tardes. Bueno, de acuerdo a lo indicado por la concejala, vamos a ir a ver la vereda de 12 de Febrero con Freire. Yo quiero ser bastante clara que la Oficina de Pavimentación se creó en el 2012, y nosotros nos enfocamos en un primer momento en todo lo que es calle. Hoy día incluso las veredas las estamos postulando a través de Pavimentos Participativos, así que vamos a ir a ver esas veredas y la construiríamos de acuerdo a la peligrosidad porque son muchas las veredas que efectivamente hoy día están malas porque la gente poda los árboles y no los poda, los desmocha entonces hace que la raíz se levante, pero nosotros nos comprometemos como Dirección de Operaciones ir a verla.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el mismo punto, aprovechando que está Mónica, me pidió la palabra Mariela y Leonel. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, alcalde, sobre el mismo punto. Mire, lo ideal sería que pudiésemos arreglar todas las veredas, sería el mundo ideal, pero como dice la Directora de Operaciones esto es lento y hay otras formas quizás con los Pavimentos Participativos, etcétera. Pero sabe qué alcalde, nosotros hemos pagado hartas demandas, indemnizaciones cuando la gente tiene estos accidentes porque acá no nos dan recursos para arreglar, pero si la gente tiene algún accidente, nosotros sí tenemos que sacar recursos para pagar los accidentes y toda la indemnización de lo que le pase a la gente. Pero, mire, por ejemplo, si la vereda está rota aquí en Eyzaguirre en la esquina de la farmacia, y la persona tiene un accidente, nos va a demandar y vamos a tener que pagar, pero si ese lugar estuviese señalizado o estuviese con algo que diga no pasar, etcétera, primero la persona se evita obviamente el accidente, sabe que ahí hay peligro y segundo la municipalidad no tendría que pagar esas cantidades en indemnizaciones, así que yo creo que a lo mejor podríamos hacer algo para cuidar a las personas y también los fondos municipales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Concejal Leonel.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sobre lo mismo. Alcalde, yo creo que, yo también tengo hartos denuncios sobre árboles, mucha gente tiene problemas con los árboles por el tema de seguridad, que hay que cortar ramas, que las raíces están entrando a la casa. El problema que tenemos acá es que no tenemos una empresa, parece que no se ha llamado a licitación o están preparando las bases, parece, para que puedan licitar una empresa en la cual haga esos trabajos, lo que yo tengo entendido por el ingeniero agrónomo, don Manuel Díaz, que le pido yo esos favores para la gente, no da a vasto, además nos falta personal en el tema de los árboles, tenemos una pura persona que ve los 100 mil árboles que hay aquí, tenemos una pura persona, entonces también sería importante ver el tema del personal que ayuden al ingeniero agrónomo, a ver todas estas falencias que tenemos en la comuna, y apurar el proceso de la empresa que tiene que llegar para que nos haga el trabajo, porque no tenemos personal municipal que haga ese trabajo. Lo que yo le pido es ver esa instancia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, usted ha planteado un tema concejal, además en la misma línea de la concejala Marcela que es súper preocupante. Ayer me tocó firmar un documento por 70 millones de pesos de indemnización para un joven al que le cayó una rama de árbol. 70 millones de pesos, y estamos sin hoy día, poda de árboles, porque se realizó un proceso y fue declarado desierto, entonces efectivamente a nosotros nos ha tocado recibir varias dificultades, yo ya le propuse a la Secpla que nos proponga un



camino respecto al tema de cómo resolvemos esto, está la licitación pública, está la licitación privada, hay algunos que me han dicho y por qué no la poda se incluye en la licitación de áreas verdes, otros dicen, sigan manteniendo privado, yo también quiero que a través de la Comisión de Medio Ambiente, concejala, podamos establecer algunos principios, a propósito de lo que aquí se está diciendo para también generar la discusión en la parte administrativa más técnica. Porque no puede ser que nosotros estemos pagando 70 millones de pesos por una indemnización que más tarde podría ser perfectamente otra, que incluso nosotros ya no estamos cumpliendo con la normativa al no estar el arbolado vigente, que es mucho más preocupante. Bueno, también quiero plantear algo concejalas y concejales, que me llama la atención mucho. Ayer fui al Estadio Municipal, a propósito de hacer una visita para ver cómo están las cosas funcionando y me encuentro con una serie de máquinas de las empresas de áreas verdes, máquinas, me encuentro con una retroexcavadora, camiones, camionetas, autos. Pregunto qué es esto? No, es que históricamente ha sido así. Entonces, yo me pregunto, por qué históricamente debiese ser así, y aprovechando que está el Director, para que también lo transparente y lo aclare, porque en el fondo yo entiendo que estas empresas debiesen tener sus maquinarias en los lugares adecuados. También quisiera preguntarle Director qué pasa con esta materia.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, antes que pase a eso, me quiero referir a ese mismo punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy cortito alcalde. Mire, lo que se ha planteado acá es algo muy importante para la comuna, para los vecinos, estamos como usted lo ha señalado, sin el contrato de mantención del arbolado urbano, eso significa que no tenemos en estos momentos un contrato que permita la poda de árboles, la extracción de árboles, la tala de árboles, en una época donde se hace la poda de árboles, estamos en pleno proceso de poda de árboles, y no tener los servicios también es peligroso para los propios vecinos. Aquí se ha traído a colación el tema de un niño que se le cayó una rama en la cabeza, y que el municipio tuvo que finalmente llegar a un avenimiento y cancelar todas las reparaciones, no solo de salud, si no que de todos los daños que se produjeron por eso, entonces, creo que es urgente alcalde resolver eso, y también considerar algo que hemos discutido en este Concejo que era un escáner para ver realmente, saber cuál es el estado de nuestro arbolado, porque este tema lo hemos discutido muchas veces y a simple vista uno no puede determinar cuál es el estado, la vejez, cuántos años tiene el árbol, y la única manera de poder determinar eso es a través de un escáner, eso significa una inversión pero también significa poder avanzar, ir solucionando problemas que son históricos para la comuna así que o lo planteo, es un gran tema, el tema del arbolado pero necesita solución urgente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal, a propósito de la intervención de la concejala Marcela Novoa, Leonel Navarro, Roberto Soto y el alcalde, quisiéramos saber Director qué hacemos con este problema que hoy día es un problema para el Concejo Municipal, para todos.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Claro. En primer lugar en lo que estoy de acuerdo con la concejal que sería el tema del árbol que cayó en Freire con Balmaceda, coincido con ella que gracias a Dios no pasó nada a nadie, pero también decir que el árbol estaba en recinto privado, el árbol estaba en propiedad de la bomba bencinera, y el municipio al tener los recursos acudió a esa emergencia, como siempre lo ha hecho, obviamente teniendo los recursos para poder hacerlo, entonces ahí es donde hay un tema alcalde, concejalas, para que me entiendan, el



tema de las emergencias la CGE tiene equipos también para poder actuar y no lo hacen, y esperan que el municipio resuelva estas emergencias, bueno, hoy día si como lo dice el concejal Soto, no tenemos contrato, no tenemos cómo acudir a una emergencia de esta envergadura como la que mencionó la concejal, tuvimos hace poco, como bien lo dice el alcalde, una apertura de una licitación que fue desierta, porque no llegó ningún oferente, ayer enviamos las nuevas bases para una próxima licitación pública o lo que se decida por parte de la administración, cuál va a ser la figura o qué se va a decidir para poder tener las herramientas y poder actuar, porque en este minuto no tenemos poder de acción, ante cualquier emergencia no tenemos poder de acción. Respecto de lo que también menciona el concejal Soto, de tener un instrumento que mida los años de un árbol, estos instrumentos solamente miden hasta 2 metros y medio de lo que es la base del tronco, pero no mide qué pasa con la rama que está a 10 o 15 metros de altura, entonces estos instrumentos solo pueden dar una simple revisión o estado actual a lo mejor quizás solamente de la edad del ejemplar. Y pasando bueno al tema que menciona el alcalde, que él obviamente visitó el Estadio Municipal y aquí quiero ser bien sincero en esto, como siempre lo he sido, y así se lo manifesté al señor alcalde, cuando se gestaron estas contrataciones directas, se toman decisiones y las decisiones que se toman pueden ser o no aceptadas, si las empresas se emplazaron en el Estadio Municipal, yo no me puedo hacer cargo porque yo no soy el que administro el Estadio Municipal, esas decisiones pasaron por la Administración Municipal, por las 2 administraciones que ya pasaron, entonces si el señor alcalde hoy día decide y así me lo manifestó ayer, de la preocupación de por qué las empresas están ahí, mi obligación ayer fue comunicarme con las empresas y decirles que el alcalde no los quiere en ese lugar, entonces hoy día yo cumplí por lo menos con lo que el alcalde me manifestó, pero no tengo las herramientas ni las competencias para yo como Director de Medio Ambiente decir, empresas salgan de ahí porque yo no soy el administrador del Estadio, entonces yo solamente cumplí con lo que el alcalde hoy día está sintiendo, con el malestar del alcalde, entonces, y lo entiendo alcalde. Y esa fue mi misión y por lo menos ayer la cumplí. Y de esta idea de incorporar el arbolado urbano a la licitación de áreas verdes, buenos son ideas que se pueden barajar pero yo creo que hay que sentarse a yo creo que tomar buenas decisiones porque hemos tenido 2 procesos de licitaciones públicas que han pasado a contrataciones directas y han sido fallidas, entonces yo apuesto a que ahora nos vaya bien y que acertemos en esta, la tercera es la vencida, y que acertemos en esta próxima licitación de áreas verdes y ver cuál va a ser la salida para poder actuar respecto de alguna emergencia que pueda ocurrir en estos tiempos si se cae un árbol de gran envergadura y así como decía el concejal Soto, justamente estamos en la etapa, en el tiempo de la poda que es hasta fines de agosto, principios de septiembre y no tenemos cómo hacerlo. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Mire, respecto a lo planteado quiero decir 3 cosas al Concejo, la primera que no debe haber un privado en un espacio público, haciendo uso con todos los antecedentes que hemos discutido acá, me parece que eso es impresentable, voy a solicitar inmediatamente que salgan de ahí porque en el fondo nosotros no estamos en condiciones hoy día para hacernos cargo de un privado, eso es lo primero. Lo segundo, respecto a lo que dice de CGE que no responden, bueno, entonces ahora vamos a oficiar con el alcalde y el respaldo de todos los concejales y si eso involucra que vamos a la CGE a exigir que hagan la pega, la tienen que hacer, porque la vamos a hacer por oficio, por escrito y también si es necesariamente legal, no le estamos pidiendo ningún favor, ellos nos cobran la cuenta a fin de mes a todos los San Bernardinos y el servicio que están generando es bien malo, porque hay varias comunidades nuestras que hoy día le cortan la luz, les pagan cuando quieren y hay un sentimiento de molestia y rabia, entonces cuando usted dice que se oficia y que no responde, no, tienen que respondernos, aquí no es un favor es su obligación. Está Mónica?

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Alcalde quería informarle que respecto a CGE, con la alcaldesa señora Nora Cuevas se mandó un oficio al Ministro de Energía por la problemática que generaba CGE, y con el alcalde Cádiz también, y hasta el momento nunca hemos tenido respuesta. Se mandó hace menos de un mes una información incluso a la ONEMI, y la ONEMI está dispuesta a hacer una reunión



con nosotros y con usted cuando podamos ajustar las agendas, a fin de que CGE pueda responder. Hoy día, gracias a Dios, tanto Karen como yo estamos en un whatsapp con la Superintendencia, así que cuando CGE no responde lo mandamos al tiro a la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Pero efectivamente es una de las empresas que más problemas nos genera a nivel comunal, ellos no dan una respuesta rápida ni efectiva, además, más aun le piden el número de reclamo a los vecinos y es una cosa que nosotros hemos reclamado muchas veces, producto de que cuando se corta la luz en la noche, un abuelito no tiene donde buscar donde tiene la cuenta de la luz, y ver el número de cliente, entonces eso es como ilógico lo que le piden, así que eso alcalde, quería comunicarle, que por lo menos la ONEMI quiere mediar entre nosotros porque ya la verdad les hemos mandado miles de oficios y nadie nos contesta y el Ministro de Energía no nos contesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quisiera plantear que vamos a mantener lo que se ha hecho, pero también vamos a agregar algunas ideas nuevas, vamos a estudiar jurídicamente una acción, vamos también a lo mejor pedir una reunión formal, y si es necesario vamos a ir como Concejo Municipal a exigir nuestros derechos. Vamos a ir en otra disposición porque creo que hoy día el espíritu es distinto, porque resulta que CGE en estos últimos meses ha tenido muchos sectores con cortes de luz, en Nosedal 2 se cayó un cable, murió una mascota favorablemente y no murieron personas, la gente dice que siguen ocurriendo estas cosas, que pareciera ser que fue un arreglo de parche, entonces en resumen estamos molestos Mónica, estamos molestos y queremos generar nuevos caminos para esto. Y respecto al tema de la poda que es la última pregunta que se hizo respecto a la gravedad como planteaba el concejal Roberto Soto, nosotros en estos momentos tenemos que tener un servicio ahora, pronto y para eso lo que establece la ley, me acaba de comentar nuestro Director Jurídico, es una licitación privada para no caer en los tratos directos, eso lo establece la ley y es urgente. Paralelamente, realizamos el proceso de licitación donde yo quiero pedirle al Concejo Municipal que nos ayude, porque esto de la licitación de las áreas verdes ya lleva 3 contrataciones directas simultáneas y necesito que todas y todos estemos atentos a este proceso para colaborar para que esta vez resulte bien, porque todo San Bernardo, está atento y mirando respecto de esta situación en particular. Además, a propósito me dice el abogado, a propósito de la licitación privada, se va a hacer público por todos los medios de comunicación de la Municipalidad, para dar señales de transparencia y probidad a todo el mundo, pero tiene que ver con la urgencia que hoy día estamos viviendo, no puede ser que a la concejala le pidan un servicio y que no haya respuesta y que no haya tampoco una posibilidad de un par de meses más, esa no es la respuesta que queremos dar de esta administración, así que el próximo martes ojalá que podamos tener en tabla este punto también para poder avanzar a propósito de la prioridad y la urgencia que hoy día requiere. Bien, se finaliza el Concejo, siendo las 4:17 minutos se levanta la sesión.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, solicito autorización para la Comisión de Fomento Productivo mañana, para ver si hay mucha gente ocupar el salón, y si hay menos gente ocupamos la sala de reuniones, para el miércoles a las 4 de la tarde, mañana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: A propósito de eso, que bueno concejal, he solicitado a nuestro prevencionista de riesgo, a don Cristian Muñoz, que respecto justamente a sus preguntas nos vaya mostrando el camino, porque entiendo que hay comisiones donde van a querer venir muchas personas y si el día de mañana viene alguien y ve que estamos funcionando en esas condiciones sobre sanitarias, todos nos vamos a exponer a una situación que no nos favorece. Entonces, yo estoy de acuerdo en facilitar todas las condiciones para usted, pero conversemos con el prevencionista de riesgo para que nos marque un camino. Él estuvo aquí la mitad de la jornada con mucha disposición.



SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto, mañana es la comisión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: A propósito de lo que dice, para los demás concejales, vamos a generar un cuaderno de utilización de la sala de reuniones de manera que si ustedes quieren hacer su comisión tengan en vista eso para poder empezar a programar sus sesiones, les parece? Muy bien, se levanta la sesión.

Siendo las **16:17** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
- SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
- SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
- SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
- SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE